Año XCV - Montevideo, jueves 16 de marzo de 2000 - Nº 25.482

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

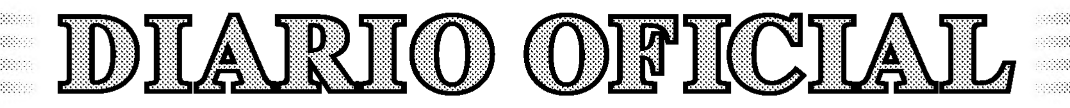
DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.483 - Montevideo, viernes 17 de marzo de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1

Resolución 1.028/000

Apruébase el Reglamento de Cementerios Semiparquizados. (643*R)

Canelones, 02 de marzo de 2000.-

VISTO: el Oficio Nº 81/98, cursado por Gerencia de Registros Municipales, mediante el cual adjunta Proyecto de Reglamento de Cementerios Parquizados;

RESULTANDO: que se vuelve menester aprobar el citado proyecto, dado que el mismo regulará el funcionamiento de dichas Necrópolis;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Administración;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- APROBAR el Proyecto de Reglamento elaborado por Gerencia de Sector Registros Municipales, cuyo texto dice:

REGLAMENTO DE CEMENTERIOS SEMIPARQUIZADOS

"... por tratarse de necrópolis donde se combinarán el sistema tradicional con el parquizado, con el fin de obtener mayores espacios verdes y mejorar la decoración natural se dispone:

No está permitido a los familiares o allegados de los cuerpos inhumados en tierra, la colocación de monumentos recordatorios, cercos, plantaciones u otro elemento de ornato.-

Unicamente se colocará sobre cada sepulcro una lápida de cemento o material pétreo al nivel del suelo de medida 60 x 30 cm.-

1.1 Las lápidas de referencia se colocarán en la cabecera de cada sepultura y sólo podrán indicar el nombre de la persona cuyo cuerpo fue inhumado, la fecha de su deceso y además, si así lo desearen, el símbolo de la religión que haya profesado o que profese su familia.-

1.2 Para la colocación de la lápida se abonarán los importes vigentes para el resto de los cementerios Municipales, y la misma será colocada únicamente por el personal del cementerio y esta tarea será sin cargo.-

1.3 Sólo se permitirá la colocación de una jardinera en la cabecera de cada parcela, la parte superior de dicha jardinera deberá quedar al mismo nivel que la lápida indicada en 1.-, y sus medidas serán:

1.3.1 (0,40 largo por 0,15 ancho)

1.3.2 (0,20 altura)

1.4 Las flores colocadas por los usuarios podrán ser únicamente naturales y dentro del límite de la respectiva tumba, las flores podrán ser removidas después de las 24 horas de su colocación, sin noticia previa, cuando se realicen los trabajos de mantenimiento, cuidado y limpieza en el sector correspondiente.-

1.5 Queda prohibida a familiares o allegados de los cuerpos inhumados en tierra, la ejecución de cualquier obra material así como las construcciones de todo tipo.-

1.6 Para el cuidado, conservación y mantenimiento del Cementerio así como los servicios de inhumación, exhumación, reducción y traslado de restos, será necesario en ciertas circunstancias, utilizar la superficie de la parcela contigua, utilización que los familiares o allegados deben aceptar sin reserva.-

2. Se entiende por parcela a efectos de las inhumaciones en tierra la superficie de terreno destinada a la inhumación.-

El cementerio tendrá un plano interno de subdivisión con la ubicación y medidas de las parcelas. Esta Intendencia se reserva el derecho de modificar los sectores, ubicación y medidas de las parcelas siempre que así lo determine la necesidad y conveniencia del Cementerio, para optimizar los servicios.-

2.1 La dimensión de las parcelas para la inhumación de cuerpos será de 2.50 x 1 y las sepultaciones se harán en forma consecutiva, sin dejar espacio entre una parcela y otra.-

2.2 Si por hecho fortuito o causa de fuerza mayor -fenómenos climáticos, problema de personal del Cementerio, problemas mecánicos de los vehículos del cortejo, falta de documentación, etc.- no pudiera efectuarse el servicio de inhumación antes de la puesta del sol, ésta no se realizará y el ataúd permanecerá en depósito en las instalaciones del Cementerio hasta que la autoridad Municipal disponga.

2.3 La Intendencia de Canelones no se hará responsable por joyas, dinero o artículos de valor que estén en los difuntos, ataúdes o urnas al momento de su recepción por parte del Cementerio. Los mismos solo serán extraídos con autorización previa de la autoridad competente.-

3 Acceso y circulación.-

3.1 Quedan prohibidas las ventas ambulantes o fijas de flores, plantas, velas, comestibles, bebidas o cualquier otro producto dentro del recinto del Cementerio ni en sus accesos.-

3.2 No podrán colocarse avisos, pancartas o carteles de cualquier naturaleza dentro del recito del Cementerio, ni realizar publicidad de ningún tipo.-

Si se obrara contra lo dispuesto los distintos elementos serán eliminados de inmediato y sin noticia previa al infractor.-

3.3 Las personas que se encuentran dentro de los límites del Cementerio solamente utilizarán las vías de acceso, calles y veredas para desplazarse de un lugar a otro.-

4. El horario de atención al público será el mismo que cumplen los restantes Cementerios Municipales.-

5. Disposiciones Generales.-

Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 y de ésta no contemplarlos, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias análogas.-"

2.- POR Gerencia de Sector Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga por su orden a Prensa y Publicidad y Gerencia de Sector Registros Municipales a sus efectos.

Dr. DIVER FERNANDEZ, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General; Sr. JUAN ANGEL CARDOZO, Director General de Administración.

Recibido por D. O. el 13 de Marzo de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

KOICHI ONO NISIDA o KOICHI ONO NISHDA, (Ficha: A/25/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14153 Mar 10- Mar 23

BRENDA LIDIA ALVAREZ RIQUELL, (Ficha: A/27/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14327 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ESTELA o STELLA ZAFFARONI ALFARO, (Ficha: 678/99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13546 Feb 29- Mar 16

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN HAYDEE BARBARIA COLOMBO, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13664 Mar 02- Mar 17

JOSE ALBERTO GARCIA, (Ficha: 10/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13807 Mar 03- Mar 20

NICASIO VICTOR AMEIXEIRAS MARTINEZ, (Ficha: 736/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13947 Mar 09- Mar 22

JORGE ARROYO GARCIA, (Ficha: 42/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14102 Mar 10- Mar 23

JUAN MANUEL ROMERO VESGA y de CELSA o SELSA RIVAS FUENTES, (Ficha: 539/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14372 Mar 15- Mar 28

VIOLETA BASILE o BACILE MAZZUCO o MAZZUCCO, (Ficha: 745/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14470 Mar 15- Mar 28

DECIMOTERCER TURNO

LINO ALFONSO FERNANDEZ NAVARRO y ANTONIA DOS SANTOS, (Ficha: 417/94).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13454 Feb 29- Mar 16

EDUARDO ZAUL DAGLIO GIANETTI, (Ficha: 686/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13565 Feb 29- Mar 16

JULIO MALI MOSCOVICH, (Ficha: 663/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13596 Mar 02- Mar 17

DINORAH ANGELA NISIVOCCIA CROCE, (Ficha: 719/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13601 Mar 02- Mar 17

ADAN CARABALLO, (Ficha: 15/2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13637 Mar 02- Mar 17

RUBEN o RUBENS OMAR LAMBIASO FERNANDEZ, (Ficha: 11/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13650 Mar 02- Mar 17

MARIA HENAR GONZALEZ BONOME, (Ficha: 720/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13667 Mar 02- Mar 17

JORGE HORACIO AGUIAR VIERCI, (Ficha: 29/2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13841 Mar 03- Mar 20

RENATO ITALO BADANO GUIDO, (Ficha: 726/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13952 Mar 09- Mar 22

MARCIANO BENTANCOURT, (Ficha: 24/2000).

Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14129 Mar 10- Mar 23

JUAN BENITO o VENITO BLANCO VIÑAS, (Ficha: 21/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14130 Mar 10- Mar 23

ALICIA MOUMDJIAN MALAKIAN, (Ficha: 18/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14135 Mar 10- Mar 23

MARIA TERESA CRUZ PERAZZO, (Ficha: 596/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14191 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ROBERTO DIAZ SPOSITO y MARIA PAULA SALABERRY PASCUAL, (Ficha: S/18/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13446 Feb 29- Mar 16

JORGE ALBERTO SERE DEL CAMPO, (Ficha: S/23/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13457 Feb 29- Mar 16

JUANA PEREIRA, (Ficha: S/664/99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13482 Feb 29- Mar 16

AVELINA RODRIGUEZ MARTINEZ y PEDRO ARTIGAS GAIERO CABRERA, (Ficha: S/670/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13563 Feb 29- Mar 16

ENRIQUE JUAN BRAUSE PARMA y AIDA FLORINDA PARMA PASTORINO, (Ficha: S/136/94).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14125 Mar 10- Mar 23

PILAR IRMA LACUESTA SANCHEZ, (Ficha: S/14/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14189 Mar 13- Mar 24

FERNANDO ALBERTO SIBON URETA, (Ficha: S/47/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14348 Mar 14- Mar 27

BLANCA IRMA VIERA ALVEZ, (Ficha: S/568/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14350 Mar 14- Mar 27

SEGUNDO TURNO

GLADYS IRIS TRINDADE RODRIGUEZ, (Ficha: S/718/999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13458 Feb 29- Mar 16

FRANCISCO ALBERTO ROSSANI VILA, (Ficha: S/15/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13488 Feb 29- Mar 16

MARCELINO ALEXANDRE MASULLO, (Ficha: S/645/99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13534 Feb 29- Mar 16

PEDRO BARREIRO BARREIRO, (Ficha: S/696/99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13651 Mar 02- Mar 17

GREGORIO ALEJANDRO PINTALUBA LLEONAR, (Ficha: S/31/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13714 Mar 03- Mar 20

PETRONA TOMASA DEL PUERTO CUADRADO, (Ficha: S/14/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13765 Mar 03- Mar 20

MARIA ELIDA SUAREZ FUSILARIO, (Ficha: S/734/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13766 Mar 03- Mar 20

PIETRO o PEDRO MEZZETTA DEVICENZA o DEVICENZI, (Ficha: S/34/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14103 Mar 10- Mar 23

JOSE SUPPA AMOROSO, (Ficha: S/16/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14175 Mar 13- Mar 24

SUSANA ALICIA PAGANI ARISTEGUI, (Ficha: S/29/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14218 Mar 13- Mar 24

ZUNILDA MARGARITA SOCA PANIGHINI, (Ficha: S/81/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14290 Mar 14- Mar 27

JOSE PIÑEIRO MARQUEZ o PIÑEYRO MARQUEZ y MARIA ANTONIA FERREYRA GRAJALES, (Ficha: S/684/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14308 Mar 14- Mar 27

CARMEN RAMOS MARTINEZ, (Ficha: S/707/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14351 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

FELIPE FAUSTINO GONZALEZ, (Ficha: 679/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13455 Feb 29- Mar 16

MARIA JACINTA RAMOS, (Ficha: 259/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13878 Mar 08- Mar 21

DANIEL RORIS LOPEZ, (Ficha: 6/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13928 Mar 08- Mar 21

ELVIRA LAZARA PEREZ FIGUEROA, (Ficha: 677/99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13935 Mar 08- Mar 21

MASIMA JULIA PRESA o MAXIMA JULIA PRESA y OMAR ARTURO BRUN PEREIRA, (Ficha: 666/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14062 Mar 09- Mar 22

JUANA FERNANDEZ BRUZZONI o BRUZONE o BRUZZONE, (Ficha: 14/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14131 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO MILTON DI LORENZI GUTIERREZ, (Ficha: 17/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14138 Mar 10- Mar 23

DOLORES GARCIA RIBAS, (Ficha: 7/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14177 Mar 13- Mar 24

BELFIORE MAFFEI GUELLA, (Ficha: 694/99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14334 Mar 14- Mar 27

CESAR WALTER ARGUELLO ALCOBA, (Ficha: 38/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14337 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ADELA VALENTINA MEDINA MORENO y de ANTONIO PEREIRA o PEREYRA ROBAINA, (Ficha: 8/2000/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13486 Mar 08- Mar 21

ERNESTO GIUSEPPE VEGLIO PAGLIARO, (Ficha: 680/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13669 Mar 02- Mar 17

CARLOS RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 403/99 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14047 Mar 09- Mar 22

GREGORIO ZIELENIEC, (Ficha: 33/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14217 Mar 13- Mar 24

MARIA BLANCA VARELA, (Ficha: 34/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14366 Mar 15- Mar 28

NELSON PERAZZA o NELSON RUBEN PERAZZA, (Ficha: 699/99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14370 Mar 15- Mar 28

QUINTO TURNO

JULIO MARCELINO MORAS NOLASCO, (Ficha: 638/99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13830 Mar 03- Mar 20

LILA BLANCA IPAR y ROBERTO VERGA TUR, (Ficha: 13/2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13888 Mar 08- Mar 21

ANGEL VAZ, (Ficha: 662/99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14096 Mar 10- Mar 23

JULIETA LUISA DELLACASSA CHICOTE, (Ficha: 619/99).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14505 Mar 15- Mar 28

SEPTIMO TURNO

PEDRO GIOCONDO PICCINETTI STAMMINGER, (Ficha: 22/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13567 Mar 02- Mar 17

FELIPE SANTIAGO FLORES o CANDAO MACHADO, (Ficha: S/35/97).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13638 Mar 02- Mar 17

INODAR CASTRO GODINHO, (Ficha: S/658/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13767 Mar 03- Mar 20

NELLY ETHEL TAURIZ CARDARELLO, (Ficha: S/5/2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13789 Mar 03- Mar 20

MARIA ROSA FERRARO AVITABELE, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14099 Mar 10- Mar 23

SABINO CABANA DE LEON, (Ficha: S/668/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14176 Mar 13- Mar 24

ALVARO LISTA MONTES y MARIA OLGA VARELA BARRACO, (Ficha: 24/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14363 Mar 15- Mar 28

BLANCA ROSA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 26/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14473 Mar 15- Mar 28

GIUSEPPE GHISOLFO VERDECIO y de AIDA ALONZO, (Ficha: S/515/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14501 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

CELIA ERNESTA o ERNESTINA GUFFANTI VILLA DE HERRERA, (Ficha: S/618/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13810 Mar 03- Mar 20

PABLO RAMON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: S/19/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13831 Mar 03- Mar 20

MIGUEL AGUILAR CARDOZO, (Ficha: S/13/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14074 Mar 09- Mar 22

WALTER RENE HERNANDEZ CASANOVA, (Ficha: S/22/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14361 Mar 15- Mar 28

NOVENO TURNO

ISRRAEL o ISRAEL RODRIGUEZ ARTIGAS, (Ficha: S/611/99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13598 Mar 02- Mar 17

FRANCISCO CANO PARRA, (Ficha: S/26/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13711 Mar 03- Mar 20

ROSA MORDENTE o MARDENTE SALOMON, (Ficha: S/695/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13803 Mar 03- Mar 20

LUISA NUMANCIA AGUIRRE, (Ficha: S/28/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13840 Mar 03- Mar 20

OLGA MICAELA FURTADO ORTIZ, (Ficha: S/622/99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14134 Mar 10- Mar 23

HAYDEE o HAIDEE TOME CASTRO, (Ficha: S/40/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14195 Mar 13- Mar 24

ATAHUALPA RODALES LENCINA, (Ficha: S/605/99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14315 Mar 14- Mar 27

DECIMO TURNO

MYRIAM RAQUEL PEREIRA o PEREYRA FONSECA, (Ficha: 568/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13530 Feb 29- Mar 16

EUSTAQUIA DOLORES TORRES, (Ficha: 628/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13965 Mar 09- Mar 22

RAFAEL ELEUTERIO MEDINA LEONI, (Ficha: 647/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14038 Mar 09- Mar 22

CECIRA JULIA GHIOLDI FACCIO, (Ficha: 664/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14101 Mar 10- Mar 23

JACOBO ZAMDWAJS ZINDEL, (Ficha: 666/99).

Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14156 Mar 10- Mar 23

ANDRES PASCUAL MOLINA SORIA y MARIA FRUCTUOSA MARTINEZ DE MOLINA, (Ficha: 33/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14190 Mar 13- Mar 24

CARLOS MARIA CARVALHO CASTILLO, (Ficha: 17/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14365 Mar 15- Mar 28

ANTONIO SAFIRO FERREIRA ARRUA, (Ficha: 36/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14367 Mar 15- Mar 28

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO GARCIA ORDOÑEZ, (Ficha: 656/99/A).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13760 Mar 03- Mar 20

BARCA PEREZ, MARIA, (Ficha: 615/99A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14313 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUDWIK o LUIS MAJEWSKI ADAMCZAK, (Ficha: 20/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13531 Feb 29- Mar 16

BLANCA JOSEFA AMOR JUAREZ, (Ficha: 9/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13532 Feb 29- Mar 16

MANUELA AMELIA AYUSTO SILVEIRA, (Ficha: 17/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13643 Mar 02- Mar 17

JUAN QUERUBIN CASANOVA SOUZA o CASANOVAS SOUZA, (Ficha: 693/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13718 Mar 03- Mar 20

JULIA MARCELINA BONGIOVANI ODDONE DE GUAZZO, (Ficha: 554/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13764 Mar 03- Mar 20

JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA, (Ficha: 1/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13783 Mar 03- Mar 20

OSCAR LUIS ROGGERO ETCHEBEHERE, (Ficha: 322/99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13816 Mar 03- Mar 20

JUAN JOSE MUNHO ARAUJO, (Ficha: 691/99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13885 Mar 08- Mar 21

HECTOR o HECTOR JOSE BALZA VILLALBA, (Ficha: 22/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13966 Mar 09- Mar 22

NATIVIDAD ESMERALDA BALLAQUE LAFORIA, (Ficha: 14/2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14077 Mar 09- Mar 22

ALFREDO EULALIO ABRAIRA ONEGA, (Ficha: 608/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14221 Mar 13- Mar 24

LADY ANA CIRIO o CIRIO SOUQUE, (Ficha: 652/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14309 Mar 14- Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

RAQUEL COLLAZO BERROA, (Ficha: S/591/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13460 Feb 29- Mar 16

CONSTANTINO CANAY CASTRO y LUCIANA DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S/2/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13674 Mar 02- Mar 17

MARIA DEL CARMEN BADUÑIA o BADUÑA y de CONSTANTINO SABBAS BADUÑIA, (Ficha: S/680/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13929 Mar 08- Mar 21

SILVERIO ALFREDO MARTIN CAZEAUX o CASEAUX o CAZAUX, (Ficha: S/696/99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14136 Mar 10- Mar 23

CARLOTA ROSAS PEREZ, (Ficha: S/593/99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14174 Mar 13- Mar 24

ADELA SUAREZ BEARES, (Ficha: 32/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14276 Mar 13- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

NERCES DER BOGHOSSIAN KOISHKERIAN, (Ficha: A/701/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13538 Feb 29- Mar 16

ALFREDO o ALFREDO RAMON HERRERO RODRIGUEZ, (Ficha: 756/99/A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13545 Feb 29- Mar 16

JUSTINO FIGUEREDO LINGUA, (Ficha: A/648/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13560 Feb 29- Mar 16

LUISA MABEL VERGER ALMEIDA, (Ficha: 7/2000/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13955 Mar 09- Mar 22

MARIA AURELIA PONCHE GARCIA de IBARRA, (Ficha: A 237/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13975 Mar 09- Mar 22

FERNANDO EDUARDO ABALO SIO, (Ficha: 707/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14133 Mar 10- Mar 23

HECTOR NOGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 716/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14158 Mar 10- Mar 23

ZELMIRA o ZELMIRA EUGENIA PERERA ARIAS, (Ficha: 763/99/A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14254 Mar 13- Mar 24

JOSE DORINDO FACAL CALVO, (Ficha: 760/99/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14316 Mar 14- Mar 27

CARLOS ALBERTO CALONE MARTINEZ, (Ficha: 457/99/A).
Habiéndose concedido la Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 13- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO FIGUEREDO ARRECHE, (Ficha: 709/99/A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13487 Feb 29- Mar 16

FORTUNATA DORA LLAGUNO MORONO, (Ficha: 614/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13603 Mar 02- Mar 17

DARWIN ISAAC ESTEVEZ MONDUTEY, (Ficha: 668/99/A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13635 Mar 02- Mar 17

FRANCISCO ALONSO LOUREIRO, (Ficha: 6/2000/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13814 Mar 03- Mar 20

RAUL PERAZZO DA SILVA, (Ficha: 522/99/A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13876 Mar 08- Mar 21

LEONOR GOLDSCHMIDT SANTOS, (Ficha: 12/2000/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14050 Mar 09- Mar 22

ROSA o ROSA BITERVA ALBORNOS o ALBORNOZ MUNOZ, (Ficha: 664/99/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14192 Mar 13- Mar 24

RABINDRANATH CERIANI PEREYRA o RABINDRANATH CERIANI BARROZO, (Ficha: 5/2000/A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14381 Mar 15- Mar 28

ALBA BEATRIZ CORA GHAN, (Ficha: 38/2000/A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14471 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMMA MAGDALENA ROSTAGNOL GARDIOL, (Ficha: A/6/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13536 Feb 29- Mar 16

HECTOR HOMERO TERRADAS BADIN, (Ficha: A/536/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13562 Feb 29- Mar 16

CARLOS MARIA SERRALTA LEAL, (Ficha: A/19/2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13602 Mar 02- Mar 17

NELSON GOMEZ ARAUJO, (Ficha: A/17/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13640 Mar 02- Mar 17

LORELEY RODRIGUEZ CARNELLI, (Ficha: A/355/99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13649 Mar 02- Mar 17

JAIME BORUCH WARZAGER LANDZBERG, (Ficha: A/621/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13665 Mar 02- Mar 17

DELMA SUAREZ de ACEVEDO o DELMA AURORA TERESA SUAREZ SILVA y DOMINGO ACEVEDO BALZARETE o BALZARETTE o BALZARETI o BALZARETTI o BALSARETI, (Ficha: A/670/99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 13676 Mar 02- Mar 17

EDMUNDO FRANCISCO DELFINO INSUA, (Ficha: A/12/2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13843 Mar 03- Mar 20

ALCIRA CAROLA URIARTE VARELA, (Ficha: A/26/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14073 Mar 09- Mar 22

MARY SILVERA BACELO, (Ficha: A/627/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14415 Mar 15- Mar 28

DECIMOCTAVO TURNO

FLOR de MARIA CASAS FERNANDEZ y VICTOR MANUEL CASAS FERNANDEZ, (Ficha: A/663/99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13551 Feb 29- Mar 16

BALDOMERO GARCIA MORAN, (Ficha: A/634/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13564 Feb 29- Mar 16

LUIS ALBERTO LONGO DA SILVA, (Ficha: A/643/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13666 Mar 02- Mar 17

PIO SILVERA BICA o BICCA, (Ficha: A/12/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13881 Mar 08- Mar 21

MANUELA de JESUS RAMOS o MANUELA de JESUS PELAYO, (Ficha: A/617/99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14132 Mar 10- Mar 23

RICARDO AURELIO CARLES BENTANCOR, (Ficha: A/609/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14220 Mar 13- Mar 24

AGUSTIN ISMAEL ANDRES RABELINO, (Ficha: A/47/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14500 Mar 15- Mar 28

DECIMONOVENO TURNO

TABARE GUICHENEY MENDEZ, (Ficha: 492/99).
22 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13470 Feb 29- Mar 16

JUAN PEDRO MAZZEO PENA, (Ficha: 3/2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13668 Mar 02- Mar 17

OSMAR DIOGO CUNHA DIOGO, (Ficha: 18/2000).
21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13809 Mar 03- Mar 20

ELVIRA VILARIÑO o VILARINO MALLO, (Ficha: 559/99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13829 Mar 03- Mar 20

WASHINGTON DE HORTA SIXTO, (Ficha: 9/2000).
17 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14075 Mar 09- Mar 22

PEDRO WALKIRIS HENRI BARBE FIGUEREDO, (Ficha: 23/2000).
28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14210 Mar 13- Mar 24

VIGESIMO TURNO

MARIA AMERICA PEIRAN o PEYRAN CABRERA, (Ficha: 520/99).
8 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13469 Feb 29- Mar 16

MARIA HERMELINDA o ERMELINDA LOMBA VALVERDE, (Ficha: 601/99).
8 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13597 Mar 02- Mar 17

GINO GNINI, (Ficha: 11/200).
10 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13875 Mar 08- Mar 21

LADYS FELIPA PRESENTE CALDERA, (Ficha: 36/2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13877 Mar 08- Mar 21

ANA o AGNELLA CESTARO GIORDANO, (Ficha: 645/99).

Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13926 Mar 08- Mar 21

WALBERTO GALAZZO RUBINI o GUALBERTO GALASSO RUBINI y ELENA GALAZZO RUBINI o ELENA GALASSO RUBINI, (Ficha: 95/98).
8 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14154 Mar 10- Mar 23

JUAN JULIO RODRIGUEZ MONTERO, (Ficha: 21/2000).
21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14155 Mar 10- Mar 23

MARIA ANTONIA MACHIN BELLON, (Ficha: 667/99).
3 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14362 Mar 15- Mar 28

MARIA ANGELICA PIQUEREZ DIAZ, (Ficha: 8/2000).
21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14369 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUANA o JUANA MARIA INES MEDINA SEAS DE SARMIENTO, (Ficha: S 217/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13639 Mar 02- Mar 17

JULIO CARLOS BAIGUN, (Ficha: S 610/92).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13673 Mar 02- Mar 17

CARMELA ANTINOLFI ROSA, (Ficha: S 16/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13812 Mar 03- Mar 20

MIGUEL JOSE MARIA ORCESI SERRATO, (Ficha: S 621/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13879 Mar 08- Mar 21

SERAPIA ARAMBILLETE PEREZ, (Ficha: S 631/99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14137 Mar 10- Mar 23

LORENZO DIEGO TAVELLI, (Ficha: S 21/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14139 Mar 10- Mar 23

GUALBERTO ROMULO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 29/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14282 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTHER EMILIA SOSA SOSA, (Ficha: S 28/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13537 Feb 29- Mar 16

EMA LIDIA ABOAL GONZALEZ, (Ficha: S 21/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 13636 Mar 02- Mar 17

MARIA TERESA MARTELLA PEREIRA, (Ficha: S 502/99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13886 Mar 08- Mar 21

JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S/180/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13939 Mar 08- Mar 21

TIRSO MARIA RIVAS o RIBAS CANCELO, (Ficha: S 22/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14051 Mar 09- Mar 22

AMERICO GERONIMO FORNELLA PEDRIDO, (Ficha: S 513/98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14052 Mar 09- Mar 22

SANTIAGO FELIPE SALDIVIA LEON, (Ficha: S 499/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14078 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE RIOS CLAVIJO, (Ficha: S 43/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14193 Mar 13- Mar 24

MARIA CELIA ARESTI FREIRE, (Ficha: S 19/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14219 Mar 13- Mar 24

JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, (Ficha: S 172/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14502 Mar 15- Mar 28

JOSE VICTORIO BLANCO TEJERA, (Ficha: S 703/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14504 Mar 15- Mar 28

EVER VIVES ALBORNOZ, (Ficha: S 89/90).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14509 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA JULIA CLERICI MUJICA, (Ficha: S/6/2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13647 Mar 02- Mar 17

MANUEL VEIGA VITUREIRA o VITURENA, (Ficha: S/742/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13648 Mar 02- Mar 17

JOSE FRUCTUOSO GUERREROS o GUERRERO STENGRUVER o STEINGRUVER y EUGENIA CASTRO VOLPE, (Ficha: S/553/91).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13663 Mar 02- Mar 17

LAURA ANTONIA GARCIA ZEBALLOS, (Ficha: S/336/99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13675 Mar 02- Mar 17

RAQUEL CURIEL YAFFE, (Ficha: S/722/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13813 Mar 03- Mar 20

JAIME BONOMI, (Ficha: S/36/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13815 Mar 03- Mar 20

MARCOS AURELIO REYES, (Ficha: S/7/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14068 Mar 09- Mar 22

PEDRO ANTONIO PEREYRA o PEREIRA GOMEZ, (Ficha: S/746/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14072 Mar 09- Mar 22

ELIDA CLEMENTINA PEREZ CAPOCASALE o ELIDA PEREZ CAPOCASAL, (Ficha: S/27/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14157 Mar 10- Mar 23

MIBEL TARDIZ RAMOS, (Ficha: S/53/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14159 Mar 10- Mar 23

LEONOR FRASCA de la FUENTE, (Ficha: S/29/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14289 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: S/693/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13561 Feb 29- Mar 16

WASHINGTON EMILIO SILVA DUCTTER, (Ficha: S/20/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13646 Mar 02- Mar 17

GIOCONDA HAYDEE MANTA SANTARCIERI o SANTARSIERI, (Ficha: S/17/2000).

Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13763 Mar 03- Mar 20

HECTOR JOSE LEONI CARBALLO o CARABALLO, (Ficha: S 10 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13927 Mar 08- Mar 21

ARCADIO LEANDRO o ARCADIO CASTRO POMBO, (Ficha: S 690 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13954 Mar 09- Mar 22

JUSTINO CRUZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13997 Mar 09- Mar 22

ERNESTO ALDO MOSCARDELLI GOLIARDI, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14069 Mar 09- Mar 22

JULIO CESAR CHIOZZONE CAMINO, (Ficha: S 560 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14100 Mar 10- Mar 23

JULIO EUSEBIO GONZALEZ VILLAR, (Ficha: S 21 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14307 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADIODATO o ADEODATO GUILLERMO GUILLERMO y ADAN GUILLERMO SILVERA, (Ficha: S 16 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13533 Feb 29- Mar 16

CALIXTO o CALIXTRO SILVA o SILVA DIAZ, (Ficha: S 478 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13808 Mar 03- Mar 20

NURIMAN PANZETTA CORELLA o CARELLA, (Ficha: S 692 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13914 Mar 08- Mar 21

JOSE GUBYK FUCZILA o FUZCILA o FUCHILA, (Ficha: S 674 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14048 Mar 09- Mar 22

MARIA ANGELICA OGANDO BLANCO y de NICOLAS AUGUSTO PIEDRAHITA RODRIGUEZ, (Ficha: S 719 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14094 Mar 10- Mar 23

ELBIO CORUJO PEREZ y ERCILIA GARCIA ACEVEDO, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14097 Mar 10- Mar 23

MARIA MOSQUERA MISA o MISSA, (Ficha: S 480 97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14310 Mar 14- Mar 27

ALBERICO RODRIGUEZ MARICHAL, (Ficha: S 18 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14344 Mar 14- Mar 27

PEDRO MACHADO TABAREZ, (Ficha: S 378 99).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIRA EDITH CUNHA COSTA o LIRA EDHIT COSTA de CARDOSO y FERNANDO o FERNANDO ISRAEL CARDOSO CUNHA, (Ficha: S 364 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13607 Mar 02- Mar 17

IOANNIS o JOHN PILIDIS, (Ficha: S 700 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13608 Mar 02- Mar 17

OLGA MIRTA MORASSI ALVES, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13915 Mar 08- Mar 21

IRMA CELIA CABRERA ARRIOLA o ARRIOLA de FURTADO, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13925 Mar 08- Mar 21

ARTIGAS URRUTIA DUTRA, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14066 Mar 09- Mar 22

CLARA MERCEDES o CLARA MERCEDES URSULA TARDEO MOLINARI, (Ficha: S 651 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14067 Mar 09- Mar 22

MAURA DA LUZ FERNANDEZ, (Ficha: S 24 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14093 Mar 10- Mar 23

ERCILIA MACHADO y ALBERTO RIVERO MACHADO, (Ficha: S 668 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14140 Mar 10- Mar 23

NISEN SNAIDMAN MARCHALIK, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14144 Mar 10- Mar 23

MARIA PORTAS DEL RIO, (Ficha: S 671 99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14360 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO CARLOS BARLOCCO GARIBALDI, (Ficha: 2 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13535 Feb 29- Mar 16

RICARDO OMAR LUZARDO PEREZ, (Ficha: 634 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13645 Mar 02- Mar 17

MARIANO ANTONIO IMPOSTI, (Ficha: 8 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13662 Mar 02- Mar 17

JOSELYN GONZALEZ FURQUE o FURQUI, (Ficha: 11 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13817 Mar 03- Mar 20

AMADO ENRIQUE DA CUNDA PIREZ, (Ficha: 693 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13819 Mar 03- Mar 20

NORA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 648 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13842 Mar 03- Mar 20

MARIA ANGUSTIAS VEGA GARCIA, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13866 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE FELIX GOTTERO DAGHERO, (Ficha: 499 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13884 Mar 08- Mar 21

JUAN ANTONIO BOUISSA TRIANI y RICARDO AGUSTIN BOUISSA ROMAN, (Ficha: S 678 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13953 Mar 09- Mar 22

ELENA MANUELA o MANUELA ELENA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 583 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14281 Mar 13- Mar 24

CLEMENCIA o CLEMENTINA GUERRA BOTELLA, (Ficha: S 28 2000).

Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14320 Mar 14- Mar 27

JULIAN SEGUNDO OLMOS u OLMO FACHAN y MARIA JOSEFA SOLARI PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 587 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14345 Mar 14- Mar 27

EUSEBIO HERNANDEZ PUMAR, (Ficha: 9 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14359 Mar 15- Mar 28

OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14364 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTURO LARROSA PERDOMO, (Ficha: S 609 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13459 Feb 29- Mar 16

ELIDA ESTER AMBROSONI APA, (Ficha: S 494 99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13759 Mar 03- Mar 20

YOLANDA CANEDO de LUZARDO o YOLANDA CANEDO PEREZ, (Ficha: 3 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13806 Mar 03- Mar 20

BLANCA MARGARITA MENCK CASARAVILLA, (Ficha: 13 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13839 Mar 03- Mar 20

FILADELFO RODRIGUEZ BRAVO, (Ficha: 6 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13938 Mar 08- Mar 21

HECTOR EMILIANO CROSA CORREA, (Ficha: 680 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14104 Mar 10- Mar 23

ONILDO ADOLFO TRAVERS RIVOIR y CATALINA VIDAL RIERA, (Ficha: 627 99 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14368 Mar 15- Mar 28

BEATRIZ JOSEFINA RAMOS SPINA, (Ficha: S 257 99).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ROSA BLANCA PORTANTIER AMADO, (Ficha: 27 2000).
25 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13788 Mar 03- Mar 20

MARIA TERESA PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: 3 2000).
25 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14188 Mar 13- Mar 24

QUINTO TURNO

Enrique Práxedes Roade Pérez, (Ficha: 340 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13634 Mar 02- Mar 17

MARIA FERMINA REGUEIRO ARIAS, (Ficha: 676 99).
28 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13883 Mar 08- Mar 21

BENITO GARCIA HERNANDEZ, (Ficha: 567 92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14288 Mar 14- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

IRENE ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha: A 24 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13456 Feb 29- Mar 16

ALFREDO GENARO GUGLIELMO MARTINEZ, (Ficha: A 30 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14472 Mar 15- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL BERNARDINO PAIVA RAMADE, (Ficha: B 15 2000).
Artigas, 17 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13505 Feb 29- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIA CATALINA CHOLLET STOKES, (Ficha: B 19 2000).
Bella Unión, 24 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 14333 Mar 14- Mar 27

LEON DE MELO DOS SANTOS o MELLO DOS SANTOS, (Ficha: B 335 99).
Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Feb 29- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BENITO BURUCUA ARBELO, (Ficha: 748 99).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14001 Mar 09- Mar 22

DANILO POZZO SCARZELLA, (Ficha: 1010 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14503 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELOY NATALIO MARQUISIO o MARQUICIO PEDRAZZI, (Ficha: 6 2000).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13483 Feb 29- Mar 16

EDIT MONSERRAT SUAREZ, (Ficha: 780 99).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13484 Feb 29- Mar 16

HERIBERTO CAYETANO CAYETANO, (Ficha: 18 2000).
Las Piedras, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13986 Mar 09- Mar 22

MARIA IDALINA AMARAL, (Ficha: 27 2000).
Las Piedras, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13990 Mar 09- Mar 22

ORESTES u ORESTE JOSE o JOSE ORESTE DINI DINI, (Ficha: 607 98).
Las Piedras, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13991 Mar 09- Mar 22

ERNESTO FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 822 99).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1999.

Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13993 Mar 09- Mar 22

MARIA HILDA DE LEON VALDEZ y RUBEN URBANO MESA VALDEZ, (Ficha: 745 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13994 Mar 09- Mar 22

BERNARDO JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha: 741 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13998 Mar 09- Mar 22

LUIS CAMISA CAMISA, (Ficha: 742 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13999 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO DUARTE y de MANUELA SILVEIRA TECHERA, (Ficha: 8 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14249 Mar 13- Mar 24

IRMA ELENA PIZZORNO SCARZELA, (Ficha: 34 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14251 Mar 13- Mar 24

CUARTO TURNO

LAURA JUANA GULLA CASTELLI, (Ficha: 16 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13441 Feb 29- Mar 16

MARIA ELENA GABITO MENGOTTI y de JUAN IDILIO SILVA SELLANES, (Ficha: 14 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13987 Mar 09- Mar 22

NESTOR UBERFIL GARBARINO VIALE, (Ficha: 19 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13988 Mar 09- Mar 22

JULIA CABRERA ACEVEDO o JULIA ACEVEDO, (Ficha: 785 99).
Las Piedras, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13989 Mar 09- Mar 22

MARIA DE LOS ANGELES MOLINA HERNANDEZ, (Ficha: 20 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13992 Mar 09- Mar 22

NILDA MABEL REYNALDO OLIVERA, (Ficha: 469 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14000 Mar 09- Mar 22

WALDEMAR MOREIRA GULARTE, (Ficha: 27 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14250 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER CARREROU PATRON, (Ficha: 531 A 1999).
Pando, 1º de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13433 Feb 29- Mar 16

EDUARDO WALTER GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 59 A 2000).
Pando, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13855 Mar 08- Mar 21

HECTOR ANTONIO MINICONE ALFANO, (Ficha: 1385 A 1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14301 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 121 A 2000).
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14356 Mar 14- Mar 27

JULIO PROSPERO LALUZ SETIMAN o SETTIMANO o SETIMANO, (Ficha: 1759 A 1999).
Pando, 1º de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14379 Mar 15- Mar 28

BENITO SANCHEZ, (Ficha: 1709 A 1999).
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14380 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

VICTORIA MATO o MATTO o MATOS GONZALEZ, (Ficha: 1390 A 1999).
Pando, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13432 Feb 29- Mar 16

PEDRO LINO ITURBIDE o ITHURBIDE, (Ficha: 16 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13591 Mar 02- Mar 17

FELICIANO PEREZ FIGUEREDO, (Ficha: 1390 A 1997).
Pando, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14302 Mar 14- Mar 27

LUIS ANTONIO CAMBRUZZI SLONGO o LLONGO, (Ficha: 60 A 2000).
Pando, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14303 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SOLER LAGUNA, EMILIO, (Ficha: 622 99).
Melo, 14 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 13921 Mar 08- Mar 21

JUAN RAMON MAUBRIGADES ARISTIMUÑA, (Ficha: 5 2000).
Melo, 7 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 14058 Mar 09- Mar 22

ROSANO MORA JOSE LUIS, (Ficha: 46 2.000).
Melo, 23 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14059 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICE SARA BORGOGNO MAROTTI, (Ficha: 21 2000 B).
Colonia, 22 de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13592 Mar 02- Mar 17

LLORCA, PEDRO NEPOMUCENO, (Ficha: 5 2000 B).
Colonia, 15 de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13593 Mar 02- Mar 17

ALICIA MARTOS MARTINEZ y PEDRO OVIDIO POLETTI CHAPARRO, (Ficha: 271 1999 B).
Colonia, 2 de junio de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13594 Mar 02- Mar 17

DANTE JOSE ASSANDRI VILLAR, (Ficha: 29 2000 B).
Colonia, 22 de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13873 Mar 08- Mar 21

NELSO HUGO RODRIGUEZ TAGO, (Ficha: 50 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 14090 Mar 10- Mar 23

MARIA DOLORES BERRETTA CABRAL, (Ficha: 845 1999 B).
Colonia, 1º de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14091 Mar 10- Mar 23

Luís Alberto De Armas Marotti, (Ficha: 52 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 14484 Mar 15- Mar 28

JUAN ANTONIO SIERRA MOLINA, (Ficha: 49 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.

Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 14485 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LORENZA GUTIERREZ MORALEZ, (Ficha: 205 B 97).
Carmelo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13861 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELIDA DEL CARMEN BENTANCOR BARRIOS, (Ficha: 7 2000B).
Carmelo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13436 Feb 29- Mar 16

JUAN VICTORIO PULLIERO BARBATO, (Ficha: 547 99B).
Carmelo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13437 Feb 29- Mar 16

SARA MARCELA FRACHE SOLER, (Ficha: 691 99B).
Carmelo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13438 Feb 29- Mar 16

NOEL HERARDO o HERALDO CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 535 99B).
Carmelo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13439 Feb 29- Mar 16

ELBIO PEDRO MATTEI FASINI, (Ficha: 689 99B).
Carmelo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13440 Feb 29- Mar 16

EVARISTO LACOSTE JIMENEZ, (Ficha: 185 90 B).
Carmelo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13860 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS WILSON CASTILLO, (Ficha: 248 99B).
Carmelo, 1º de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13862 Mar 08- Mar 21

LUIS LASALVIA ILLESCAS o LASALVIA QUINTANA, (Ficha: 5 2000B).
Carmelo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14165 Mar 13- Mar 24

HECTOR ESPINDOLA, (Ficha: 688 99B).
Carmelo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14166 Mar 13- Mar 24

MICAELA SOSA BASTARRICA, (Ficha: 4 2000B).
Carmelo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14167 Mar 13- Mar 24

EUSEBIA LUCIA MURIEGA, (Ficha: 679 99B).
Carmelo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14168 Mar 13- Mar 24

CECILIA VICTORIA ROCCO, (Ficha: 658 99B).
Carmelo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14169 Mar 13- Mar 24

LUIS VALENTIN SILVA TRAVERSO, (Ficha: 29 2000B).
Carmelo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14170 Mar 13- Mar 24

LEON DAIMAN o DAYMAN DURAN y MATILDE HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 31 2000B).
Carmelo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14171 Mar 13- Mar 24

JUAN JOSE BERTONE o BERTONI BERTOLO, (Ficha: 381 99B).
Carmelo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14507 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCIA DONATELA o DONATILA o DOLATILA GONZALEZ GONZALEZ DE PONTET, (Ficha: C 514 99).
Rosario, 8 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14178 Mar 13- Mar 24

ORTENCIO ADOLFO SCHAFFNER VILA, (Ficha: 679 99 B).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14179 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CECILIA BARBIER, (Ficha: B 721 99).
Rosario, 14 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13709 Mar 03- Mar 20

SOFIA MARTA INGOLD REISCH, (Ficha: B 715 99).
Rosario, 14 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14180 Mar 13- Mar 24

EDELMA PRACEDES VIERA BOGGIANO, (Ficha: B 10 2000).
Rosario, 18 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14181 Mar 13- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILA RAMONA ORGAMBIDE ALEGRE, (Ficha: 325 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14269 Mar 13- Mar 24

AURORA RUIZ GARCIA, (Ficha: 416 99).
Durazno, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14336 Mar 14- Mar 27

ANTONIO DIONISIO QUEIROLO, (Ficha: 319 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14395 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

BLANCA CELINA VIERA FERNANDEZ, (Ficha: 439 99).
Durazno, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14270 Mar 13- Mar 24

MARIA JULIA BARREIRO FONSECA, (Ficha: 448 99).
Durazno, 1º de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14335 Mar 14- Mar 27

Vicente Ernesto Barré Martínez Moreira, (Ficha: 387 99).
Durazno, 4 de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14441 Mar 15- Mar 28

PABLO SUAREZ BENITEZ, (Ficha: 432 99).
Ley 13209. publicación gratuita.
Durazno, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50902 Mar 14- Mar 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS TEODORO SARRAUTE ZUND, (Ficha: B29 95).
Trinidad, 23 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14083 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

RENE MARCELINO LOPEZ RUECA y ANDREA JORGE ASCONEGUY, (Ficha: 40 2000).
Trinidad, 23 de febrero de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13857 Mar 08- Mar 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS BENITO DECIA BIRRIEL, (Ficha: B 557 99).

Florida, 4 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13958 Mar 09- Mar 22

ORLINDA MIQUEIRO CABRERA, (Ficha: B 599 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13959 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

MARIA TERESA RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha: B 16 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13957 Mar 09- Mar 22

JUAN TAMBURINI BORSANI o BORZANI, (Ficha: B 568 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14201 Mar 13- Mar 24

HECTOR RAUL CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: B 430 99).
Florida, 14 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14202 Mar 13- Mar 24

VICTORIANA TURRION CUADRADO, (Ficha: B 10 2000).
Florida, 17 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14203 Mar 13- Mar 24

RUBEN CONO AMAYA MENDIETA, (Ficha: B.555 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
01) $ 720 10/p 14204 Mar 13- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO SIMONES, (Ficha: B 37 2000).
Minas, 21 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13623 Mar 02- Mar 17

HILDA AMELIA o ILDA PEREIRA CIANCIARULLO de BENTOS, (Ficha: B 1131 99).
Minas, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13624 Mar 02- Mar 17

BLANCA ELIDA XIMENEZ FERREIRA, (Ficha: B 14 2000).
Minas, 11 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13625 Mar 02- Mar 17

MERCEDES TAÑO SOSA y DOROTEA FABIANA SOSA, (Ficha: B 954 99).
Minas, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 13627 Mar 02- Mar 17

DOMINGO CORREA AGESTA, (Ficha: B 1021 99).
Minas, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14233 Mar 13- Mar 24

LUIS o LUIS ALBERTO FERNANDEZ AVILA, (Ficha: B 1161 99).
Minas, 2 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14234 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN EVANGELIO FELLO LARROSA e ISIDORA o ISIDORA NICASIA PEREIRA BONILLA, (Ficha: 1341 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13595 Mar 02- Mar 17

RAMON ESPERANZA MARTINEZ BORELA y JACINTA GASCO, (Ficha: 1873 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13691 Mar 03- Mar 20

AURA VIOLETA o AURA DE LAS VIOLETAS TORT MENA, (Ficha: 1877 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13692 Mar 03- Mar 20

ONOFRE MARIA ANTONINI TORT, (Ficha: 1741 99).
Maldonado, 14 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13695 Mar 03- Mar 20

JUANA DE LEON GONZALEZ, (Ficha: 1931 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14272 Mar 13- Mar 24

SONIA GLADYS RAU AGUIAR, (Ficha: 1377 98).
Maldonado, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14453 Mar 15- Mar 28

BLANCA SOFIA APARICIO CORREA o BLANCA OFELIA APARICIO, (Ficha: 1687 99).
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14454 Mar 15- Mar 28

LEONARDA CABRERA DE LEON, (Ficha: 1659 99).
Maldonado, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14455 Mar 15- Mar 28

JAVIER PRIMITIVO PORTELA CHITARA, (Ficha: 1765 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14458 Mar 15- Mar 28

PAULINA SEVERA TORRES GONZALEZ, (Ficha: 1923 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14459 Mar 15- Mar 28

CLORINDA LUCIA EUGENIA RIVARA y DE CLELIA AURELIA JUANA MAGNANO RIVARA, (Ficha: 1971 99).
Maldonado, 14 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14462 Mar 15- Mar 28

LUIS ANGEL RINALDI o RINALDI OLIVERA, (Ficha: 1743 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14465 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

JOAQUIN MARCIANO PEREYRA BOBADILLA, (Ficha: 1916 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13686 Mar 03- Mar 20

MARIO FREDDY PEREZ SENA, (Ficha: 62 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13687 Mar 03- Mar 20

NORMA NENEY DE LEON PEREIRA, (Ficha: 1926 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13694 Mar 03- Mar 20

MARIA ISABEL SANCHEZ REY y PEDRO SANTIAGO GALLEGOS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 1724 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 13845 Mar 03- Mar 20

MARIA OLGA ALFARO LOPEZ, (Ficha: 1586 99).
Maldonado, 27 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14456 Mar 15- Mar 28

JOSE ANTONIO SENA MARTINEZ, (Ficha: 1774 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14463 Mar 15- Mar 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MOLINARI COLET CARLOS LEONIDAS, (Ficha: 6 2000).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 13502 Feb 29- Mar 16

GRAZIANI CLARA EUGENIA, (Ficha: 11 2000).

Fray Bentos, 17 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 13503 Feb 29- Mar 16

CABRAL GARCIA, LUIS ANGEL, (Ficha: 7 2000).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 14432 Mar 15- Mar 28

JOSE DANIEL ROVELLI MARIN, IRIS CELESTE MIÑAN DE ROVELLI y CARLOS ALBERTO ROVELLI MIÑAN, (Ficha: 663 99).
Fray Bentos, 10 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 14433 Mar 15- Mar 28

IVANCHENKO SULEKIN, JULIO, (Ficha: 664 99).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 14434 Mar 15- Mar 28

PEREZ HERRERA, JOSE ROBERTO, (Ficha: 626 99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para la publicación de Edictos.
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14435 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASTILLO EDUARDO, (Ficha: B-38 97).
Fray Bentos, 16 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 13501 Feb 29- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PLANCHON JOURDAN, FERNANDO DENIS y PLANCHON JOURDAN, JAVIER DELMO, (Ficha: B 303 99).
Young, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13580 Mar 02- Mar 17

VILLARREAL RUIZGOMEZ, JUAN JOSE, (Ficha: B 302 99).
Young, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13581 Mar 02- Mar 17

BATISTA FORNERON, SIXTO FRANCISCO, (Ficha: B 317 99).
Young, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13582 Mar 02- Mar 17

VENETUCCI FERNANDEZ, ROGELIO DOMINGO, (Ficha: B 2 2000).
Young, 15 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14479 Mar 15- Mar 28

LIESEGANG, ERNESTO ENRIQUE o ERNESTO ENRIQUE MAURICIO, (Ficha: B 1 2000).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14480 Mar 15- Mar 28

PAVLUK, MOISES, (Ficha: B 284 99).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14481 Mar 15- Mar 28

LAFLUF LAFLUF, JUAN RAMON, (Ficha: B 23 2000).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14482 Mar 15- Mar 28

ACUÑA, MARGOT JOSEFINA, (Ficha: B 321 99).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14483 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POLIBIO RODRIGUEZ COSTA, (Ficha: 680 99).
Rivera, 2 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13700 Mar 03- Mar 20

MARTINA VALERIA VALDEZ DIAZ, (Ficha: 30 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13701 Mar 03- Mar 20

PEIRANO TASSISTRO, DORA IRIS, (Ficha: 710 99).
Rivera, 17 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13702 Mar 03- Mar 20

ALMERINDO ESCOTO o ESCOTTO CHIVERIAGA o CHIVERRIAGA, (Ficha: 534 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14184 Mar 13- Mar 24

MOISES CATILLO y ADELA CAMARGO SUAREZ, (Ficha: 11 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14185 Mar 13- Mar 24

CUARTO TURNO

ORLANDO TOLENTINO SOSA, (Ficha: 334 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13427 Feb 29- Mar 16

FRANCISCO CARRIQUI PORTELA y MARIELA CARRIQUI DO CARMO, (Ficha: 563 99).
Rivera, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13431 Feb 29- Mar 16

FRANCELINO ROCHA o FRANCELINO ROCHA DA SILVA y ROSALINA MARQUEZ DE ROCHA o ROSALINA CASTRO o ROSALINA MARQUEZ CASTRO, (Ficha: 238 99).
Rivera, 15 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13699 Mar 03- Mar 20

FRONTAN TECHERA, ADAN LINDER, (Ficha: 614 99).
Rivera, 22 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14182 Mar 13- Mar 24

SANTO SENMAR POLINI ALVEZ, (Ficha: 158 98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14183 Mar 13- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLINEO CECILIO CORREA RODRIGUEZ y CAMILA CONTRERA SUAREZ, (Ficha: 4 2000).
Rocha, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13705 Mar 03- Mar 20

ANGEL EULOGIO GARCIA DE LOS SANTOS, (Ficha: 568 99).
Rocha, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13716 Mar 03- Mar 20

DON HERMES DANUBIO SOSA TERRA, (Ficha: 644 99).
Rocha, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14292 Mar 14- Mar 27

DOÑA PERLA TERESA PEREZ DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 491 99).
Rocha, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14293 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

DON BERLIN EME MENDEZ DE LOS SANTOS y DOÑA DELICIA MENDEZ DE LOS SANTOS y LINDA ESTRELLA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 520 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14216 Mar 13- Mar 24

DON BRIGIDO GERONIMO NAVARRO CABALLERO, (Ficha: 470 99).
Por decreto nº 289 2000 de fecha 15 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE CHUY

JOAQUIN TIBURCIO ARIM PEREIRA, (Ficha: B.100 98).
Chuy, 12 de mayo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14291 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Da ROSA SOUZA MOTTA, CLORIVAL, (Ficha: B 67 99).
Salto, 9 de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13571 Mar 02- Mar 17

JUAN ELBIO COSTA, (Ficha: B 555 99).
Salto, 4 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13573 Mar 02- Mar 17

FRANCISCO GARCIA, (Ficha: B 17 2000).
Salto, 18 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13574 Mar 02- Mar 17

ELEAZAR OLIVERA y ROSA HAYDEE DUARTE o ROSA AIDE DUARTE o DUARTE DE OLIVERA, (Ficha: B 561 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 14421 Mar 15- Mar 28

BLANCA LUISA GURRUCHAGA ALVEZ, (Ficha: B 565 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 14425 Mar 15- Mar 28

NORMA RODRIGUEZ SUAREZ DE ERBURO, (Ficha: B 547 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ALEJANDRO EUSTAQUIO PRESTE, (Ficha: B 570 99).
Salto, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13570 Mar 02- Mar 17

ISABEL DE JESUS, (Ficha: B 2 2000).
Salto, 14 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13572 Mar 02- Mar 17

MARIA MERCEDES CASAÑAS GOMEZ DE SILVA y GULMA ADELA SILVA CASAÑAS DE AMORIM, (Ficha: B 598 99).
Salto, 7 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 13575 Mar 02- Mar 17

JOSE PEDRO HOURCADE GRACIDE o JOSE PEDRO HOURCADES GRACIDE y ESTHER MUSE MUJICA, (Ficha: B 20 2000).
Salto, 21 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14420 Mar 15- Mar 28

CODURI, DOMINGO RUBENS, (Ficha: B 438 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 14422 Mar 15- Mar 28

NEPOMUCENO TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS, (Ficha: B 16 2000).
Salto, 24 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14424 Mar 15- Mar 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA RENEE LAVECCHIA BACINO, (Ficha: 861 99).
San José, 22 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13852 Mar 08- Mar 21

MANUELA GARCIA CARABALLO, (Ficha: 810 99).
San José, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13853 Mar 08- Mar 21

JORGE NELSON RODRIGUEZ OROZ, (Ficha: 10 2000).
San José, 23 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14208 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

FELIPA BENTANCOR DE DIAZ o FELIPA BENTANCOR CABRERA y JESUS DIAZ o JESUS DIAZ SOSA, (Ficha: 750 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13849 Mar 08- Mar 21

FELICIA CALVO UMPIERRE o UMPIERREZ y de GRACIELA CRISTINA MONTANS CALVO, (Ficha: 738 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13850 Mar 08- Mar 21

JUANA TOMASA YANES o JANES DIAZ, (Ficha: 748 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14209 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELBIO MARTINEZ PASTORINO, (Ficha: 848 99).
San José, 10 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13854 Mar 08- Mar 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA ANTONIA TROCHE y RAMON MARIA PIPARO GALEANO, (Ficha: 1126 99).
Mercedes, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13498 Feb 29- Mar 16

SOFIA ABU-NASSER AHMAD, (Ficha: 3 2000).
Mercedes, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13753 Mar 03- Mar 20

IRMA AURORA EIZAGA UTURBURU o EIZAGA ITURBURU, (Ficha: 1017 99).
Mercedes, 16 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14042 Mar 09- Mar 22

EUSEBIO LOPEZ FIGUEREDO, (Ficha: 15 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14043 Mar 09- Mar 22

JOSE CLEMENTE PARADA ALONSO, (Ficha: 16 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14044 Mar 09- Mar 22

ELADIO VIERA, (Ficha: 17 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14045 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISMAEL JOSE NOVO GOMEZ y MARIA ALINA GASTAN CAIRUS, (Ficha: B 14 2000).
Dolores, 9 de febrero de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 13499 Feb 29- Mar 16

JUAN MARIA LEMES DUARTE, (Ficha: B 4 2000).
Dolores, 9 de febrero de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14041 Mar 09- Mar 22

OLGA ALICIA RAMONA SALINAS MALACRE, (Ficha: B 600 99).
Dolores, 27 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14111 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENE HEBER SABARIZ MARTINEZ, (Ficha: B.462 99).

Tacuarembó, 6 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13429 Feb 29- Mar 16

CARLOTA DOS REYES COITINHO o COITIÑO DE LOS REYES de DE BORBA y EULOGIO BORBA o DE BORBA DIAZ, (Ficha: B.463 99).
Tacuarembó, 12 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13430 Feb 29- Mar 16

NELOI o NELSI o NELSON ZAPATER NOBLE, (Ficha: B.681 99).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13868 Mar 08- Mar 21

RUBEN HERNANDEZ CURBELO, (Ficha: B.670 99).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13869 Mar 08- Mar 21

ISABEL CURBELO RODRIGUEZ DE LIMA, (Ficha: B.671 99).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13870 Mar 08- Mar 21

ALFREDO RAUL KUSTER GORSKI, (Ficha: B.683 99).
Tacuarembó, 1º de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14490 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EMIR FALERO HORTIGUERA, (Ficha: 496 99).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13428 Feb 29- Mar 16

CARLO LEVRATTO LEVRATTO, (Ficha: 22 2000).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13586 Mar 02- Mar 17

MARIA LIMA COITO, (Ficha: 661 99).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13587 Mar 02- Mar 17

DELFINA BARAISI DE LAQUIS y RAMON LAQUIS AMADO, (Ficha: 3 2000).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 13588 Mar 02- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ESTHER AVILA IMPERIAL DE VARGAS, (Ficha: 326 99).
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13489 Feb 29- Mar 16

ASDRUBAL FABRA Y TERESA ELENA BLANCO DE FABRA, (Ficha: 293 99).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, Y EL DEL ART. 89.2 CGP.
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50782 Mar 03- Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS SCARTACCINI RAMIREZ, (Ficha: 945 99-B).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13471 Feb 29- Mar 16

ILDEFONSO RAMON PEREIRA ORGA, (Ficha: 900 99-B).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13472 Feb 29- Mar 16

RUBEN SOSA ALVAREZ, (Ficha: 24 2000-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13473 Feb 29- Mar 16

MARIO LIMA MEDEROS, (Ficha: 859 99-B).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 13474 Feb 29- Mar 16

CESAR CARDOZO y de EUFRACIA INDALECIA TABEIRA, (Ficha: 829 99-B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14256 Mar 13- Mar 24

ELCIRA BATISTA MAITIA, (Ficha: 927 99-B).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14257 Mar 13- Mar 24

TELESFORO PEDRO MEDINA RIVERO, (Ficha: 15 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14258 Mar 13- Mar 24

MARTINA CHAVEZ MOITIÑO, (Ficha: 5 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14259 Mar 13- Mar 24

MARIA HUELMO NUÑEZ, (Ficha: 31 2000-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14260 Mar 13- Mar 24

ESTHER JULIA PRAIZ HERNANDEZ y GERONIMO HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 73 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14437 Mar 15- Mar 28

ELBIO CONDE ZABALA, (Ficha: 414 99-B).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14438 Mar 15- Mar 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 31 de marzo de 2000 a las 9.00 hs en primera convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) - Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los Señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
3) - Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos).
Se previene que: a) de acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina (ad hoc) de la Sociedad, calle 33 Orientales 850 a partir del día 15 de marzo de 2000 y hasta el día 31 de marzo de 2000 a las 8 y 30 hs, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.- b) los nuevos Directores deberán cumplir con las exigencias estipuladas en el art. 13 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 14440 Mar 15- Mar 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GERARDO RAMON CASTILLO FLEITAS y MABEL DE MORA MERTINOL, (Ficha: D 515 99).

Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14474 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

GUILLERMO PENA GHAN y MONICA DI SESSA PEREIRA, (Ficha: 632 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13882 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

DOMINGO ANTONIO ESTEVEZ CASTRO y MARIA ELENA RUIBAL LABORDA, (Ficha: E 21 96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13468 Feb 29- Mar 16

ANIBAL CABRERA PALLARES y GRACIELA TERESITA MARTIRENA FABREGAT, (Ficha: E 674 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1260 10/p 14088 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

WASHINGTON ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ y HAYDEE AMALIA MENIS MATOSO, (Ficha: 554 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13539 Feb 29- Mar 16

LUIS MARIO OLIVARES BERTONE y ROSA IBERIA QUINTANA LOPEZ, (Ficha: 54 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14354 Mar 14- Mar 27

OCTAVO TURNO

OSCAR OMAR OJEDA RANYUNKI y ELIDA ESTHER ARAUJO DALMAO, (Ficha: D 510 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13600 Mar 02- Mar 17

RODOLFO ERNESTO BENITEZ LEHMANN y MARIA NOEL TEPERINO ANCHORDOQUIZ, (Ficha: D 548 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13660 Mar 02- Mar 17

CLAUDIO MARTIN ALANIS REBOLLO y AMALIA NORA DE MELLO, (Ficha: D 443 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13847 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

SERGIO GUSTAVO FAGUNDEZ DIFILIPPO y MONICA BEATRIZ IRIART CORDOBA, (Ficha: D 12 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13805 Mar 03- Mar 20

ROSANA PASCAL SAN MARTIN Y MIGUEL ANGEL CARBONE GONCALVEZ, (Ficha: D 673 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14196 Mar 13- Mar 24

DECIMO TURNO

JAVIER EDUARDO GRAÑA AMORIN y MARIA TERESA BATALLA PAGANI, (Ficha: 654 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13837 Mar 03- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO BIANCO GUSTA y MARIA ISABEL DI MATTEO, (Ficha: E 538 99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13461 Feb 29- Mar 16

CARLOS ERICO VAZ TELESCA y VILMA GISELLE NEVES JAUREGUI, (Ficha: E 6 2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13968 Mar 09- Mar 22

MANUEL PALMER VILLA y ANA RAQUEL CHIAPPINI BLANCO, (Ficha: E 8 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14054 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VIRGINIA CANABAL GALLINAL y ALEJANDRO ORTIZ de la TABLA SCHULTZE, (Ficha: 274 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13661 Mar 02- Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ SANTIAGO y CLAUDIA JIMENA MARTINEZ ROSANO, (Ficha: 9 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13838 Mar 03- Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN MARIO GUARCH y ANDREA BARICH, (Ficha: D 628 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14053 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

BERNARDO BOMSZTEIN RICHTENBERG y FANNY CHVNEIDANSKY SZEJNKIER, (Ficha: 16 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13644 Mar 02- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO DANIEL FERNANDEZ CARVALO y ADRIANA PAJARES GARCIA, (Ficha: 25 2000 D).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14127 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ENZY CHARBONNIER RIVOIR y ROSINA MARIA WEYRAUCH RIZZO, (Ficha: D 9 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13818 Mar 03- Mar 20

ANTONIO JAIME LEZAMA ASTIGARRAGA y CARMEN TORRES de la LLOSA BASILE, (Ficha: D 16 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14071 Mar 09- Mar 22

JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA MYRIAM FERRO, (Ficha: D 94 97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14160 Mar 10- Mar 23

GRACIANA ARCELINDA PIPPO MUÑOZ y JORGE SILVIO URETA CULAZZO, (Ficha: D 475 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14314 Mar 14- Mar 27

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIA GENEROSA ANDERSEN ZUNINO y JOSE MARIA TECHERA, (Ficha: D 39 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14252 Mar 13- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO CANO PINTOS y JACINTA del ROSARIO MERELES ARTIGAS, (Ficha: 488 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14055 Mar 09- Mar 22

VIGESIMO TURNO

RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y SOLEDAD PATRICIA PIGATTO CERONI, (Ficha: 651 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14274 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS ROSAS ALBO y SILVIA JOSEFA PIBETE REYES, (Ficha: D 30 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 14128 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL JULIAN OFICIALDEGUI BOGLIACCINI y ESTHER JUANA LOPEZ FERREYRA, (Ficha: D 500 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14197 Mar 13- Mar 24

JAVIER MARTIN VILLAGRAN MORA y ANA MARIBEL DOPAZO LISTA, (Ficha: D 614 99).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14328 Mar 14- Mar 27

VICENTE CIBELLI CESTARI y MARIA LEONOR FRANCO, (Ficha: D 135 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50804 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA NASSUTTI COITINHO y RAUL EDUARDO BOVE MARTIRENA, (Ficha: D 608 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13930 Mar 08- Mar 21

CASSIA MARIA PIRES DE ARAUJO y ERNESTO BALERIO ZANG, (Ficha: D 588 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14198 Mar 13- Mar 24

JOSE PEDRO LARROSA FIGUEREDO y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ, (Ficha: D 707 99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14340 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN JORGE BERTHIER JULIANO y MARIA CARMEN VILA PAMPIN, (Ficha: D 491 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14076 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISRAEL JESUS CAL DE LEON y MARIA DOLORES FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: D 224 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13606 Mar 02- Mar 17

LIDIA GRISELDA MENDEZ y CESAR ARIEL VANERIO, (Ficha: D 558 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13659 Mar 02- Mar 17

CLAUDIA ROSSANA MILA GONZALEZ y JOSE LUIS VICTORA VILLARREAL, (Ficha: 26 2000 D).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14199 Mar 13- Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SILVIA MARIA DANIEL GOMEZ, C.I. 3.292.370-1 y ALFREDO SILVIO MARCHIOTTO CALLEJAS, C.I. 3.568.892-2, (Ficha: 840 99).
Las Piedras, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13985 Mar 09- Mar 22

MARIA VIRGINIA GIRIBALDI TALICE y ADRIAN ALEXIS PROVENZANO BARRERA, (Ficha: 710 99).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14374 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA GABRIELA DEVICENZI y ROBISON ROBERTO GONZALEZ, (Ficha: 1519 A 1998).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

WALBERTO FALERO ALVAREZ y MARTHA RAQUEL DE LEON DEL PINO, (Ficha: 294 A 1999).
Pando, 23 de abril de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13434 Feb 29- Mar 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Arturo Noé Gilmet Camacho y ADRIANA ZULEIKA AMIR DI GIOVANNI, (Ficha: 170 98B).
Trinidad, 24 de junio de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 13856 Mar 08- Mar 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO LUZARDO PERERA y TERESA MARISOL GALLO DOMINGUEZ, (Ficha: A.161 1997).
Florida, 11 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13960 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA GLADYS BARRIOS RODAS y JHON CESAR SUAREZ BORDON, (Ficha: B 1149 1999).
Minas, 28 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 14235 Mar 13- Mar 24

doña MIRTA RAMOS ARNALDO y JOSE LUIS GUANCHE CABANA, (Ficha: B 726 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50876 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MAYO CELESTINO NUÑEZ y JOSEFA PEREZ GIMENEZ, (Ficha: 62 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14460 Mar 15- Mar 28

JOSE LUIS PARODI CABALLERO y SANDRA GRACIELA GARCIA BURGUES, (Ficha: 1440 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14461 Mar 15- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR BALBIS VIVIAN y Ma. DE LAS MERCEDES ELHORDOY TORRI, (Ficha: B 527 99).
Paysandú, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13945 Mar 09- Mar 22

ESTEBAN AMADEO PEREYRA MELE y NATHALIE SOLA OURTHE CABALE, (Ficha: B 577 99).
Paysandú, 9 de febrero de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13946 Mar 09- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANDRES KOTVINSKY NIKITIN y SOFIA TERESA PIAZZOLI, (Ficha: A 271 99).
Young, 18 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14477 Mar 15- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO MARTIN VEGA BERRUETA y MARISEL LOPEZ, (Ficha: 266 99).
Por providencia No. 6420 de fecha 20 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

MARIANO ACOSTA NIEVES y VERONICA GISEL UVAL ARAUJO, (Ficha: 291 99).
Rocha, 27 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13707 Mar 03- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARYS RAMONA OSPITALECHE MESONES y OMAR DENIS, (Ficha: C.299 98).
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13706 Mar 03- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIELA ALEJANDRA FROLA ORTIZ y FRANCISCO FABIAN ESCOBAL SILVA, (Ficha: B 21 2000).
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14426 Mar 15- Mar 28

CARLOS GERMAN CORTI y LUISA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: B 25 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

FERNANDO BACCIARINI CASTRO y CELIA LUCRECIA OBORSKY, (Ficha: A 66 99).
Salto, 14 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 13576 Mar 02- Mar 17

VICTOR MODESTO ARMAS MESA y GRICELDA ALICIA PANOZZO DALMAO, (Ficha: A 114 99).
Salto, 24 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14423 Mar 15- Mar 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ y ELIDA REYES MARCHISIO, (Ficha: 31 2000).
San José, 22 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14207 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

VICTOR HUGO OZANO RIVAS y MARIA ADELA LOPEZ BENTANCOURS, (Ficha: 718 99).
San José, 3 de febrero de 2000.
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13848 Mar 08- Mar 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDILIA ISABEL POZZO y MIGUEL LUJAN SALGUEIRO, (Ficha: 30 2000).
Mercedes, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13754 Mar 03- Mar 20

MARIO ALBERTO ARIAS PLORUTTI y MARIA MERCEDES SANCHEZ FERRARI, (Ficha: 44 2000).
Mercedes, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14112 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALTER GUSTAVO LOPEZ y MIRTHA ALICIA ZABALLA, (Ficha: B 56 96).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14491 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL BENTANCUR CARABALLO y EVA NIRIA ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: 19 2000B BIS).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14261 Mar 13- Mar 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "GARRIDO CERENA, SILVIA ROSA C CARABAJAL MONROY RUDEMAR LUIS - DIVORCIO SEP., DE HECHO" Ficha N° 7 2000 se cita, llama y emplaza a RUDEMAR LUIS CARABAJAL MONROY para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 21 de febrero del 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 14105 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ FREY, Claudio John c MOREIRA MARTINEZ, María Inés -Divorcio-" Ficha D 146 99, se cita, llama y emplaza a la demandada MARIA INES MOREIRA MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 9 de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 14499 Mar 15- Mar 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA VIRGINIA GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "UNGARI, Jorge C

GONZALEZ, María Virginia - DIVORCIO" Fa. "F" 277 99, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 9 de agosto de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50733 Feb 29- Mar 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados RODRIGUEZ, Eva Iris Contra Joaquín SILVA, Divorcio por sola voluntad, FA 607 99, se cita, llama y emplaza al demandado de autos Sr. Joaquín Silva por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 23 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50832 Mar 09- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY FABIAN ROSA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY ONDINA DIAZ (Ficha 660 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50993 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BRESSO MIGUEL LEONEL C SIBILIA NORMA IRIS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 680 99, se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA IRIS SIBILIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 03 de febrero de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) $ 720 10/p 13703 Mar 03- Mar 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ACOSTA FAJARDO MARY ARACELY C SANDERS EDUARDO ARIEL" DIVORCIO POR CAUSAL - Fa: 671 99 se emplaza a EDUARDO ARIEL SANDERS a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 22 de febrero de 2000 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50806 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: Paz Martinez, Gloria Raquel c a Preto Machado, Juan Divorcio. Fa. 94 99, SE EMPLAZA A COMPARECER EN AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS AL SEÑOR JUAN PRETO MACHADO, BAJO OAPERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO POR LA SEDE. sE HACE CONSTAR QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DE EL EN ESTA LITIS. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50762 Mar 02- Mar 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 44 20 70 habilitado en Edificio Varadero Ap. 303, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 14464 Mar 15- Mar 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 6 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 448
PADRON: 1.505 (p)
AREA: 9.562 mc. 98 dmc.
PROPIETARIO: ABEL PLATERO.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 294
PADRON: 1.566 (p)
AREA: 8 Hás. 5.986 mc.
PROPIETARIOS: JOSE CLEMENTE SCAGLIA Y RAMON JULIAN SCAGLIA.- MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50995 Mar 15- Mar 24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EXPROPIACION

EDICTO.= La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la ley de Expropiaciones Nº 3858 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber al señor Pablo Darío Cabrera Larrude y o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que por Resolución Nº 1806 2000 de 10 de febrero de 2000 del señor Intendecente Municipal han sido designadas para ser expropiadas con destino a parque y calle de acceso dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Buschantal, zona rural, sexta sección judicial y catastral del departamento de San José, parte del padrón Nº 16.822, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Ing. Agrim. Daniel Sierra Navia de 6 de julio de 1999, inscripto con el Nº 8198 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José el 26 de julio del mismo años, compuestas de una superficie de 1 Há. 4398 mts. y 4 Hás. 6349 mts. respectivamente.= Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la ocupación del inmue-

ble referido; 2º) Que el valor de tasación asciende a la suma de $ 69.000.= equivalentes a U.R. 356,6629; 3º) Que estas actuaciones se siguen en el Expediente Administrativo Nº 17 99 de la Intendencia Municipal de San José; 4º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrado de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada.=
San José, marzo de 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50857 Mar 10- Mar 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MAGRESSO ALVAREZ MYRIAM ROSANA -INCAPACIDAD- Ficha V 501 97" se hace saber que por auto Nº 3611 de fecha 6 DE OCTUBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM ROSANA MAGRESSO ALVAREZ y se designó curador a su padre legítimo SEVERINO MAGRESSO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 17 DE FEBRERO DE 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50833 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "IURRAMENDI MARTINEZ, MARCELA ODILIA. INCAPACIDAD" FICHA 312 98 se hace saber que por auto Nº 866 99 de fecha 13 04 99 se declaró en estado de incapacidad a MARCELA ODILIA IURRAMENDI MARTINEZ y se designó Curador a SARA MARTINEZ SANGUINETTI MONTEVIDEO, 10 DE MAYO DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 14329 Mar 14- Mar 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "SENCION TECHERA RODOLFO PABLO O RODOLFO PAULO - INCAPACIDAD Y N. CURADOR" FICHA V 106 99 por auto Nº 179 2000 de fecha siete de febrero del dos mil se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO PABLO SENCION TECHERA, designándose Curadora propietaria a EVA ELSA SAEZ.- Montevideo, veinticuatro de febrero del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14070 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

Incapacidad

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados: "INSAUSTI GORBARAN LEONARDO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. FICHA: S 254 96, del Ex-jdo. Ltdo. de Flia. de 30º Turno. Se hace saber que por auto No. 2381 del 20 de Agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO SEBASTIAN INSAUSTI GORBARAN, habiéndose designado curador propietario a: Francisco Néstor Insausti Fernández, el que aceptó el cargo con fecha 2 de Octubre de 1997.- Montevideo, 27 de Octubre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 13963 Mar 09- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Sheppard Negro William John, - Incapacidad y N. de Curador" FICHA V 68 99 por auto Nº 2802 99 del veintiseis de agosto de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a William John Sheppard Negro, designándose Curadora propietaria a Graciela María Negro Franzoni.- Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14079 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MORALES SILVA, SABINO. INCAPACIDAD. FICHA 616 98 C" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2024 99 de fecha 12 08 99 se declaró en estado de incapacidad a SABINO MORALES SILVA, y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. HECTOR MORALES, quien aceptó el cargo el día 20 de Diciembre de mil novecietos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50808 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LATRONICO RIVAS, ALBARO JAVIER - INCAPACIDAD" FICHA C 498 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2256 de fecha 2 de junio de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Albaro Javier LATRONICO RIVAS, designándosele curadora propietaria a Marlene RIVAS DA ROSA, quien aceptó el cargo el dia 1 de octubre de 1998. Montevideo, 17 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 14306 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUES ALVAREZ, SILVIA ADRIANA - INCAPACIDAD" FICHA C 4 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4752 de fecha 29 de octubre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Silvia Adriana BURGUES ALVAREZ, designándosele curadora propietaria a Elsa Esther ALVAREZ MARECO, quien aceptó el cargo el dia 10 de febrero de 2000. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 18 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 13- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIAGETTI RODRIGUEZ, JANETH IVONNE - INCAPACIDAD" FICHA C 130 97, se hace saber que por Resolución Nº 5037 98 bis, de fecha 30 de noviembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a JANETH IVONNE BIAGETTI RODRIGUEZ, designando Curador propietario a IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 30 de noviembre de 1998.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de agosto de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 02- Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MERA TECHERA, VERONICA ROSARIO - INCAPACIDAD - FICHA 547 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1816 99 de fecha 16 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Rosario MERA TECHERA, designándose curador definitivo del incapaz al Sr. Hebert MERA, quien acepto el cargo el día 16 de junio de 1999. Montevideo, 17 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 13658 Mar 02- Mar 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "TRIAS, SERGIO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 636 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2570 99 de fecha 28 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL TRIAS, designadose Curador definitivo a LIlián Esteneri Sclavo, quien aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2000. Montevideo, 29 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 14498 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BOBADILLA SOSA, JACI - INCAPACIDAD - FICHA 397 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3746 99 de fecha 7 de octubre de 1999 y providencia Nº 41 2000 de fecha 1 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JACI BOBADILLA SOSA, designándose curador definitivo a la Sra. María del Rosario SOSA, quien aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CANEDO RAMA ALEJANDRO AURELIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 443 99, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz ALEJANDRO AURELIO CANEDO RAMA a la SRA. NILDA RAMA VIEYTES. Montevideo, 25 de febrero del 2000. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) $ 540 10/p 14056 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: APARICIO SASIAIN, ANA CECILIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 586 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA CECILIA APARICIO SASIAIN, designándose curador propietario a su madre SRA. MARIA HILDA SASIAIN DE APARICIO. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 13948 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: COLMAN RIVERO VALERIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 160 99 V, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz VALERIA COLMAN RIVERO a la Sra. VILDA RIVERO LATORRE.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de febrero del 2000. Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en los autos caratulados: "ROGELIO RODRIGUEZ, BEATRIZ GREGORIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 624 97, se hace saber que por Auto No. 2747 99 de fecha 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Gregoria ROGELIO RODRIGUEZ, designándose Curadora Definitiva a su madre legítima, Sra. Zully Margot RODRIGUEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de noviembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "CORBACHO, ESTELA - Incapacidad - Ficha V 136 99 se hace saber que por auto Nº 513 2000 de fecha 23 de febrero del 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA MARY CORBACHO MESA, designándose Curadora propietaria de la misma a BLANCA IRMA MESA; y por auto Nº 2567 99 del 3 de agosto de 1999, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "REMEDIOS BANEGA, Nicolás Vladimir - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 185 99 V por decreto Nº 4941 99 de 04.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Nicolás Vladimir REMEDIOS BANEGA - C.I. Nº 1.696.490-9 designándose curadora propietaria del interdicto a: María Nelly REMEDIOS BANEGA - C.I. Nº 872.854-9. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2989 99 de 30.06.1999 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 18 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Martinez Luis, incapacidad, ficha V 624 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO MARTINEZ, y se designó curador definitivo del mismo a Elida Martinez Rocha, por auto Nº 4343 del 11 de noviembre de 1999.- Montevideo, 14 de diciembre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Feb 29- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REPETTO, GUSTAVO FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 14 98 V se hace saber que por Resolución Nº 7633 del 2 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO FERNANDO REPETTO y se designó curadora a su madre legítima NIVIA EDELMA DE LEON y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 16 de diciembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 4828 98 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 1998.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50729 Feb 29- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE ARMAS RIVERO, SYLVIA NATALIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 96 98 V se hace saber que por Resolución Nº 6892 99 del 2 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SYLVIA NATALIA DE ARMAS RIVERO y se designó curador a su padre legítimo SERGIO DANIEL DE ARMAS GONZATTO y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 3 de diciembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 5929 99 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 1999.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50730 Feb 29- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARREÑO PRESA LUCIANO GASTON - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 23 98 V se hace saber que por Resolución Nº 6870 99 del 29 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO GASTON CARREÑO PRESA y se designó curadora a su madre legítima DELIA MABEL PRESA FIERRO y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 7 de diciembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 4827 98 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 1998.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50731 Feb 29- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FAGUNDEZ GONZALEZ Dahiana Vanessa. INCAPACIDAD. AUXIL POBREZA", Ficha 1005 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dahiana Vanessa Fagundez Gonzalez, habiéndose designado curador a VIlda Gonzalez. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 18 de Febrero de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alejandra Lorena Tejera Díaz. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 936 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Lorena Tejera Díaz, habiéndose designado curador a Blanca Selva Díaz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Febrero de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MOLINA, NELY. INCAPACIDAD. FICHA 287 99" por auto Nº 120 2000 de fecha 8 de febrero del 2000, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nely MOLINA, C.I. 4.219.726-1, nacida en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 1º de setiembre de 1933, y se declaró como CURADOR a Ricardo Roberto PEREZ MOLINA, C.I. 3.690.972-5, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 14 de febrero del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en E. O. Vieira Nº 1221, Apto. 002. Melo, 23 de febrero del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LEIVAS TORRES, GRISEL. INCAPACIDAD. FICHA 139 96" por auto Nº 3917 99 de fecha 21 de diciembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Grisel LEIVAS TORRES, C.I. 4.022.893-5, nacida en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 3 de marzo de 1977, y por auto Nº 3542 99 del 26 de noviembre de 1999, se declaró como curadora a Gloria LEIVAS, C.I. 2.967.992-9, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 13 de diciembre de 1999, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en esta ciudad, Barrio Agua Hermosa, Astorga Nº 669. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de febrero del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "KRAME LEGUIZAMO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD" (fa. 14 97B) se hace saber que por decreto Nº 2982 de fecha 30 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE KRAME LEGUIZAMO designándose curadora legítima a su madre Alicia Raquel Leguízamo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de octubre de 1998 Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario 2o Turno, dictada en autos: "QUIROGA, María Flavia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.124 96, se hace saber que por auto Nº 2252 de fecha 30 de agosto de 1999 de 19, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FLAVIA QUIROGA y se designó Curador DEFINITIVO a Elda María Perera Damián Rosario 6 de setiembre de 1999 Se hace constar que la gestionante está Auxiliada de Pobreza según Resolución No. 3637 en expediente Fa. B. 124 96S1 99. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Mar 03- Mar 20

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PORLEY PEÑA, Argentina Soledad INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.22 97, se hace saber que por auto Nº. 2197 de fecha 28 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ARGENTINA SOLEDAD PORLEY PEÑA y se designó Curador definitivo a Gloria Margarita Peña Cabrera. Rosario, 19 de marzo de 1998 Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No 3.229 de Fa. B.166 97. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50863 Mar 13- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOSA Víctor Hugo".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 162 98; se hace saber al público que por auto Nº 171 de fecha 23 de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR HUGO SOSA REBOLLO; designándose Curadora del mismo a su madre legítima Herminda Rebollo; quien aceptara dicho cargo con fecha 12 de Marzo de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1910 de fecha 9 de Setiembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17 de Marzo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MEDINA Pedro".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 145 98; se hace saber al público que por auto Nº 2179 de fecha 20 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PEDRO MEDINA; designándose Curadora del mismo a su madre Elsa Rodríguez; quien aceptara dicho cargo con fecha 15 de Setiembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2312 de fecha 14 de Octubre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 14- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "OLIVERA CUELLO, Maria Patricia Incapacidad, FB!226 99, se hace saber que por Resolucion Nro. 161 de fecha 9 de febrero de 2000 se declaró en estado de Incapacidad a a Maria Patricia OLIVERA CUELLO, designandose curador definitivo de la misma a su padre Fermin OLIVERA PEREYRA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 25 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50830 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GONZALEZ GONZALEZ, Fernando Raúl. INCAPACIDAD, FB!368 98, se hace saber que por Resolucion Nro. 4440 99 de fecha 19 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Raúl GONZALEZ GONZALEZ, designandose curadora del mismo a su madre Nelvis Olga GONZALEZ, cometiéndose la aceptacion de su cargo. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50831 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BONILLA PEREZ, JESUS

ORONIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 490 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 04 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JESUS ORONIEL BONILLA PEREZ, designándose curadora del mismo a Vilda Pérez Techera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50773 Mar 02- Mar 17

Edicto
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TRIUNFO, LAURA VANESA. INCAPACIDAD. Fa. B 307 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LAURA VANESA TRIUNFO, designándose curadora de la misma a Julia Triunfo Martínez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 21 de Diciembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50877 Mar 13- Mar 24

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. B 329 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LUIS ALBERTO PEREZ GONZALEZ, designándose curadora del mismo a Mirta Leonor González.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPADIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, CONSOLACION INCAPACIDAD FA. 389 93" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CONSOLACION NUÑEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. LEONOR NUÑEZ, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 422 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1998.- Maldonado, 29 de febrero del 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 14451 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OLIVARES, MARIO HECTOR, INCAPACIDAD" Fa. 1582 98 se hace saber que por Auto Nº 2591 de 1º 06 99 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO HECTOR OLIVARES, habiéndose designado Curadora a GRISELDA BUENO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 22 de julio de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 13693 Mar 03- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BEAULIEU, MARIA ANTONIETA MERCEDES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 547 97, se hace saber que por Auto Nro. 1247 99, de fecha 20.04.99, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANTONIETA BEULIEU, designándose curadora a GABRIELA GIANONI, quien aceptó el cargo conferido el 17.11.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 26 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 09- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 23 2000 de fecha 01 de febrero del año 2000 se declaró en estado de incapacidad a WALTHER NEY BARBOZA (Ficha 301 99), habiéndose designado curadora de la misma a NELIDA CELESTINA RODRIGUEZ PADILLA. Rivera, 17 de febrero de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50994 Mar 15- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CAMPOS RAMIREZ, MARIELA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 281 98" se hace saber que: Por Resolución No. 3159 de fecha 24 9 99 se declaró en estado de incapacidad a Mariela del Carmen Campos Ramírez, CI 3.310.240-5, domiciliada en la ciudad de Lascano, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a Roberto Daniel Campos Ramírez, CI. 3.767.568-4, igual domicilio que la anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 17 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1260 10/p 14294 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LOPEZ FERNANDEZ CLAUDIA YANET. INCAPACIDAD. Fa. 96 96" se hace saber que: Por Resolución No. 2517 de fecha 16 08 99 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Yanet López Fernández, CI 4.607.715-4, domiciliada en calle Larrañaga entre 25 de mayo y Acevedo de la ciudad de Lascano, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Maribel Fernández Pereyra, CI. 3.369.199-7, igual domicilio que el anterior.
Decreto nº 3611 de fecha 21 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del dos mil. ROCHA, 07 DE FEBRERO DEL 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50786 Mar 03- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHIAVELLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 181 99" hace saber que por auto Nº 5979 99 de fecha 22 12 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y por resolución Nº 4647 99 de fecha 18 10 99 se designó curadora Interina a la Sra. JUANA HAYDEE BARATTA DE MACHIAVELLO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticuatro de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 14427 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ AQUINO, MARIA EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 164 99" hace saber que por auto Nº 2914 99 de fecha 09 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA EDITH MARTINEZ AQUINO designándosele curadora a la Sra. BLANCA FRANCISCA ALBARADO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A

los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50944 Mar 15- Mar 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA MORALES, MARIANO JAIME - INCAPACIDAD.- Fa B 351 86" hace saber que por auto Nº 1234 de fecha 29 05 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANO JAIME COSTA MORALES designándose curadora a la Sra. MARIA ARCELIA MORALES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 06 87.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 15- Mar 28

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS: "ALBERNAZ, EUSTAQUIA SUSANA - INCAPACIDAD - FA. B 425 90", SE HACE SABER QUE POR RESOLUCIONES Nº 1584 98 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y 1611 98 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A EUSTAQUIA SUSANA ALBERNAZ, DESIGNADOSE CURADOR DE LA MISMA A SANTO JESUS OJEDA ALBERNAZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1998, SIRVIENDO ESTA RESOLUCION DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 16 DE JUNIO DE 1999. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 02- Mar 17

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS: "SANTANA, BLANCA MERCEDES. INCAPACIDAD - FA. B 95 90", SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 2679 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1990, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BLANCA MERCEDES SANTANA DESIGNANDOSE POR RESOLUCION Nº 264 97 DE FECHA 6 DE MARZO DE 1997 CURADOR A RAMONA ROSA SANTANA, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL 14 DE ABRIL DE 1997, SIRVIENDO ESTA ULTIMA RESOLUCION DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 3 DE JUNIO DE 1998. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 15- Mar 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "RIOS MIRANDA CRISTINA BEATRIZ" - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa: 122 98, se hace saber que por Auto Nº 5656 del 15 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA BEATRIZ RIOS MIRANDA C.I.: 3.574.060-7 designándose como curadora a MARIA YANET ACOSTA FUENTES C.I.: 3.510.824-1 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de diciembre de 1999. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: SOSA MEDEROS ANA LAURA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha B 506 99 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ANA LAURA SOSA MEDEROS, habiéndose designado curador al Sr. ARNESTINA MEDEROS y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de marzo de 2000.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las presentes publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50996 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GONZALEZ AGUIAR, GUENDY CATERIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. 505 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4368 de fecha 16 de Diciembre de 1999 la incapacidad de GUENDY CATERIN GONZALEZ AGUIAR, designándose curadora a su madre MARIA DEL ROSARIO AGUIAR, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 20 de diciembre de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Feb 29- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOSA SOSA, ADRIAN JAVIER. INCAPACIDAD", Fa. 115 95-B, se hace saber que por decreto Nro. 4908 de fecha 05 de Noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: Adrián Javier SOSA SOSA y se designó Curadora a María Teresa SOSA, quien tomó aceptación del cargo el día 04 02 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE NOVIEMBRE DE 1999. Dra. Ma. Eugenia Elso, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50725 Feb 29- Mar 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 14vo Turno, dictado en Autos "JOAQUINA MARGARITA MACHADO OLANO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 185 Año 1999), se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquina Margarita Machado Olano optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Pablo Nongoy y Laura Sastre sobre su vida y costumbre. Montevideo, 24 de junio de 1999. Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
11) $ 720 10/p 14040 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno se hace saber que en autos caratulados "ZABALETA BALPARDA, Carlos Héctor. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 684 98) se presentó Carlos Héctor ZABALETA BALPARDA, quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y

costumbres de Héctor Horacio Urban Etchegoyhen y Miguel Angel Perez Rodriguez. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 14126 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Gonzalez Magliano, Marcela Veronica, Información de vida y costumbres", Ficha 1152 99, se presentó la interesada optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Silvia Janeth de Castro De Leon y de Adrian Darias Korsakowski sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de febrero del 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 13791 Mar 03- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno, en autos: "María Alejandra Bonavetti Dassatti, Información de Vida y Costumbres", ficha 935 99, se presentó la interesada optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Malvina Olivera y Mariela Sabatini sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de febrero de 2000. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 14373 Mar 15- Mar 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ARAKELIAN PEREZ, Mariam Anahid - Información de Vida y Costumbres", ficha 985 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Luján De León y Nadir Castillo. Montevideo, 17 de diciembre de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 14151 Mar 10- Mar 23

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposioción del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se presentó CARLOS GONZALO CORREA MENESTRINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE. Ficha 755 99v, optando por el título de Representante de Firmas Extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Marta Herrera, Javier Osorio y Javier Descoins, sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete Febrero del dos mil. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 13568 Mar 02- Mar 17

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Grassi Caorsi Rosalía. Información de Vida y Costumbres", Ficha 968 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosalía Grassi Caorsi optando por el Título de Escribana Pública, habiendo ofrecico declaración de Lorena Inverso Novellino y Paola Morales Geréz sobre su vida y costumbres. Montevideo 22 de febrero de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 14200 Mar 13- Mar 24



ROCHA

Adauto Puñales Lascano titular de la difusora CW 159 Radio Regional de Lascano llama a acreedores para presentarse en un plazo de 30 días, en Ituzaingó Nº 1146 de la ciudad de Lascano, a sus efectos.
13) $ 1680 20/p 12444 Feb 17- Mar 20



Montevideo, marzo 15 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN FRANCISCO ACOSTA, 49 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado en Dante 2132 y ANDREA KARINA VEGA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres Ch 83 101.
14) $ 127 3/p 1244 Mar 15- Mar 17

MARCELO CARLOS ALPUIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4288 y DANIELA KARINA AQUILA, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4288.
14) $ 127 3/p 1249 Mar 15- Mar 17

NELSON ARIEL ALVAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1937 205 y ESTELITA VARELA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1937 205.
14) $ 127 3/p 1252 Mar 15- Mar 17

MARIO ANDRES ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Serrato 3384 2 y ESTELA MONICA MORELIS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5225 B.
14) $ 127 3/p 1255 Mar 15- Mar 17

SEBASTIAN FRANCISCO DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 4228 y MARIA GIMENA PIERROTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipacion 5267 3.
14) $ 127 3/p 1262 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 2

HECTOR ARIEL BENTABERRY, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4371 5 y MARY GRACIELA GONZALEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4371 5.
14) $ 127 3/p 1243 Mar 15- Mar 17

PABLO ELIAS BENTANCOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 685 y MARIA ELIZABETH CAMPOS, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 685.
14) $ 127 3/p 1258 Mar 15- Mar 17

GONZALO BARANZANO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garzón 1409 y ANA MARIA PACHECO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3330.
14) $ 127 3/p 1264 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 3

JORGE ANTONIO COTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2029 bis 202 y NUBIA BEATRIZ SANTOS, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2029 bis 202.
14) $ 127 3/p 1253 Mar 15- Mar 17

FERNANDO DANIEL CALVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2110 y JESSICA MARIA de SANTIAGO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E.E 71 4570 A. 103.
14) $ 127 3/p 1254 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 4

JORGE MARCELO LAMAS, 27 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2755 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2755.
14) $ 127 3/p 1250 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 5

RICARDO FEDERICO GIORDANO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San José 1021=7 y MARTHA ADRIANA PAÑELLA, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San José 1021=7.
14) $ 127 3/p 1256 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 6

DIEGO IGNACIO MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Quirquinchos 4932 y ANA JORGELINA GONZALEZ, 25 años, soltera, maestra, argentina C N, domiciliada en Quirquinchos 4932.
14) $ 127 3/p 1261 Mar 15- Mar 17

JOSE LUIS MATEUS, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 142 y DANIELA MONICA CABAZZOTTI, 37 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en India Muerta 4101.
14) $ 127 3/p 1265 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 7

ALVARO JAVIER PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4528 y NATALIA RIOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marconi 1312.
14) $ 127 3/p 1246 Mar 15- Mar 17

RODOLFO PEDROSO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Diamante 6625 y MARIA EMILIA PEDROZO, 64 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diamante 6625.
14) $ 127 3/p 1247 Mar 15- Mar 17

LAURO RAMON PIEROTTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1008 y ANDREA CARINA SASIAS, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauza 4509.
14) $ 127 3/p 1248 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 8

JORGE GERARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en La Boyada 2009 Bis. y SHEILA ELIZABETH d'ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2009.
14) $ 127 3/p 1259 Mar 15- Mar 17

CORNELIO GUZMAN ROMERO, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Irlanda 2079 y ADELA ALONSO, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2079.
14) $ 127 3/p 1263 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 9

GUALBERTO ESTEBAN SOSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Vecinal 1 Nº 3840 y STELLA MARY SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Ibañez Nº 4043 ap 1.
14) $ 127 3/p 1241 Mar 15- Mar 17

OSVALDO SOUZA, 43 años, divorciado, jubilado, brasilero, domiciliado en Servidumbre 1314 Bis y SANDRA JEANNETTE NOBLE, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 1314 bis.
14) $ 127 3/p 1245 Mar 15- Mar 17

NESTOR FABIAN SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cairo 3435 y MARIANA NOVOA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Cairo 3435.
14) $ 127 3/p 1251 Mar 15- Mar 17

GUSTAVO FABIAN SUAREZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3172 y PATRICIA NORA BENTENCOURT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3134.
14) $ 127 3/p 1257 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 10

LUIS ALEJANDRO TECHERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3270 19 y MARIA VIRGINIA SCALABRINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3270 19.
14) $ 127 3/p 1242 Mar 15- Mar 17

ROBERTO GABRIEL NIEVES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3267 111 y LORELEY GRAZIELA OUTEDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 3267 211.
14) $ 127 3/p 1260 Mar 15- Mar 17

Montevideo, marzo 14 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

FERNANDO MARCELO BRASIL, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 1299 y NOELIA PAOLA RICOY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 5 T37 5625 Cruz de Carrasco.
14) $ 127 3/p 1219 Mar 14- Mar 16

RUBEN FABIAN BARATTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3136 y PATRICIA ANDREA LAMAZON, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Verdi 4277.
14) $ 127 3/p 1220 Mar 14- Mar 16

DIEGO FEDERICO BERNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sesco Illa 2770 102 y MARIA LETICIA SILVEIRA, 29 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Soca 1589 102.
14) $ 127 3/p 1222 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 3

JOAQUIN CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Patrón 1858 y ADRIANA DANIELA SISTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2060.
14) $ 127 3/p 1226 Mar 14- Mar 16

NESTOR FABIAN CARDOSO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Santa Ana 3979 y VANESA LAURA CALVO, 28 años, soltera, auxiliar pre-escolar, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 4639.
14) $ 127 3/p 1235 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 4

GUILLERMO LAGOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3819 y NELFER JANET ALVEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3819.
14) $ 127 3/p 1228 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 5

JUAN ROBERTO GONZALEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2972 A y MARTA ESTELA FERREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2972 A.
14) $ 127 3/p 1229 Mar 14- Mar 16

NESTOR GUERRERO, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2415=702 y ANA RAQUEL MIKLOVIS, 40 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2415=702.
14) $ 127 3/p 1231 Mar 14- Mar 16

MARIO OSCAR GIGLIO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Trápani 1312 y ANALIA BEATRIZ LARRAÑAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1801.
14) $ 127 3/p 1232 Mar 14- Mar 16

GABRIEL FERNANDO GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2232=6 y CECILIA BEATRIZ SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2232=6.
14) $ 127 3/p 1237 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 6

CARLOS THOMAS MARCARIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1324 601 y ADRIANA KALEMKERIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 934 702.
14) $ 127 3/p 1221 Mar 14- Mar 16

JOSE LUIS MORAIZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4832 C y JENNY ALEJANDRA MARTINEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4850 E.
14) $ 127 3/p 1225 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 7

HEBER PERDOMO, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Zum Felde 1923 4 y AVELINA ISABEL MOREIRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 1923 4.
14) $ 127 3/p 1223 Mar 14- Mar 16

STEFAN SANDOR PERSCHAK, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1315 y MARIA ALEJANDRA FAJARDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2690.
14) $ 127 3/p 1224 Mar 14- Mar 16

GONZALO PERERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5118 4 y MARIA KARINA SANGUINETTI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5118 4.
14) $ 127 3/p 1239 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 8

"IN-EXTREMIS"

EMILIANO ISMAEL RIVERO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Váquez 1576 3 y MARIA BEATRIZ ALDROVANDI, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Váquez 1576 3.
14) $ 127 3/p 1230 Mar 14- Mar 16

WISTON DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Colonia 1669 3 y RITA BEATRIZ CHAVES, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3178 201.
14) $ 127 3/p 1233 Mar 14- Mar 16

DANIEL LEONARDO RUGGIERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 1118 y GABRIELA VICTORIA CABRERA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carnot 5817.
14) $ 127 3/p 1234 Mar 14- Mar 16

RICARDO MARTIN RASO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3113 ap 102 y ROXANA DANIELA FERREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1769 ap 3.
14) $ 127 3/p 1236 Mar 14- Mar 16

GABRIEL IGNACIO RUBINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 55 4470 - Cerro y CAROL SOLANGE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 55 4470.
14) $ 127 3/p 1240 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 9

DARIO SEIN SERENA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Luis Pereira 5661 ap 1 y FERNANDA BEATRIZ VALDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3184.
14) $ 127 3/p 1238 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 10

JUAN GABRIEL TECHERA, 18 años, soltero, jornelero, oriental, domiciliado en Barrio Las Torres Curva 20 Mt 6148 y MONICA LETICIA GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio Las Torres Curva 20 mt 6148.
14) $ 127 3/p 1227 Mar 14- Mar 16

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA C PADRON Nº 67.276" -Prescripción Adquisitiva Treintenaria- (Fa. 796 99) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 67.276 de la 10a. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, segun plano de mensura del Agr. Benjamin Conde, registrado con el Nº 15 en la Dirección de Impuestos Directos en febrero de 1934, consta de una superficie de 300 Mts. con 10 Mts. de frente al S.O. a la calle Tabobá entre Pasaje y Cubo del Sur; 10 Mts en el fondo al N.E. lindando con Solar Nº 239 y 30 Mts. al S.E. y al N.O. lindando con los Solares Nº 229 y 227.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de desirnarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Mdeo. 10 de febrero de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 14222 Mar 13- Mar 24

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS- Solicita prescripción treintenaria" - Ficha C 452 99 tramitado ante este Juzgado se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la primera sección Judicial del Departamento de Artigas zona rural, padrón 1486, fracción 1 según plano del Agrimensor Angel A. Giannoni de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 357 el 15 10 59 y consta de una superficie de 13 hectáreas 5218 metros cuadrados y se deslinda así: al Suroeste: 5 tramos de líneas rectas que miden: La primera: que cruza de este a oeste 161 metros con 80 cms, la segunda de noroeste a suroeste 1167 mts. con 80 cms., la tercera de este a oeste que mide 17 mts con 56 cms., la cuarta de suroeste a noreste de 1172 mts con 20 cms., la quinta que corre de este a oeste de 161 metros con 30 cms. Al Noroeste: 339 metros con sesenta centímetros; al Noreste: 339 mts con 60 cms. y al Sureste igual medida. Todos los vientos deslindados lindan con la fracción 2 del mismo plano, excepto el tramo de 17 mts. con 56 cms. que es frente a camino público a picada de Urumbeba.
En consecuencia por auto Nº 52 de fecha 4 de febrero de 2000, se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir y en especial a los linderos propietarios del padrón 1486 fracción 2 según plano referido y que son: Nestor Armando Sonego Roggia, José Sonego Meneguetti, Albino Predebón Sonego, Clarindo Predebón Sonego, Valdemar Eusebio Sonego, Irma Cera Cadore, Gaspar Domingo Sonego Meneguetti y Terezinha De Gregori y o sucesores a cualquier título y al último titular dominial del padrón a prescribir Rafael Calvo y Gertrudis Martinicorena y o sus sucesores a qualquier título a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Artigas 17 de febrero de 2000. Carlos Alberto Laporte, Juez de Paz.
16) $ 3420 10/p 13762 Mar 03- Mar 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; PEREIRA Ma. DEL CARMEN Y OTROS C MARIZCURRENA PEDRO MARTIN Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL.- FICHA 172 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Ma. del Carmen PEREIRA, Santiago ZANELLI PEREIRA y FANNY ZANELLI PEREIRA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble; Solar de terreno con construcciones sito en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, Padrón actual No. 1293, antes solar 36 del Padrón 6849 en mayor área, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de fecha enero de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de enero de 1950 con el No. 5508, se compone de una superficie de 2.060 mts. que se deslinda; 32 mts. de frente al NE a la calle Felipe Díaz Ocampo, entre las calles Camino a la Capilla de García Lagos y Víctor Benavídez de la esquina con la calle Víctor Benavidez; 64 mts. 40 cm al NO, lindando con el solar 37 (hoy padrón 1294) al SO. 32 mts. lindando con solar 55; y al SE, 64 mts. 40 cm; lindando con solar 35 (hoy padrón No. 1292). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se solicita, a efectos de que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Emplazándose en ESPECIAL A; INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PEDRO MARTIN MARIZCURRENA Y SU CONYUGE: MARIA ANGELICA FERNANDEZ Y O SUS SUCESORES a cualquier Título, así como a los propietarios de los Padrones linderos Solar 37 (hoy Padrón 1294) Solar 55 y solar 35 (hoy Padrón 1292). Se expide el presente en

Pando a los 30 días del mes de noviembre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2700 10/p 14004 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los autos caratulados "Acha Rosas, Javier Antonio y Aldao Pombo, Graciela Yanet - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C.37 99, se hace saber que se han presentado en esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, el Señor Javier Antonio Acha Rosas y Graciela Yanet Aldao Pombo del siguiente bien Inmueble: Solar de Terreno con Construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la localidad Catastral "Ciudad de Tala", décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Empadronado con el Nro. 241, en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Asuaga Requena, marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando, con el Nro. 220, el 27 de Abril de 1999, compuesto de una superficie de 707 metros 64 decímetros, lindando: Norte, 21 ms 58 cm, Parte del Padrón Nro. 239; Sur, en igual distancia de frente a la Calle Ildefonso De León; Este 32 mts. 64 cm, Padrones 240 y Nro. 1893; y Oeste, en igual distancia con el Paddón Nro. 242.- En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, Padrón Nro. 241 de esta localidad, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- En consecuencia se expide el presente a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 14418 Mar 15- Mar 28

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "CAMPAGNA, MARIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 16 97, se hace saber que el Sr. Mario CAMPAGNA se presentó ante esta Sede iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la décimo octava sección judicial de Canelones Balneario El Fortin de Santa Rosa, empadronado actualmente con el Nº 270 y anteriormente en mayor área con el Nº 6835 el que según planp levantado en Noviembre de 1996 por el Ing. Agrimensor Alberto Leoni Sirtori, inscripto con el Nº 22 en la Dir. Gral. de Catastro Nacional en forma provisoria el 26 de Noviembre de 1996. Se compone de una superficie de 750 mts que se deslinda así: 15 mts. al Noroeste con frente al Camino del Indio, distando el punto medio de su frente 69 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle 9; al Noreste 50 mts. lindando con padrón Nº 269; al Sureste, 15 mts. lindando con los pádrones Nºs. 291 y 276; al Suroeste, 50 mts. lindando con pádron Nº 271.
En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último propietario del bien. (padrón 270), bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 6 días del mes de Diciembre de 1999. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
16) $ 2340 10/p 13770 Mar 03- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección judicial de Canelones, Atlántida en autos "ARTIGAS PERRONE, MABEL HORTENSIA DEL RIO GONZALEZ, JAIME EMILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. 217 98 se hace saber que se presento Mabel Hortencia ARTIGAS PERRONE y Ja me Emilio DEL RIO GONZALEZ iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble: terreno baldío, padrón nº 190 sito en la 18va. sección judicial de Canelones, localidad catastral Pine Park, zona suburbana, señalado como solar 8 de la manzana 12 en el plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de junio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 61 el 29 de julio de 1998. El antecedente grafíco es el plano de fraccionamiento del Agrimensor Hector Carlomagno de junio de 1951, registrado en la Dirección General de Catastro el 22 8 51 con el nº 6586. Según el referido plano individual consta de una superficie de 830 metros que se deslindan así: al Nor-Noreste 20 mts. de frente a calle Colón entre calle Coatí y Yacu, al SUr-Sureste 41,50 mts. lindando con padrón 191, al Oeste 20 mts. lindando con padrón 175 y al Nor-Noroeste 41,50 mts. lindando con padrón 189.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente al último propietario "La Industrial Piria Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 21 días del mes de diciembre de 1999. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
16) $ 2520 10/p 13824 Mar 03- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones - Atlántida en autos "ELBIO USLENGHI E IRIS MARTA TERRADAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FA. 87 98, se hace saber que ante esta sede se presentó Elbio USLENGHI e Iris Marta TERRADAS iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: ubicado en la 18a. sec. jud. de Canelones, en el Balneario Atlántida, paraje Villa Argentina empadronado con el Nº 3.912, Manzana 30, Solar 32 en el plano suscripto por los Agrimensores Benjamin S. Castelli y Hector Carlomagno en junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.820 del 30 de octubre de 1957. Tiene una superficie de 502,05 mts. cuadrados y 18,05 mts. cuadrados y 18,80 mts. cuadrados al nor-oeste de frente a la calle Nº 16.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derechos sobre el referido bien por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida el 17 de febrero de 2000. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
16) $ 1980 10/p 13844 Mar 03- Mar 20

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones en los autos caratulados: "CHOCA MONTAÑA, VICTOR RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 207 99", se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR RAMON CHOCA MONTAÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral: Ciudad de la Costa (ex - Villa Santa Ana). empadronado con el Nº 19.958, según el plano del Agrimensor Carlos A. Curbelo, inscripto como plano provisorio en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Pando con el Nº 317 el 25 de Enero del 2000, superficie total de 402 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente forma: al N.E. calle El Ceibo en 14,82 metros; al S.E. con padrón Nº 15.959 en 27,30 metros; al S. O. con padrones Nº 15.905 y 15.904 en 14,71 metros; y al N.O. con padrón Nº 15.957 en 27,23 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los propietarios de los predios linderos, cuyos padrones son los Nº 15.959; 15.905; 15.904 y 15.957; y también a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apecibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Shangrilá, 15 de febrero del 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 14287 Mar 13- Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DIAZ GALVAN Jorge Darío. Prescripción Adquisitiva", Ficha 261 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Darío Diaz Galván promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Localidad anterior Solymar, zona suburbana, empadronado con el Nº 12.326, Manzana Catastral Nº 71, el que según Plano de Mensura del Ing. Agrim. Leopoldo Weinberger Camaño de Julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 17 de setiembre de 1996 con el Nº 7.926, se compone de una superficie de 719 metros 85 decímetros, que se deslindan: 15 metros al noroeste de frente a la Calle "D", de 20 metros de ancho distando su extremo mas próximo 63 metros 84 centímetros de la calle "A"; 47 metros 99 centímetros al noroeste lindando con el Padrón Nº 12.327; 15 metros al sureste lindando con el Padrón Nº 12.341; y 47 metros

99 centímetros al suroeste lindando con el Padrón Nº 12.325. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en el inmueble descripto, y en especial a los últimos titulares y a Emilio Baglini y o sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los inmuebles linderos Padrón 12.325, Enrique Antonio Nario y Susana Renée García por el Padrón 12.327, y Teresita Luisa Heinzen Marziotto y Pedro Ramón Saura por el Padrón 12.341, y o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. C. de la Costa, 19 de Enero de 2000 DRA. PATRICIA BORGES, JUEZ SUBROGANTE.
16) $ 2880 10/p 13442 Feb 29- Mar 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos "SANDES CHIALVO GUILLERMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 95 99), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Guillermo Sandes Chialvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 1416, manzana 449, solar 2, con una superficie de 8930 m.c. 25 d.c. que se deslinda así: al Noroeste con calle Brasil, al Noreste con Padrón 1417, al Sudeste con padrón 1415 y al sudoeste con calle Oriente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Domingo Máximo Giuliani o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de cotinuar estos procedimientos designándoseles defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1620 10/p 13863 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, se hace saber que en los autos GERALDI HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 354 99, se presentó el SR. HECTOR GERALDI OCAMPO, iniciando procedimiento de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al inmueble urbano, padrón No. 510 sito en la 1a. sección judicial de Flores, con frente a la calle JOSE GONZALEZ No. 788, compuesto de un area de 687 mts. 20 dm. lindando al Norte con el padrón No. 511 del Sr. Ignacio Maciel, con frente a calle 18 de Julio s n; al Sur calle 18 de Julio en una medida de 32 mts.; al Este calle José González en un frente de 21 mts. 475 mm. y al Oeste el padrón No. 515 del Sr. José Luis Belén y otra, con frente a calle José González esquina Treinta y Tres.- Por todo lo expuesto, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a CARMELA, FILOMENA, PETRONA, SALVADOR, RAFAEL y MARIA ROSA GERALDI, MARGARITA OCAMPO DE GERALDI Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a fin de que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A estos efecsot se ha tramitado ante esta Sede Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B-226 99.- Y a los efectos legaes se hacen las presentes publicaciones. DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50807 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Buzoni Navarro Celso y Semperena Correa Nelda Isabel. Prescripción Treintenaria. Fa. A 1143 99 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Celso Buzoni Navarro y Nelda Isabel Semperena Correa promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 12.434 (antes 191 m a) sito en la localidad catastral Minas, zona sub-urbana con una superficie de 5.247 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los linderos: padrón 4899 propiedad de Anatalia Malo de Tuyford García; padrón nro. 196 propiedad de Enrique Hernandez y padrón nro. 4900 propiedad de la sucesión Tejera, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de diciembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1800 10/p 13628 Mar 02- Mar 17

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tais De Brun Manduca. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 959 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Manduca Tais De Brun, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano nro. 5555 (antes nro. 1595 en mayor area), sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 204 mts. 04 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 24 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1260 10/p 14236 Mar 13- Mar 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta sección Judicial de Rivera; en autos: "Ministerio de Salud Pública. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 50 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a Omar Goncalvez Brizolara y a los linderos, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derecho respecto del siguiente inmueble: Predio edificado padrón Nº 255, sito en la villa de Vichadero, 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, con frente a la calle General Fructuoso Rivera s n., el cual según plano de mensura y deslinde del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rivera, con el Nº 125, tiene una superficie de 1 Ha. 0015 metros cuadrados, 89 decímetros, lindando al Norte con padrones Nos. 324 y 254; al Este con calle Joaquín Correa; al Sur, con calle General Fructuoso Rivera y al Oeste con calle 18 de julio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 18 de agosto de 1999. Baltazar Gabino Olid Mendez Blanco (Juez de Paz).-

BALTAZAR GABINO OLID MENDEZ BLANCO
Juez de Paz

16) (Cta. Cte.) 10/p 50795 Mar 08- Mar 21





PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO PASTORINI Y SEBASTIAN PASTORINI solicitan la inscripción del Album musical titulado "DE A POCO" de su Autoría. Montevido 15 de febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13528 Feb 29- Mar 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DRA. NELLY AÑAÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "PROCESOS CRONICOS", de su autoria. Montevideo 24 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13566 Feb 29- Mar 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EL PAIS S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "NewsVENDOR", del cuál se declara editor y propietario siendo el autor ALEJANDRO GONZALEZ. Montevideo 25 de Febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 13769 Mar 03- Mar 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO KAMMERMANN, solicita la inscripción del albúm musical titulado "AMOR POSMODERNO", de su autoria. Montevideo 2 de Marzo del año 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 13867 Mar 08- Mar 21

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SHAIRA TEJERA solicita la inscripción de la obra "EL PECADO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 3 de marzo de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13949 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

PAOLO OTTADO Y FABIAN DE ROSA solicitan la inscripción de la obra titulada "GO DOWN", de la cual se declaran propietarios y editores.- Montevideo, 3 de marzo de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 13956 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

YURI MURNIKOVAS PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SEA MILLONARIO EN LOS TIEMPOS QUE CORREN" y el seudónimo "JOEL ALEXANDERS", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 3 de marzo de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 13974 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BLANCA ROSA FAVOTTO solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "OPTIMIZACION DE GESTION Y SERVICIOS PARA TALLERES", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada Dirección General.
17) $ 420 10/p 14253 Mar 13- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONQL
Derechos de Autor

JULIO WASHINGTON RUSSI PEREZ solicita la inscripción de la obra "EMPRESAR EN PRIMARIA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 14304 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BERENISS PASTOR solicita la inscripción del Album de letras titulado "FANTASIA ADOLESCENTE", del cual es autora. Montevideo 13 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 14377 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MANUEL GUEDES solicita la inscripción de la obra titulada "LAS GUERRAS GAUCHAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 9 de marzo de 2000. MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 14378 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM CAPPARELLI GALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO", de su autoria. Montevideo 13 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE SUB DIRECCION.
17) $ 420 10/p 14419 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELIBIA VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESPEJO", de la cual es autora. Montevideo 13 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE SUB DIRECCION.
17) $ 420 10/p 14468 Mar 15- Mar 28

QUIEBRAS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "AMANECER S.R.L.. QUIEBRA" Fa. 267 98, se hace saber que por auto No. 2113 99 de fecha 17 12 99, se convocó a la Junta de Acreedores preceptiva, para el próximo jueves 16 de marzo de 2000, a las 14 horas en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de febrero de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
18) $ 900 10/p 13577 Mar 02- Mar 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "BERTOLA MARIA DE LOS ANGELES Y MARIA LETICIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207 99". Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ENRIQUE ALEXANDER GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES BERTOLA DE fecha 7 2 90 acta 94 de la of. 5 de MONTEVIDEO, asímismo la de matrimonio de ROBERTO NELSON RAVIALES Y MARIA LETICIA BERTOLA de fecha 15 11 90 acta 654 of. 8 de Montevideo; la de nacimiento de PATRICIA STEFANI GONZALEZ de fecha 21 8 90 acta 1424 of. 5 de Montevideo; de DANIEL ALEJANDRO RAVIALES de fecha 10 5 93 acta 654 of. 8 de Montevideo y de DIEGO MARTIN RAVIALES de fecha 10 12 91 acta 1805 of. 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice BERTOLA debe decir BINTANCURT por así corresponder.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de

diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS WASHINGTON Y SEOANE GRACIELA" FICHA A 579 98 RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de ESTEBAN NICOLAS, inscripto el 22 10 90 en la Oficina N° 1° Sección Judicial de Salto, Acta N° 1735 en el sentido que donde dice WASHINGTON FAUSTINO GOMEZ debe decir "WASHINGTON FAUSTINO SANTOS" por así corresponder. Y la partida de matrimonio WASHINGTON FAUSTINO GOMEZ Y GRACIELA RAQUEL SEOANE inscripto el 5 7 90, en la Oficina de Estado Civil de la 2° Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta N° 113 en el sentido que donde dice WASHINGTON FAUSTINO GOMEZ debe decir "WASHINGTON FAUSTINO SANTOS". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50787 Mar 03- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ALVARO EUGENIO CORRALES CABRERA Y SILVANA AGNESE RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO FICHA N° 683 99 se hace saber que por DECRETO N° 391 de fecha 24 2 2000 se solicita la rectificacion de la partida de matrimonio ALVARO EUGENIO CORRALES CABRERA Y SILVANA AGNESE inscripta con el 4 de julio de 1986 con el Acta N° 469 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ALVARO EUGENIO CABRERA debe decir ALVARO EUGENIO CORRALES por asi corresponder.
Por el mismo auto se solicita rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO CABRERA AGNESE, inscripto el 15 de julio de 1987 con el Acta N° 1146 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo Y de JOAQUIN CABRERA AGNESE, inscripto el 28 de agosto de 1991 con el Acta N° 1313 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "CABRERA" debe decir "CORRALES" por así corresponder. Montevideo, 10 de MARZO DEL 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50998 Mar 15- Mar 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "Vázquez Jesús y otros,- Rectificación de partidas" Fa. V 616 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de Jesús Alberto Vázquez e Isabel Beatriz Szentandrasi, inscripta el 27 de diciembre de 1973 en la 21° sección del Departamento de Montevideo, acta N° 480, en el sentido que donde dice Szentandrassi, debe decir Szentandrasi, por así corresponder, II) partida de nacimiento de Adriana Beatriz Vázquez Szentandrasi, nacida el 11 7 77 e inscripta el 13 de julio de 1977, en la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, acta N° 1418, en el sentido que donde dice Szentandrassi, debe de decir Szentandrasi, por así corresponder y III) partida de nacimiento de Alejandro Vázquez Szentandrasi, nacido el 26 2 76 e inscripto el 27 de febrero de 1976 en la 10° sección del Departamento de Montevideo, acta N° 397, en cuanto dice Szentandrassi, debe decir Szentandrasi por así corresponder. Montevideo, dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50742 Feb 29- Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha A 518 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO JAVIER GONZALEZ fallecido el día 30 de diciembre de 1984, siendo inscripto en la Oficina nro. 5 del dpto de Montevideo. Acta nro. 6. En el sentido de que debe establecerse que donde dice "de estado casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50741 Feb 29- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCUTARI BELEN, CAMILA BELEN ó SCUTARI TEJERA, CAMILA BELEN. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha 614 999 A se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA BELEN SCUTARI TEJERA, Acta N° 7233, extendida el 30 de octubre de 1998, en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que al margen donde dice "y como segundo apellido BELEN" debe decir "y como segundo apellido TEJERA", por así corresponder. Montevideo, 1° de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50744 Feb 29- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en los autos caratulados "SARLABOS BUZO Alberto Gustavo - Rectificacion de Partida - Ficha 512 99", se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de la partida de matrimonio de Gustavo Alberto SARLABOS c Marcela Teresa MUÑOZ, celebrado el día 24 de setiembre de 1987, en la Oficina N° 9 de Montevideo, Acta N° 610, en el sentido que en donde dice que es hijo de Carlos Alberto SARLABOS y de Alicia BUZZO, debe decir que es hijo de Carlos Alberto SARLABOS y Alicia BUZO por así corresponder.- Montevideo 17 de noviembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 03- Mar 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "LAURINO MIGLIONICA Rocco Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 349 99", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Rocco LAURINO MIGLIONICA, nacido el 31 de mayo de 1962, en Montevideo Oficina N° 10, Acta N° 502, y en el sentido que en donde dice "Que es hijo legítimo de Vito LAURINO de 32 años y de Anunziata MIGLIONICA de 42 años", debe decir "Que es hijo legítimo de Vito LAURINO de 32 años y de Anunziata MIGLIONICO de 42 años", por así corresponder.- Montevideo 10 de febrero de 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 08- Mar 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "MORENO Macarena - Rectificación de Partida - Ficha 676 99", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento de Macarena MORENO, nacida el 27 de agosto de 1999, en Montevideo, en la Oficina N° 12, Acta 957, y en el sentido que en donde dice "Que es hija" y existe una raya, debe decir "Que es hija legítima", y a continuación de donde dice "de Nicole MORENO" debe decir: y de Pablo César SOSA LOPEZ, por así corresponder.- Montevideo 9 de febrero de 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50723 Feb 29- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados "DE LEON PEREZ, VALENTINA - Rectificación de partidas-" ficha V 613 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA DE LEON PEREZ, Acta N° 1238, extendida el 1° de noviembre de 1993, 13a. sección de Montevideo, en virtud que como fue inscripta por oficio de acuerdo al art. 682 de la Ley n° 16.170, corresponde que se inscriba como hija legítima de Gustavo De León Pérez y Lucía Pérez de Sierra, por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50906 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados Camblor Alejandro, rectificación de partida, ficha V 521 99, por auto N° 127 de fecha 4 de febrero de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ma-

trimonio, registrada en el Acta Nº 544, inscripta el 26 de octubre de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, que donde dice Nelly Graciela Laporta debe decir Nelly Julia García Laporta y donde dice Alejandro Tabaré Camblor debe decir Alejandro Tabaré Camblor García, por así corresponder. Montevideo, 22 de febrero de 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Mar 02- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "VERDE, ANA MARY = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 813 99, se hace saber que ante esta sede se presenta ANA MARY VERDE solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIANA MERCEDES SANABRIA VERDE (acaecido el día 24 07 1987, e inscripto en la 4ta. sección de Canelones, el día 3 08 1987, Acta Nº 505, en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposo Sergio Francisco Saravia", debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposo Sergio Francisco SANABRIA", por así corresponder. Las Piedras 18 de febrero de 2000. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 09- Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARRIOLA Juan Luis.- RECTIFICACIONES DE PARTIDAS.-" Ficha 233 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS LEONARDO ARRIOLA DURE, Acta Nº 487; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 8 de Julio de 1991; en el sentido en que donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "HIJO NATURAL"; por ser lo correcto y así coresponder y de la Partida de Nacimiento de ADRIANA SOLEDAD ARRIOLA DURE; Acta Nº 321, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 16 de Abril de 1993; en el sentido que donde dice: "hija de María Isabel Duré Layanes"; debe decir: "hija de María Isabel DURE LALLANES"; y donde dice: "por línea materna de Olga Layanes", debe decir: "de OLGA LALLANES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50905 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MESON Raquel Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 274 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAQUEL BEATRIZ MESON Acta Nº 764; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 de Octubre de 1962; en el sentido en que donde dice: Apellido paterno "MEZON", deberá decir: "MESON"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, dejándose constancia de que por decreto Nº 3418 del 6 de Diciembre de 1999, se ha declarado AUXILIADA DE POBREZA a la gestionante.- Durazno, 4 de Febrero del 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50903 Mar 14- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SALMINI, Mario Daniel, RECTIFICACION DE PARTIDA, FB 631 99", se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de matrimonio de los comparecientes, donde se encuentra mal escrito el nombre del padre del contrayente, pues donde dice "HERME" debió decir "HERMES que es lo correcto y de la hija de los comparecientes "SOFIA", donde se menciona el nombre de la abuela materna se escrituró "Elia" cuando debió decir "ELIDA" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 11 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BELDERRAIN ROBAINA, SARA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 283 95, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice BELDERREIN y BALDERRAIN, debe decir BELDERRAIN, por así corresponder. Minas, 8 de abril de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 02- Mar 17

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ FEDERICO, MARIA JIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 921 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 141), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de misma, (12do renglón): nació "MARIA JIMENA LOPEZ ORREGO", debe decir: MARIA JIMENA LOPEZ FEDERICO", por así corresponder.- Minas, 21 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50772 Mar 02- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRIGUES RIBERO, SAMUEL, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 1602 99, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 1ª sección judicial de Salto de fecha 28 06 72, Acta Nº 732, respecto a SAMUEL DO AMARAL RODRIGUES RIBERO, en el sentido que en el margen de la misma donde dice: "DO AMARAL RODRIGUES RIBERO SAMUEL", debe decir: "RODRIGUES RIBERO, SAMUEL", por así corresponder.- Maldonado, 11 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50778 Mar 03- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO, MARIA ELENA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 559 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ELENA SAMUDIO BARRETO (Acta Nº 668 de fecha 03.05.1984 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su texto "Yamudio" deberá decir "SAMUDIO" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 9 de febrero de 2000.- Por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Feb 29- Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MATILDE DA SILVA PIÑEIRO, (Ficha 618 99) en el siguiente sentido: donde dice "... comparece Manuel Cupertino da Silva debe decir: Manuel Cupertino Silva, y donde dice: "Da Silva Matilde" debe decir: "Silva Matilde", por así corresponder. Con auxliliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50784 Mar 03- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANTANA SAINZ, MILTON. RODRIGUEZ AMORIN, BRENDA. Rect de partida. Fa. 582 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Matías Santana Rodríguez, acta nº 617 de fecha 8 10 87 de la 1a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "DOS DE OCTUBRE" debe decir "CUATRO DE OCTUBRE" Y donde dice "NACIONALIDAD Y SIGUE UN BLANCO" debe decir "NACIONALIDAD ORIENTAL", donde dice ""FEMENINO", debe decir "MASCULINO" por así corresponder.
Por decreto nº 20 2000 de fecha 1 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de febrero del dos mil. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50849 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROGERO MUÑOZ, ELSA MABEL Y TORRES ROGERO MARTA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 505 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede MARTA BEATRIZ TORRES ROGERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de matrimonio de: RUBEN TORRES ANDRADE Y ELSA MABEL ROGERO MUÑOZ, acta Nº 43 de la 1ra. Sección Judicial de Salto de fecha 10 03 60, en el sentido que al margen y en el cuerpo del acta donde dice "ROGGERO" debe decir "ROGERO" y B) de nacimiento de MArta Beatriz Torres Rogero, acta No. 1235 de fecha 08 09 67, de la 1era. sección de Salto, en el sentido de que al margen y en el cuerpo del acta donde dice "ROGGERO", debe decir "ROGERO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 02- Mar 17

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACOSTA COSERES, JONATHAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 5 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede WALTER MARIA ACOSTA MENDEZ y MARCELA CATALINA COSERES DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: JONATHAN ANDRES acta Nº 755 de la Segunda Sección de Salto, de fecha 20 12 89, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "WALTER MARIA ACOSTA", debe decir "WALTER MARIA ACOSTA MENDEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticuatro de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERRON SENSEVER, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 580 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA ANGELICA FERRON SENSEVER, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento y defunción de: LUIS VALENTIN FERRON SENSEVER, actas Nº 128 y 139 de la 1ra. y 2da. Sección Judicial de Salto de fecha 21 02 44 y 22 08 86 respectivamente, en el sentido que donde dice "FERRAO" debe decir "FERRON" B) de defunción de MARIA ANGELICA SENSEVER ALVEZ, acta Nº 143 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 26 02 99, en el sentido que donde dice "ALVET", debe decir "ALVEZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 15- Mar 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "RINALDI DOMATO, AURORA ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. 766 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partidas que se dirán: de matrimonio de JOSE VIRGILIO RINALDI Y GRACIELA DONATO, del día 19.IX.1914 Acta 81 donde se esdtablecía que JOSE VIRGILIO RINALDI, nació el "veintiuno de mayo de mil ochocientos ochenta y siete", cuando debe decir "veintiuno de mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro". Y en la de nacimiento de GLORIA URUGUAYA RINALDI de fecha 2.4.1923 donde se establece que JOSE VIRGILIO RINALDI tenía "treinta y siete años" debe decir "cuarenta años".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de febrero del año 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 13- Mar 24

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FORT RODRIGUEZ CRISTINA CELESTE" -RECTIFICACION PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 722 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA CELESTE FORT RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "FORT" debe decir "FORTS". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 22 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 13- Mar 24

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ROMERO MARTINEZ MONICA SUSANA" RECTIFICACION DE PARTIDA Fa: 27 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA SUSANA ROMERO MARTINEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "MARTINEZ" debe decir "MARTIN". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 9 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 13- Mar 24

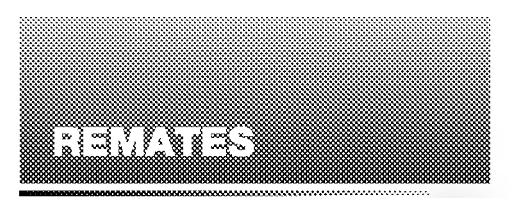
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "OLIVERA, MARIA DE LOURDES.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO". Fa. 506 99 se hace saber que por Resolución Nº 164 2000 de fecha 11 de Febrero del 2000, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Matrimonio Acta Nº 45, año 1995, de fecha 17 de Marzo de 1995, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "Heberclides Adler Méndez, debe decir HEBERCLIDES ADLER RODRIGUEZ, por así corresponder.- Tacuarembó, 17 de Febrero del 2000- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50815 Mar 08- Mar 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C NESIN S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 68 98, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JOSE LUIS GOMENSORO, Matrícula 4390 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 102.740, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del 6.06.22, inscripto en Topografía con el N° 19.102, el 16 de los mismos mes y año, consta una superficie de 150 mts. 55 dms. con 11 mts. 07 cms. de frente al N. A la calle Avda. Gral. Rivera puerta N° 3202 06 y 13 mts. 88 cms. al O. también de frente por ser esquina a la calle La Gaceta. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M. de Mdeo. y por eventuales reformas constructivas frente al BPS, que en caso de existir serán de cargo del comprador; 6) Surge una inscripción registral de un arriendo comercial vigente, de fecha posterior a la hipoteca ejecutada en autos; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 18 de 2000. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 918 3/p 14388 Mar 15- Mar 17

TERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE LA NACION ARGENTINA C HEREDEROS DE BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY - EJEC. DE HIPOTECA - FICHA: 13 99" se hace saber que el próximo 4 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá la remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002, que forma parte del Edificio sito de la 4ª sección judicial del Departamento de Montevideo; localidad urbana - suburbana, empadronado con el N° 66.982, que según el plano del Agrim. Carlos R. Lluberas de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 93.183, se compone de un área de 371 mts. 16 dmts. que se deslinda así: 10 mts. 31 cmts. de frente al NO a la calle Agustín Sosa, puerta N° 3686, entre las calles Industria y Gobernador Viana, distando el punto más próximo de su frente 26 mts. de la esquina que forma con la calle Industria, 36 mts. al NE lindando con el padrón 66.983, 10 mts. 31 cmts. al SE lindando con parte del Padrón N° 66.980 y 36 mts. al SO lindando con los Padrones Nos. 172.173, 61.223 y 66.981. Dicha unidad conforme al plano de fraccionamiento, Ley 10.751 y 14.261 del Agrim. Carlos R. Lluberas de octubre de 1980, descrito precedentemente fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 93.183 el 31 10 80 y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,35 cmts. y 0,40 cmts. y se compone de un área de: Parte A: 42 mts. 82 dmts. y Parte B: 4 mts. 03 dmts. Area total: 46 mts. 85 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de circulación "C" y depósito "D" (bienes comunes). Padrón individual N° 66.982 002. II) Unidad de propiedad horizontal N° 301, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Omar Paganini y Edgardo Segovia de enero de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 4 81 con el N° 94.243; se ubica en 3er. piso a cota vertical más 8 mts. 42 cmts., se empadrona individualmente con el N° 94.926 301 y consta de un área de 81 mts. con 12 dmts.; correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón "F3" y Terraza "AH3" más el lugar para estacionamiento de vehículo N° 13 en el garaje "AK", sito en planta baja. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "Villa Borghese", construído en el solar de terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 94.926, que según plano citado de los Agrim. Paganini y Segovia, tiene una superficie de 515 mts. 31 dmts., con 17 mts. 2 cmts. de frente al SO a la calle Dr. José Scoseria, distando su extremo más próximo 23 mts. 96 cmts. de la esquina formando con la calle Tómas Diago. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Febrero de 2000.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2970 5/p 14225 Mar 13- Mar 17

OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "ALONSO, Macarena c BUENAHORA, Walter. Juicio Ejecutivo." Fa. 77 90, se hace saber que el próximo 28 de marzo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación ($ 7.258,oo) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él contruido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 29 de la ciudad de Juan Lacaze, 14ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N° 224, el que según plano del Agr. Eduardo Olalde inscripto en D.G.C. con el N° 6.048 el 19 5 1970, consta de un área de 443 mts. 12 dcms que lindan: 15 mts. 13 cms. al N.E. de frente a calle Mercedes, 29 mts. 90 cms. al S.E. con los padrones 222 y 223; 14 mts. 48 cms. al S.O. con padrón 221 y 30 mts. al N.O. con el padrón 225. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta más el 1% Impuesto Departamental. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que existe deuda en O.S.E. y en la I.M. Colonia 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2000. ESC. ELSA SERRA.- ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 14323 Mar 14- Mar 20

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C DUNGEY COPPETTI DELIA Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 356 98, se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 17° Sección Judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, empadronado con el N° 90.963, señalado

con el Nº 467 de la manzana "A", en el plano del Agr. B. Silva de fecha 10.09.1903, en copia fiel del Agr. Uruguay Beca de setiembre de 1947 inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 18.111 el 16.09.47, compuesto de una superficie de 368 mts. 9.405 cms. con 8.59 mts. al E. de frente a la calle de 17 mts. hoy Masoller puerta Nº 4791. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que el inmueble objeto de la ejecución adeuda con la I. M. de Mdeo. por concepto de contribución inmobiliaria y tasas municipales; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 18 de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 14386 Mar 15- Mar 17

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A C DESET S.A - EJ. HIPOTECARIA - FICHA 8 58 98", se hace saber que el próximo 29 de Marzo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras, sito en Montevideo, 13ª sección judicial, Paraje "Villa del Cerro", Padrón actual 162.504, padrón anterior en m á 43.804, solar 10 de la Manzana "A" del plano del Agrim. Néstor Silvera Anduiza de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27.875 el 11 11 1953 el cual según título tiene una superficie de 596 mts 54 dmts y según plano citado consta de igual superficie y se deslinda así: 13 mts de frente al S a Avda. Carlos María Ramírez número 1968 entre Vizcaya y Polonia distando su punto medio 36 mts 70 cmts de la esquina con la primera nombrada, 45 mts 80 cmts centímetros al E con padrones 162.526; 13 mts 5 cmts al N con padrón 188.850 y 45 mts 80 cmts al O con padrón 188.870. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas municipales. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1530 5/p 14389 Mar 15- Mar 21

DECIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "MEYER MEYER LUIS EMILIO c OSCAR BOLLA RODRIGUEZ Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA, Fa. 248 97, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 14:00 hs., en el local de la A.N.R.C.I, sito en Zabala 1328, asistido del Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, por intermedio del martillero Jorge Bettega, mat. 2967, RUC 210823920011 de los siguientes inmuebles en un solo lote: dos solares de terreno con construcciones y demas mejoras ubicados en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Parque del Plata: A) empadronado con el número 5.555, antes en mayor área con el número 12.180, es señalado como solar 14 de la manzana 438 en el plano del Agrimensor Francisco Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1950, tiene una superficie de 498 mts. 75 dms. que se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a la calle "Q", 33 metros 25 cms. de fondo lindando al Suroeste con solar 15; al Sureste con el solar 10 y al Noreste con el solar 13 y parte del solar 12.- B) empadronado con el numero 5.556, antes en mayor área con el numero 12.180, es señalado como solar 15 de la manzana 438 del plano ya citado, tiene una superficie 498 m 75 dms. que se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a la calle "Q", 33 metros 25 cms. de fondo lindando al Suroeste con el solar 16, al Sureste con el solar 9 y Noreste con el solar 14. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6,02% más impuesto Departamental 1% del valor resultante. 3º) Que serán del cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% de venta. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso 2. 5º) Se desconoce situación ante B.P.S. por construcciones, en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 6º) No se agrego plano de mensura ni de construcciones. 7º) Existe contrato de arrendamiento inscripto por un plazo de 15 años a partir de 1996. 8º) Existe sobre los inmuebles de autos acción pauliana pendiente tramitada ante el similar de 6º Turno. 9º) Se remata en condiciones que surge del expediente judicial títulos de propiedad e información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero del 2000. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2430 5/p 14232 Mar 13- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. y OTROS - Intimación de Pago - Reconocimiento de Firma - fa 4 98", se hace saber que el día 24 de Marzo del año 2000 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 80.000 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio en él construído y demás accesiones dominiales, padrón Nº 67.649, sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Luis María de Mula de fecha 24 de Mayo de 1921, inscripto en Dirección de Topografía del Ministerio de Obra Pública el 31 de Mayo de 1921. Consta de una superficie de 209 metros 10 decímetros y se deslinda así: 9 mts. 70 cm de frente al Sureste sobre la calle Asilo, nº de puerta 3731 entre la calles Industria y Gobernador Viana, distando el punto medio de ese frente 40 mts 9 cm de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas, 27 mts 20 cm al Suroeste confinando con la fracción "A" del plano citado padrón 67.642; 5 mts 75 cm al Noroeste limitando con la misma "A" y parte de padrón Nº 67.643 y 27 mts. 25 cm al Noreste limitrofe con el citado padrón Nº 67.643.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que en la actualidad se desconoce estado ocupacional del bien 4) Que se desconoce la existencia de deudas ante la IMM y por eventuales reformas frente al BPS que en caso de existir son de cargo del comprador 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 2000.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 14230 Mar 13- Mar 17

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C PRENTICOR S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 32 99, se hace saber que

el próximo 3 de abril a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 20º Sección Judicial de Montevideo, padrón 166.282, señalado con el Nº 8, fracción E en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1936, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente 29.212 el 9.07.37, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 865 el 21 de julio del mismo año y según el cual tiene una superficie de 400 mts. 50 dms. con 10 mts. al S.E. de frente a la calle Juan Fco. Martínez entre Av. Centenario y Felipe Sanguinetti. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M. de Mdeo. y por eventuales reformas constructivas frente al BPS que en caso de existir serán de cargo del comprador; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 18 de 2000. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 918 3/p 14387 Mar 15- Mar 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROMAN BADO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º TURNO, dictada en los autos caratulados "QUESERIA HELVETICA S.A. C FERNANDEZ ALBISTUR, NESTOR" Ejecución Prendaria, Ficha 103.98, se hace saber que el día 31 de Marzo del 2000, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en Justo Maeso Nº 3604, se procederá por el Martillero ROMAN BADO Mat. 102. R.U.C. 210.351.090.010., a la venta en subasta pública judicial, con la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 71, al mejor postor de $ 40.000., CAMION matrícula de Montevideo 552.110, MARCA "AGRALE" modelo "1800 D" año 1994, padrón actual 425-155, MOTOR 22904323951, CHASIS: 9BYCO2C2CPC003879. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado como seña así como la comisión y tributos a su cargo el 15,60% todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cargo del comprador la transferencia y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo al expediente la comisión más impuestos de venta al Rematador o sea 2,68%. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones en Montevideo el día 9 de Marzo del 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 648 3/p 14385 Mar 15- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, en autos "Molino Carmelo S.A. c Cooopoca (Cooperativa Popular de Carmelo) - Juicio ejecutivo" (Ficha 138 98) se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, calle Lavalleja No. 381, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: I) PADRON 4490. con la base de $ 48.571.oo, Fracción de terreno con el edificio y demás accesiones dominiales sito en la 6a. Sec. Judicial de Colonia, planta urbana de la ciudad de Carmelo señalado con el No. 3 de la Manzana 171 -antes Padrón 1913 en mayor área- que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 3796 el día 29 5 1964 consta de una superficie de 301 mts. 73 dms. que se deslindan así: 15 mts. 21 dms. de frente al Norte a la calle Defensa; 18 mts. 35 cms. al Este también de frente por ser esquina a la calle Carmen; quebrada de tres rectas al Sur de 8 mts. 50 cms. 6 mts. 65 cms. y 6 mts. 71 cms. lindando con solr 4; quebrada de cinco rectas al Oeste de 9 mts. 14 cms, 2 mts, 11 mts. 2 mts, 4 mts. 86 cms. limitando con el solar 2 todos del mismo plano. II) PADRON 3688, con la base de $ 146.701.oo, Fracción de terreno con el Edificio y demás accesiones dominiales sito en la 6a. Sec. Judicial de Colonia plante urbana de la Ciudad de Carmelo, señalado con el No. 4 de la Manzana 115, -antes Padrón 1238 en mayor área) que según plano del Agr. Teófilo R. Osorio de Julio de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1754 el día 23 9 siguiente, consta de una superficie de 337 mts. 19 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Norte calle Treinta y Tres; 33 mts. 23 cms. al Este también de frente por ser esquina a la calle Sarandí; 10 mts. 27 cms. al Sur lindando con solar 5 y 33 mts. 31 cms. al Oeste confinando con solar 3 todos del miemo plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02%, impuesto a las ventas forzadas 2% y el 1% de impuesto Departamental. III) Que si bien surge deuda con la Intendencia Municipal de Colonia por ambos padrones que se imputará al precio, la misma asciende al 11 8 1999, al Padrón urbano 3688 a $ 194.343.73 y por el Padrón urbano 4490 $ 59.955.04. IV) Que se desconoce el estado de ocupación de las propiedades a rematarse. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José No. 1132. Piso 5º de la ciudad de Montevideo. 8 de marzo del año 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2520 5/p 14142 Mar 10- Mar 16

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (Sucursal Montevideo) C VAZ BARBOZA, MARCELO CARLOS - INT. DE PAGO", FICHA 189 98, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base 1.333,33) del siguiente vehículo automotor: marca ASIA modelo COACH STD, año 1997, tipo van, PADRON Nº 481.714 DE MONTEVIDEO, matrícula 962.509, motor CD800-077575, a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 3) Que el automóvil tiene deuda por concepto de Patente de Rodados y eventualmente por multas de tránsito con la Intendencia Municipal de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 3 de marzo del año 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 14321 Mar 14- Mar 16

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C OLIVERA, ALCIRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 98 98, se hace saber que el próximo 29 de marzo del 2000 a las 16.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 1000) y en dólares americanos del vehículo automotor: Automóvil marca LADA, modelo 21093, tipo sedán, año 1994, PADRON Nº 167.906 DE CANELONES, matrícula AF 26832, motor 1228020. de 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas. ley 16320.- 2) Que se desconoce si el vehículo registra deudas por concepto de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Canelones.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo del año 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 14322 Mar 14- Mar 16

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de VIGESIMO TURNO, dictada en los autos caratulados "BANCO. COMERCIAL S.A. c GONZALEZ MARQUISIO, SANDRA BEATRIZ "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 228 99, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la Novena (antes vigésimo primera) sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.212 el que según Plano de Mensura del Ing. Agrim. Felix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de diciembre de 1927, se compone de dos fracciones contiguas señaladas con los Nos. 6 y 9, que se describen de la siguiente forma: I) FRACCION 6: tiene un área de 7.651 mts. 35 dms. y que se deslinda así: 49,20 mts. al N.O, de frente a Camino Lecocq puerta de acceso No. 1024; 152,50 mts. al N.E. lindando con fracción 5; 49 mts. al S.E lindando con fracción 9; 159,80 mts. al S.O lindando con fracción 7, todas las fracciones del mismo plano. II) FRACCION 9: tiene un área de 3.858 mts. 75 dms., que se deslinda asi: 79,10 mts. al N.E lindando con fracción 10; 49,26 mts. al S.E lindando con terrenos del Sr. Scarone; 78,40 mts. al S.O lindando con fraccion 8; y 49 mts. al N.O lindando con fracción 6, todas las fracciones referidas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1..34% sobre venta. 4º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal, y se desconoce si hay otras deudas con I.M.M y la situación ocupacional del bien.-. 5º) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, San José 1132 piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 14325 Mar 14- Mar 20

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "PORTAS ANA y otro c MACHADO DANIEL y otro", Ejecución de transacción judicial, ficha 50 98, se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 518.373, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 156.322 que según plano del Agr. Raul B. Conde, de diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11. 12. 34 con el No. 861, está señalado con el No. 112 de la manzana 11 y tiene una superficie de 220 mts. 65 dcms., con 10 mts. de frente al Nordoeste a la calle Pedro Campbell entre Isabelino Bosch y Dr. Prudencio de Pena, estando señalado su No de puerta como 1582. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el estudio de la documentación se efectuó en testimonio de las escrituras matrices e información registral. 5) No se inscribió certificado de Resultancias de Autos en la Sucesión de Daniel Machado Ribeiro. 6) Que no se agregó a la titulación el plano de mensura y deslinde del bien a subastarse. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 9 de 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 14342 Mar 14- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "GAVAGNIN, AQUILES Y OTROS C DABO, ANA Y SUCESORES. PARTICION". FICHA R D 74 92, se hace saber que el próximo jueves 23 3 2000, hora 15, en el local ubicado en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, con base (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente terreno con mejoras: Padrón Nº 38.268, ubicado en el Pueblo Victoria, hoy 14º. sección judicial del dpto. de Montevideo, señalado como solar Nº. 10 de la manzana 258, según títulos tiene un área de terreno de mtrs. 206,60 y un frente de mtrs. 8,59 y según plano de mensura del Agr. Pablo Casavieja, inscripto ante la D. de Catastro el día 12 6 97 con el Nº. 29.089, tiene una superficie de terreno de mtrs. 222,57 y un frente de mtrs 8,65 (orientación noreste), sobre la calle Cayetano Rivas Nº. 4095, 4095 bis y 4097 entre las calles Dr. José M. Vidal y E. Romero.- BASE U$S 57.333,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en dólares norteamericanos o en cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo, y la comisión del Martillero (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante: I.M.M. (por concepto de contribuciones, impuestos, etc), A.N.E.P. y B.P.S. (por las construcciones.- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos) 2,68%, del precio rematado.- 6) Que los antecedentes, incluyendo títulos y planos de mensura se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano Nº. 1287 P. 1.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 14227 Mar 13- Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados "CURBELO, Julia y Hugo c CURBELO, Lilián" - Partición - Ficha A 86 97 1 97, se hace saber que el próximo 27 de Marzo a las 13,30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de $ 101.369,33 de los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR DE PROMESA NO INSCRIPTA del siguiente bien: Unidad 206 (en la promesa como apartamento 201) que forma parte del Edificio construido en el terreno sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, paraje Malvín Norte, empadronado con el nº 408.875 (antes Padrón nº 61.486) que según plano de los Agrimensores J. Leifert Waksman y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de Abril de 1981 con el nº 94.321 tiene una superficie de 6 hectáreas 1682 metros 61 decímetros, con frente a la calle 24 ó 124 (hoy IGUA) Nº 2068. La referida unidad 206 está empadronada individualmente con el nº 408.875 D 206, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 47 mts. 40 cms., en el block 4 ó D y según plano del Agr. Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General del Catastro el 17.5.81 con el nº 94.678, se compone de una superficie de 52 metros 19 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y pagar el 6,02% de su compra por concepto de comisión más impuestos, al Rematador (Incluye el 2% a la Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del adquirente los gastos generados por la posterior escritura, así como también del pago por la obtención de certificados y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el saldo de precio de la referida unidad con el B.H.U., según informe agregado a fs. 50, al 11 6 97 ascendía a U.R. 43,54 más U.R. 50,43 por concepto de colgamentos 4º) Que serán de cargo de esta partición el pago del 1,33% del monto obtenido en remate por concepto de comisión de venta más sus impuestos, al Rematador. 5º) Que no resulta de autos el estado de ocupación del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación referidas, certificados registrales y del expediente. 7º) Que la documentación relativa a la titulación del bien a subastarse - no habiéndose tenido a la vista por la Sede - se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay; promitente vendedor de unidad registro Nº 2560 tipo 2, apto. 201 block 4 del Conjunto Habitacional

Nº 16 - programa 16 - Malvín Norte. En cuanto al testimonio de la promesa de compraventa, informes registral y el plano de división se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953 entre-piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Marzo de 2000. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
20) $ 2520 5/p 14143 Mar 10- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 13º. Turno, dictada en autos caratulados; Tripicchio, Ana c Tripicchio, Angelina y otra - Cesación de Condominio - ficha 933 98, se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Mario Barca, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 93.129,34, (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta y uno barra cero dos, antes en mayor área con el número 90.649, unidad horizontal construída en un solar con un área total de dos hectáreas, dos mil quinientos veintidos metros, con frente al noroeste en 64 metros veintiocho centímetros al camino Al Paso del Andaluz, número de puerta 3123, ubicandose la unidad a cota vertical + 0 metro, 10 centímetros, y con un área individual de setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro decímetros. Corresponde a ésta unidad el uso exclusivo de los bienes comunes: Porche B, Sitios D y E, terreno G y Jardín H. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de deudas con la I.M.M. y B.P.S.) 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala Nº. 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de dos mil.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 14353 Mar 14- Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 14º TURNO, en autos caratulados, "INFANTE MARIA DELIA C PENINO ROLDO, MARY" Juicio Ejecutivo, FICHA 344 96 se hace saber que el próximo 7 de ABRIL a las 15.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la BASE de $ 288.956.66; (2 3 partes de tasación, valor que surge de Cédula Catastral a fs. 19) del siguiente bien: Unidad de Propiedad horizontal Nº 402, empadronado individualmente con el Nº 9.128 402, según plano del Agrimensor Nelson Geep de setiembre de 1976, cotejado por el servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de enero de 1977 e inscripto con el Nº 552 el 2 de febrero siguiente en la Dirección General de Catastro, se ubica en el cuarto piso a cota vertical mas 10 mts., 60 cms., posee un área de 71 mts. 31 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J" 4, bien común. La unidad referida accede al Edificio construido en el predio padrón matriz Nº 9.128 ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, tiene su frente a la calle Canelones entre las de Ejido y Santiago de Chile, distando el punto medio de dicho frente cincuenta y cuatro metros cuatrocientos treinta y cinco a la esquina con la calle ultima citada.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que no se encuentra agregado plano de mensura y fraccionamiento horizontal 5º) Que testimonios del título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo nueve de marzo del dos mil. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 14341 Mar 14- Mar 20

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "CORVANOR S.A. c AUDILENT S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 280 98, se hace saber que el próximo 21 de marzo desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 26.666,66) el siguiente bien: Automóvil marca B.M.W., modelo 325 I, tipo sedan 2 puertas, padrón Nº 390.332 de Maldonado, matrícula Nº B 108.884, año 1988 motor Nº 256E123944127. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que se ignora la situación del vehículo respecto a la existencia de deudas por patente, multas, computest, como asímismo si el mismo tiene la libreta municipal a nombre del titular registral. 5º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 2000. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 14384 Mar 15- Mar 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: Diez Carlos C Julio César Díaz, Juicio Ejecutivo, Ficha 344 96, se hace saber que el próximo 21 de Marzo a las 14:30 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2182, se procederá por intermedio del Rematador Antonio Sánchez, Matrícula 5200, RUC 213216110011, a la venta en pública subasta, tomando como base el equivalente a la mitad del valor de tasación, de los siguientes bienes: 1) Reloj Citizen Titanium Water Resistant AJ3725-59H (U$S 142,50); 2) Reloj Citizen Titanium Water Resistant AD3290-51A (U$S 120); 3) Reloj Citizen Titanium Water Resistant, 4610E66424TA (U$S 150); 4) Reloj Citizen Water Resistant AA5394-02L, malla de cuero (U$S 135); 5) Reloj Citizen Titanium Water Resistant AJ 3051-51A (U$S 105). SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo como Comisión e Impuestos del Rematador, o se el 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% y el IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 432 2/p 14475 Mar 15- Mar 16

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

OSCAR DEFAZIO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Baldrich Severo, Enrique c Lagardera Sorrondegui, Pablo. Ejecución de Prenda. Ficha 196 98", se hace saber que el próximo día 22 de marzo de 2000, a la hora 14:00 en la calle Dionisio López Nº 2140, por intermedio del martillero Oscar Defazio - Matrícula 2388, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los siguientes automoviles: I) Marca VOLKSWAGEN, modelo Gol CLL, año 1995, matrícula 311802 (Montevideo), padrón 447603, motor UDC 022412. II) Marca VOLKSWAGEN, modelo Gol CLI, año 1995, matrícula 311804 (Montevideo), padrón 447605, motor UNC 046013. III) Marca VOLSKWAGEN, modelo Gol CLI, año 1995, matrícula 311810 (Montevideo), padrón

447611, motor UDC 029501. IV) Marca VOLKSWAGEN, modelo Gol CLI 1.8, año 1995, matrícula 311811 (Montevideo), padrón 447612, motor UDC 027352. Todos los automotores son tipo sedán 2 puertas y a combustible Nafta. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios y el 15,48% de la oferta por concepto de comisión de compra del rematador e impuestos. 3) Que se encuentran en la sede judicial los títulos de propiedad de los vehículos. 4) Que hay deuda de multas y de patente y que según títulos sería cónyuge del adquirente Noel Saavedra y de acuerdo a a información registral Concepción María Saavedra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de febrero de 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 14324 Mar 14- Mar 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - LA PAZ

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, La Paz, dictada en autos "MUSETTI, JULIO CESAR c MARIA ISABEL JUAREZ" Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos, Ficha Nº 126 97, se hace saber al público que el día 23 de marzo del 2000, a las 15 horas, y en las puertas de esta Sede, calle Emilio Andreón Nº 227, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc de esta Oficina, a la venta en pública subasta, y por las 2 3 partes de su tasación de fs. 10 como base, o sea, $ 2.426, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Florida, localidad Cerro Colorado, empadronado con el Nº 177, el que según plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 12 5 45 con el Nº 568, el cual constas de una superficie de 747 m, siendo el solar 159 de la manzana G, con frente a calle 4 sin número.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 4.02%, más el 2% por impuesto - Ley 16.320, en total 6.02% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre la venta.- IV) También será cargo del adquirente los certificados, gastos y honorarios de escribano para la titulación del inmueble.- V) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- La Paz, Febrero 28 de 2000.- DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1260 5/p 14442 Mar 15- Mar 21

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, (Sauce), dictada en autos "BANCO CAJA OBRERA c Elbio A. Lereté y OTRO" Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 43 98, se hace saber al público que el día 17 de marzo de 2000, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados entre lo que se destaca: lavadora Arno, mesa de cármica, 6 sillas, 3 mesitas de madera, 4 modulares, 1 freezzer, órgano marca Casio, reloj de pared, televisor color marca Philips, portátiles, fritadora, batidora, etc.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Sauce, Marzo 9 de 2000.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.

20) $ 540 3/p 14305 Mar 14- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "FRIEDENBACH LUCIAN Y OTRA C ESCALADA MARIA CRISTINA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", ficha A 338 97, se hace saber que el próximo 24 de Marzo a las 14 horas en el local del Centro Español, Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público en dólares estadounidenses, sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 1.303 del Edificio denominado Fontemar Mirador, construído en el solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con el Nº 237, manzana catastral Nº 41, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Rodriguez, de Abril de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 910 el 4 4 84, se compone de un área de 2.471 mts. 15 dmts. con 50 mts. 3 cmts. de frente al NO a la Av. Juan Gorlero 49 mts., también de frente por ser esquina al NE, a la calle Nº 19. De acuerdo al plano referido, la unidad 1303, empadronada con el Nº 237 1303. se ubica en 13º piso, a cota vertical más 34,66 mts. y tiene una superficie de 92 mts. 69 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "F 13", la cochera Nº 91 y la baulera Nº 38. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, febrero 18 de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 14229 Mar 13- Mar 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MONTAÑEZ GUERRA, MILTON AMERICO C FUENTES MARTORELL, ELVIRA Y OTRA. EJECUCION. FA. 19 99", se hace saber que el día 24 de marzo de 2000, a las 15 hs, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er. Piso, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3.700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y el Actuario de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, y en Dólares americanos, del siguiente bien inmueble: padrón 20194, antes mayor área padrón 200, del paraje Punta Ballena Laguna del Sauce, zona rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Gustavo Moyano, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 3623, se identifica como fracción "A" y consta de una superficie de seis hectáreas nueve mil setecientos sesenta y dos metros, que se deslinda así: al NORTE 110 metros 20 centímetros lindando con el padrón Nº 202, soporta sobre todo este límite una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, al OESTE línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que a partir del límite anterior corren y miden de norte a sur 10 metros 52 centímetros de este a oeste 104 metros 25 centímetros y de norte a sur 338 metros 49 centímetros lindando todas con la fracción "B" del mismo plano, al SUR 193 metros 81 centímetros lindando con el padrón Nº 19.350 y al ESTE-SURESTE 346 metros 94 centímetros lindando con el padrón Nº 16.221, soporta sobre todo éste límite una servidumbre de paso existente.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña;

2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate.

3) que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.

4) que será de cargo del demando la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea, el 1,34% del precio de remate.

5) que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse se encuentran en la caja de seguridad de la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de febrero de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2250 5/p 14447 Mar 15- Mar 21

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-
Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 162 del 9 de febrero de 2000,- en autos caratulados "B.R.O.U. C AMORIN BUSQUETS, JORGE Y OTRA. Ejecucion Prendaria e Hipotecaria" Ficha 20 93,- se hace saber que el proximo 24 de marzo de 2000, a las 15 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Una fraccion de campo empadronada con el No. 19.805, antes en mayor area con el No. 171, ubicada en el Ejido de la Ciudad de Maldonado, primera seccion judicial del Departamento del mismo nombre, zona rural, señalada con el No. 6A en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de noviembre de 1977, incripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 7.479 el 8 de los mismos mes y año, segun el cual mide 32 Hectareas 7.082 metros 50 decimetros cuadrados, y tiene: 178 metros 93 centimetros de frente al Este a Camino Vecinal;- 395 metros 24 centimetros al Sur lindando con la fraccion 6B del mismo plano;- 939 metros 41 centimetros al Sud-Oeste lindando con los inmuebles padrones: parte del 8.080, 42, 40, y 8.241; - 335 metros 10 centimetros al Nord Oeste, cerco de piedra que separa del inmueble padron 169; al Nord Este en linea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 902 metros 30 centimetros y 315 metros 10 centimetros, confinando con el inmueble padron No. 173.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 2 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2250 5/p 14450 Mar 15- Mar 21

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ETCHEVERRITO, María c AURISTAR S.A. y otros - J. Ejecutivo", Ficha: 131 95, se hace saber que el próximo 7 de Abril, a las 15 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 335.573 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 301, padrón individual Nº 601 301, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en resolución de 14 de mayo de 1987, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1.872 el 31 12 1987, se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 28 cmts., con un área de 64 mts. 47 dmts. El terreno donde está emplazado el edificio denominado "Isla de Gorriti" está situado en la manzana Nº 18 de la Ciudad de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 601, que según el referido plano del Agrim. Rodríguez consta de una superficie de 815 m2 51 dmts., con frente al SO en 16 mts. 50 cmts. a Avenida Juan Gorlero. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación en cuanto a B.P.S. 6º) Que los gastos comunes adeudados hasta la fecha de la subasta serán descontados del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 18 de febrero del 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 14228 Mar 13- Mar 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "ROZENBERG Raúl c GATTAS JAUREGUY Sebastian; EJCUCION DE CREDITO HIPOTECARIO; Ficha A 234 98", se hace saber que el próximo 24 03 2000 a las 16 horas en las puertas de esta Sede (Hall) calle 25 de Mayo y 18 de Julio Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y o el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, Padrón actual 20949, antes 6008 m á. Fracción 2 con una superficie de 8 Hás. 5966 mts. 41 dms., ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Rincón de los Piriz" Frente, Al Norte a Cno. Vecinal de 17 metros de ancho segun plano del Agr. Sergio BONILLA PIRIZ inscripto en Oficina Departamental de Catastro Maldonado el 20 03 92 con el Nº 3065 que se deslinda así: Al Norte, 285 mts. 45 cms. de frente a Cno. Vecinal de 17 mts. de ancho, Al Este, 304 m.32 cms. de frente a calle pública Nº 58 de 17 mts. de ancho, Al Sur 291 mts. 60 cms. lindando con la fracción 3 hoy Padrón 20950, y Al Oeste 291 mts. 60 cms. con el Padrón 6007. Se previeno que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su Oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña, así como también la Comisión de Compra del Rematador e IVA. (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 (2%) haciendo un total del 6,02% sobre el precio del Remate, y seran de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y Certificados. El bien se subastará en Dólares Estadounidenses. 2) Que será de Cargo de la Parte demandada la Comisión de Venta del Rematador (1,34%) más el 1% del Impuesto Departamental haciendo un total del 2,34% del precio del Remate. 3) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. A los Efectos legales se realicen 5 publicaciones de estilo. Maldonado 3 de marzo del 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1890 5/p 14449 Mar 15- Mar 21

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - PIRIAPOLIS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado se hace saber al público que por auto Nº 24 de fecha 3 de febrero de 2000, dictado en los autos caratulados "RIVERO BORAD, Nedda c MARTINEZ IRAZUSTA, Myriam A. y otro. JUICIO EJECUTIVO. Ficha C 174 98" se dispuso la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones que más adelante se dirán, la que tendrá lugar el día 24 de marzo de 2000 a la hora 17.30' en calle Rincón Nº 523 de la ciudad de Pan de Azúcar y por el martillero Hugo Rivas Vizcaíno, matrícula Nº 4428, RUC 100129370017, de los siguientes bienes: A) Automóvil marca Peugeot modelo 405 GRD, tipo sedán 4 puertas, año 1990, matrícula Nº B-507.903, Padrón Nº 368.289 del Departamento de Maldonado, motor a gasoil Nº 1CU76000358 (Tasación: U$S 6.000. Base: U$S 4.000) y B) Camioneta marca Dacia modelo pickup BR, año 1994, matrícula Nº B-801.055, Padrón Nº 301.330 del Departamento de Maldonado, motor a nafta Nº 083057 (Tasación: U$S 750. Base: U$S 500).- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en el acto del remate el 30% de la misma. II) Se previene especialmente que serán de cargo del comprador las deudas que existen por concepto de patentes de los vehículos descriptos, que ascendían al mes de enero de 2000 a $ 61.249 y $ 25.803 respectivamente. III) Será de cargo del comprador los gastos de reempadronamiento y titulación del vehículo además de la comisión del rematador e impuestos más el impuesto a las ventas forzadas, o sea el 17,5% del precio del remate. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, más el 1% de impuesto municipal, o sea el 3,64%. V) Se hace saber al público que el expediente, títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzga-

do en días y horarios hábiles. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriápolis, 23 de febrero de 2000.- (2 publicaciones) Dr. Vartan Sarkisian, JUEZ DE PAZ.
20) $ 720 2/p 14448 Mar 15- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos BENJARDINO STIGLIANI, JORGE LUIS C VIEYTES RAED, ZORAIDA DE LUJAN, "EJECUCION HIPOETCARIA", FICHA 1222 98, se hace saber que el día 4 de Abril del año 2000 a las 15 horas ante la sede judicial, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, Matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bién: Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, padrón urbano 892 de la tercera seccion judicial del Dpto. de Maldoando (Ciudad de Pan De Azúcar), el que según plano del Agr. Antonio Asuaga, incripto en el Catastro de Maldoando con el Nr. 102 el 17 5 949, es señalado como solar 8 de la manzana 1, con un área de 450 ms2. con 75 dms., y se deslinda: ms. 18,50 al S.O. de frente a calle de 17 metros de ancho (actual José G. Goicoechea); ms. 24,31 al N.O. con parte del solar 7; ms. 18,50 al N.E. con lote 10; y ms. 24,42 al S.E. con lote 9, todos del mismo plano. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio resultante en calidad de seña en garantía; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión de compra e IVA (4,02%), más el impto. a venta forzada (2%) totalizando el 6,02%; c): Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA e impto. Dptal, haciendo un total del 2,33; d): Que los títulos y demás antecedentes del bién se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.- Maldonado 28 de Febrero del año 2000. Dr. NESTOR VALETTI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1080 3/p 14445 Mar 15- Mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c QUINTERO LEMES, Oscar Paulo", Juicio Ejecutivo Prendario (Ficha "A" 95 99), se hace saber para público conocimiento que el día 21 de Marzo de 2000, a la hora 15 en el Garage Florida, en calle Florida entre Bulevar Artigas y Dr. Verocay, se procederá por intermedio del Martillero WALBERTO MANNISE, (Matrícula 1003 - Ruc. 120004310013) asistido por la Sra. Alguacil, al remate del siguiente bien: Camioneta tipo furgón, marca RENAULT, modelo Express, Año 1998, motor diesel 4 cilindros, 55 H.P. motor Nº F8QB682C028815, matrícula de Paysandú Nº 62.016. SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en dólares americanos al contado y en efectivo y el mejor postor deberá consignar la totalidad de la misma más el 15.51% de comisión e impuesto (incluido el 2% a las ventas forzadas); 2) Que el bien se venderá en el actual estado en que se encuentra; 3) Que será de cargo del adquirente el retiro de la misma; 4) Que el vehículo se encuentra en depósito judicial desde el 28 de Junio de 1999; 5) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título como así también deudas por patentes impagas y multas que se pudieran adeudar. Paysandú, 28 de Febrero de 2000.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 14298 Mar 14- Mar 16

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c RUIZ MOLINARI, Walter y otros.- Juicio ejecutivo.- (Ficha A 105 98), se hace saber que el día 23 de marzo de 2000, a las 15.30 horas y en el Hall de este Juzgado - Zorrilla de San Martín 942 -altos-, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá al remate de los bienes inmuebles, con las bases y condiciones que se dirán: 1)- Padrón Nº 10.718: Fracción de terreno con construcciones, sito en la localidad catastral Paysandú, parte de la Manzana 204 de la planta urbana de Paysandú, empadronado con el Nº 10.718 que según plano del Agr. Adolfo O. Musso de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 15 1 1952, está señalada con el Nº 4 y se compone de una superficie de 447 metros 3711 centímetros y tiene 10 metros 06 centímetros de frente al Este sobre la calle Dr. de Herrera (antes Queguay).- BASE: $ 74.221,34 (Pesos setenta y cuatro mil doscientos veintiuno con 34 00).- 2)- Padrón Nº 1.411: Fracción de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Paysandú, parte de la Manzana 204 de la planta urbana de Paysandú, empadronada con el Nº 1.411, con una superficie total de 590 metros 3825 centímetros y tiene 10 metros 07 centímetros de frente al Oeste a calle 19 de Abril y se compone de: A) Fracción 1 y fracción 4 del plano del Agr. Manuel Piaggio de setiembre de 1964 inscripto con el Nº 2630 el 10 11 1964 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con una superficie de 456 metros; y B) Fracción B del plano del Agr. David Dotti de febrero de 1975 inscripto con el Nº 4886 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 12 7 1975, con una superficie total de 133 metros 7788 centímetros con 19 metros 28 centímetros al Sur con padrón Nº 1.411 al que se anexó.- BASE: $ 94.755,34 (pesos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con 34 00).- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña, con más el 6,02% por concepto de Comisión, Impuestos e IVA del Rematador b)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; c)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; d)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; y e)- Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. Paysandú, febrero 28 de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 2340 5/p 14300 Mar 14- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "TEJERA, Rafael c HIJOS de RICAGNO S.R.L.- Juicio Ejecutivo Cambiario" (Ficha 574 99), se hace saber que el día 22 de Marzo de 2000, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con las bases equivalentes a las 2 3 partes de su tasación la siguiente mercadería: 100 pares championes "LE COQ SPORTIF", 100 pares championes "TOPPER", bases $ 66.67 el par; 575 pares zapatos unisex, botas de dama, marcas "PANAMA JACK", "COUNTRY", "LEON" "TATO'S" bases entre $ 60.- y $ 120.- el par, diferentes modelos y talles.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada loa última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador.- Paysandú, 8 de Marzo de 2000.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Subr.
20) $ 540 3/p 14299 Mar 14- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARTINEZ NELSON C ESCOBAL SOSA RITA. PARTICION JUDICIAL. FICHA No. 183 95 C", SE HACE SABER QUE: el día 11 de abril del 2000 a las 15 hs. en el local sito en 19 de abril 95 de la ciudad de Rocha y por intermedio del Sr. Martillero MANUEL CARDOSO (Matrícula 1672 - Diario Oficial No. 25190 del 11 01 99 Pag. 1352 C- No. de inscripcion en RUC 150045650015), se llevará a cabo en pública subasta sobre la base equivalente a las dos terceras partes de su tasación el remate sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la manzana Catastral No. 326, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padron 9490 (antes 4095 m.a.), señalado con el No. 1A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, de XI 71, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, No. 5649, el I XI 71, con una superficie de 454 mts. 54 dms. y linda al NO de frente a calle Carlos Reyles tasado en $ 6.088 (pesos uruguayos seis mil ochenta y ocho).-

SE PREVIENE: a) que los gastos de la diligencia, tributación, comision del rematador y de escrituración serán de cargo del mejor postor; b) que se autoriza a depositar un mínimo del 33% (treinta y tres por ciento) del precio aceptado en el Acto del Remate, debiendo el saldo depositarse en el término de quince días subsiguientes, c) que la documentacion habida en el Juzgado y los informes respectivos se encuentran a disposicion de los interesados, declinándose en más responsabilidad, d) que la comisión e impuestos a cargo del comprador equivalen al 7.02%; e) que la comision e impuestos a cargo del vendedor equivalen al 1.34%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil.- ROCHA, 18 DE FEBRERO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 972 3/p 14295 Mar 14- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "ACAC CON FERREIRA DA CUNHA BARROS ALFREDO. JUICIO EJECUTIVO" (F. A-386 94), se hace saber que el día 15 de Marzo de 2000 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón rural 8843 fracción B, ubicado en la Tercera Sección Catastral de Salto Salto (Colonia 18 de Julio), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roque Lavecchia de mayo de 1991 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 10 6 91 con el No. 7902, con una superficie de 12 hectáreas 9205 metros de frente a Ex-Ruta 3.

BASE $ 13.687.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que la titulación del inmueble, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 17 de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1170 5/p 14086 Mar 10- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "MIERES, Elida I c Victor A. CASTAGNO y o SUCESORES. Ejecución en vía de apremio" (Fa. 64 1997 S1 1998), se hace saber que el día 31 de marzo de 2000 a las 15 horas y en la Sede de este Juzgado (calle Uruguay Nº 1020), el martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Nº 2747 de la localidad Catastral Salto el que según plano de mensura y división del Agrimensor Lauro Castrillón de abril de 1925 e inscripto el 21 de julio de 1926 en la Oficina Técnica Municipal de Salto consta de una superficie de 480 metros 6249 centímetros y 10 milimetros con 10 metros de frente al norte a calle Charrúa Nº 666 entre las calles José G. Amorin y Joaquin Suárez.-

BASE: $U 46.331,32.- (pesos uruguayos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno con treinta y dos centécimos).-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta en concepto de seña así como la comisión y tributos de su cargo; b) que los títulos de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados. c) que no obra en autos plano de mensura del inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, febrero 18 de 2000.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 810 3/p 14428 Mar 15- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer turno, en autos caratulados "Escribano Roberto Eduardo Bernotti Marchand con Alejandro Buffa Gioia y otros. Juicio ejecutivo. Fa. B 988 1983" se hace saber que el dia miercoles 22 de marzo de 2000 a la hora 15 en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er turno, sito en la calle 18 de julio 374, el rematador Edgar Dawson, matricula 3810, RUC 040130170010, sacará a la venta en publica subasta en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra sin base y al mejor postor el inmueble rural padrón 1311 ubicado en el Departamento de Soriano, tercera Sección Judicial, Paraje La Palma, zona rural, el que según plano del Agr. Rivas Maluzán de febrero de 1927, inscripto en la Oficina del Concejo de Administración de Soriano el 5 de marzo de ese año, tiene una superficie de 379 hectareas 1940 metros 85 decimetros, y se compone de dos fracciones contiguas: a) padron anterior 3299, con una superficie de 132 has 8585 metros y linda: al N parte con Jose Erostarbe, parte con camino de Dolores al Paso de Perseverano, por medio con Jose Erostarbe y parte con Suc. Carlos Madrid.- al SE camino por medio con Angela Madrid; al SO con fraccion que a continuacion se deslinda; al NO con Dominga Madrid; b) padron anterior 1311, con una superficie de 246 has 3355 m 85 dm, que lindan: al NE con fraccion anteriormente deslindada.- al SE parte con Angela Madrid de Alvarez y Suc. Pio Nemesio Madrid.- al SO con Suc. Rafael Navarro.- al NO con Suc. Guillermina Madrid y con Dominga Madrid. SE PREVIENE QUE 1) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO DE MERCEDES a la orden de los interesados; b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 6,02% de comisión, IVA e impuestos y demas gastos que por ley le corresponda, saldo a los 60 días de ejecutoriado el acto de remate.- Mercedes, ocho de marzo de dos mil.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 14506 Mar 15- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TASSARA SALGUEIRO, BLANCA GABRIELA C MOYANO MOYANO, ANGEL ARIEL Y OTRA.- EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha A 98 99, se hace saber que el día 21 de Marzo de 2000 a la hora 15:30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4178 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio, ubicado en la manzana "97" de Dolores, padrón "3.507", señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4432 el 24 de noviembre de 1970, con una superficie de "323 metros 34 decímetros", con frente al Nor-Este a calle Soriano, distando su extremo mas próximo a la esquina formada con la calle M.E. López de Bertullo.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los anuncios deberán publicarse no menos de tres veces; e) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 09 de febrero de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 14346 Mar 14- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: C.O.F.A.C. C LUIS ROBERTO MENDEZ WILSON. Juicio Ejecutivo, Fa A 12 97, se hace saber que el día Miércoles 29 DE MARZO DE 2000 A LA HORA 16 en las puertas de este Juzgado, Roosevelt 671, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en

pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 13 asciende a $ 35.151 del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana 279 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 6887, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 891, el día 1 de agosto de 1956, se señala como solar "2", consta de una superficie de 396 metros 73 decímetros.- SE PREVIENE: 1) No se ha presentado copia del plano de mensura, 2) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien, 3) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de marzo de 2000 Se autorizan cinco publicaciones. WALTER MARRERO. Juez Subrogante.
20) $ 1350 5/p 14109 Mar 10- Mar 16

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de segunda copia - Ficha 287 99, año 1999," se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo el 20 de agosto de 1952, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por título cesión de derechos y modo tradición de María Gamba de la Fuente, el inmueble sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 26152; según plano Agrimensor Francisco Alfredo De Munno de 20 de febrero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1946 con el Nº 14301, el que consta de una superficie de doscientos ocho metros, siete mil setecientos noventa y siete centímetros cuadrados; deslinde: 2 m 92 cm de Frente al Sur-Oeste a la calle Acosta y Lara, señalada su puerta de entrada con el Nº 2446; 29 m 53 cm al Nor-Oeste lindando con el padrón 26151; 23 m 10 cm al Norte lindando con el adquiriente; 17 m 69 cm al Nor-Este lindando con el padrón Nº 26153; 10 m al Sur-Oeste lindando con el padrón 127.222; 30 m al Sur-Este con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de traslaciones de Dominio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, nueve de febrero de dos mil. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 50912 Mar 14- Mar 27



VENTA DE COMERCIO

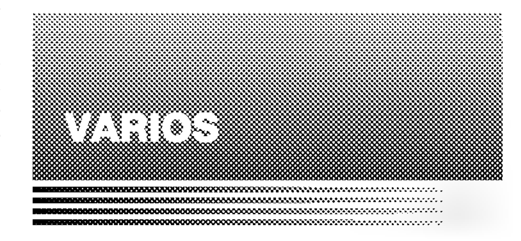
Ley 26 Setiembre 1904. RAMONA RABUÑAL VARELA prometió vender a OMAR ANTONIO KARATEKEYAN KASPARIAN, carnicería en Gustavo Gallinal 2228. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 12031 Feb 15- Mar 16

Ley 26.9.1904
FERRETERIA TOTAL S.R.L.

Por cesión de cuotas Ferretería Total S.R.L., llama a acreedores. Presentar créditos en Julio Herrera y Obes 1309.
25) $ 1680 20/p 12490 Feb 18- Mar 21

Ley 26 9 904. RUBEN DARIO INGOLD LABORDA y TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGA RIOS, prometieron vender a QUIPER LTDA. Comercio en Centro Comercial Parque Posadas Loc. 020, 019 y 023. Acreedores. Colonia 1900, Esc. 804.
25) $ 1680 20/p 12910 Feb 22- Mar 23

Ley 26 9 904. Mirtha TORTOSA VIOLA y Pedro CANEPA BISIO prometen vender a Hector William LAURENZI GARRIDO "Pensión Alcázar" sita en Juan Paullier 1261 Montevideo. Acredores allí.
25) $ 1680 20/p 14063 Mar 09- Abr 05



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NO. 99 03913
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A AGUIAR GODOY DANIEL RAUL la resolución No. 1574 99 de fecha 17 08 99 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 03913 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 2006821, 2153067 y 2083767 a nombre de AGUIAR GODOY DANIEL RAUL., por monto de $ 30.750.00 (pesos uruguayos treinta mil setecientos cincuenta).
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50999 Mar 15- Mar 17

ANTEL

EXPEDIENTE NO. 99 03914
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ESTEVEZ MARIEL la resolución No. 1575 99 de fecha 17 08 99 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491 95 recaída en el expediente NO. 99 03914 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 6008741 a nombre de ESTEVEZ MARIEL., por monto de $ 27.520.00 (pesos uruguayos veintisiete mil quinientos veinte).
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51000 Mar 15- Mar 17

EXPEDIENTE Nro. 99 03912
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PALUMBO GRACIELA la resolucion No. 1573 99 de fecha 17 08 99 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 03912 que por su orden resuelve: "1) Aprobar la cuenta final a la deuda del Cliente Nor. 95-183092 a nombre PALUMBO GRACIELA titular del servicio 4006147 por un monto de $ 22.446.00 (pesos uruguayos veintidos mil cuatrocientos cuarenta y seis)
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51001 Mar 15- Mar 17

EXPEDIENTE Nro. 99 04312
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LAGORIO ARTOLA RUBEN ADHEMAR la resolucion No. 1589 99 de fecha 17 08 99 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 04312 que por su orden resuelve: "1) Aprobar la cuenta final a la deuda del Cliente Nor. 95- 271391 a nombre LAGORIO ARTOLA RUBEN titular del servicio 2042810 y 2030198 por un monto de $ 21.702.00 (pesos uruguayos veintiun mil setecientos dos)
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51002 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 99 04203
Notifícase por esta vía a ALVAREZ QUINTANA GUSTAVO, la resolución Nº 1274 99 del 02 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 04203, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa

a la deuda del Cliente Nº 95-356972 a nombre de, ALVAREZ QUINTANA GUSTAVO titular del servicio 05762602, por un monto de $ 44.050,00,00 (pesos cuarenta y cuatro mil cincuenta).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51003 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 98 00370
Notifícase por esta vía a BINKEL S.A., las resoluciónes Nos. 285 98 de fecha 24 03 98 y 527 98 de fecha 29 07 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaídas en el expediente Nº 98 00370, que resuelven respectivamente::
* Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 483517, a nombre de BINKEL S.A., por un monto de $ 36.803,02 (pesos treinta y seis mil ochocientos tres con 02 00), calculada al día 13 06 96.
* Ampliar la Resolución Nº 285 98 de fecha 24 3 98, incluyendo en la misma a la Sra. NIZNIK SZAFIR en su carácter de fiadora solidaria del servicio telefónico detallado ut supra.
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51004 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 99 00888
Notifícase por esta vía a A'IDDER LTDA., la resolución Nº 493 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 00888, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-668938 a nombre de A'IDDER LTDA, titular del servicio 9025052, por un monto de $ 50.015,00 (pesos uruguayos cincuenta mil quince).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51005 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 99 00573
Notifícase por esta vía a VELAZQUEZ FERNANDEZ HEDDA KARINA, la resolución Nº 537 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 00573, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-666598 a nombre de VELAZQUEZ FERNANDEZ HEDDA KARINA, titular del servicio 4801427, por un monto de $ 18.467,00 (pesos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51006 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 99 00607
Notifícase por esta vía a BUENO WEHRMANN ALEXANDRA ADELAIDA, la resolución Nº 550 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 00607, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-666828 a nombre de BUENO WEHRMANN ALEXANDRA ADELAIDA, titular del servicio 4876087, por un monto de $ 19.662,00 (pesos diecinueve mil seiscientos sesenta y dos).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51007 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 99 00918
Notifícase por esta vía a DUBIRA S.R.L., la resolución Nº 498 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 00918, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-666179 a nombre de, DUBIRA S.R.L. titular de los servicios 4014103 - 4096252 - 4097870, por un monto de $ 460.079,00 (pesos cuatrocientos sesenta mil setenta y nueve).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51008 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 99 00934
Notifícase por esta vía a CID AMORIN MARY SOLANZ, la resolución Nº 603 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 00934, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-663819 a nombre de CID AMORIN MARY SOLANZ, titular del servicio 2041333, por un monto de $ 22.006,00 (pesos veintidós mil seis).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51009 Mar 15- Mar 17

Expediente No. 99 03104
Notifícase por esta vía a GOMEZ DELGADO EDUARDO LUCIO, la resolución Nº 909 99 del 24 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 03104, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-670133 a nombre de GOMEZ DELGADO EDUARDO LUCIO, titular del servicio 052-21019, por un monto de $ 16.131,00 (pesos dieciséis mil ciento treinta y uno).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51010 Mar 15- Mar 17

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 29 9 99:
1º) CONCEDER licencia extraordinaria con goce de sueldo al funcionario Sr. Pablo Antonio González Padrón 16526, C.I. 1.389.986-2, en mérito a las razones expuestas, por el término de 30 (treinta) días a partir del 12 9 99, una vez agotadas todas sus licencias reglamentarias.
2º) CONCEDER asimismo al citado funcionario 150 (ciento cincuenta) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir de la fecha de vencimiento de la licencia que se le concede por el Numeral anterior.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50916 Mar 15- Mar 17

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 30 11 99.
1º Destitúyase al funcionario de la Administracion de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. WILSON MANUEL FAGUNDEZ PASTRANA (Nº 18239), C.C B.A.A. 16101., C.I. 1.104.601-1, Auxiliar de Mantenimiento de Redes de Distribución de la Zona Centro por la causal omisión a los deberes del cargo.-
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.-
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50917 Mar 15- Mar 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"NOTIFIQUESE E INTIMESE A LOS PROPIETARIOS SRES. CARINA DE FERRARI ROCCI, MARISA CRESPI DE FERRARIº SERGIO Y CESAR DE FERRARI MANEVICH, ARTIGAS, ADELINA Y MARIA ANTONIA BREGANTE VIZCA, ALBA BREGANTE VISCONTI, DE LA FINCA UBICADA EN LA AVDA. SAN MARTIN 2617 A REGULARIZAR LA SITUACION DENUNCIADA (VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS A LA CALLE) Y A PRESENTARSE EN ESTE C.C.Z. No. 3 EN EL TERMINO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR INCUMPLIMIENTO".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50884 Mar 14- Mar 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se notifica e intima a los Sres. Bertha Pardías Machado, Adriana y Pablo Pardías Hernández y Estela Hernández Silvera, propietarios del terreno Padrón 82607 ubicado en Br. Artigas 3436 a proceder a la limpieza y acondicionamiento del mencionado predio, otorgándosele un plazo de 20 días bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de hacerse pasible de las sanciones correspondiente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50885 Mar 14- Mar 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"NOTIFIQUESE E INTIMESE A LAS SRAS. LUCIA MARIA FERNANDEZ ADAIME C.I. No. 3861469-9 y AMALIA MARIA ADAIME PEROSSIO, C.I. No. 1347.144, A LA LIMPIEZA DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD PADRON No. 81844, UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CHUY Y JUAN RODRIGUEZ CORREA, EN UN PLAZO

DE 20 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA APLICACION DE LAS MULTAS QUE CORRESPONDAN".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50886 Mar 14- Mar 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Notifíquese a los señores: Oscar FERREIRA SALVARREY, Juan Carlos BARRETO FUENTES, Sergio Arturo SCHLUEB POZZI, Walter Olayo TORRES AMARO, Felix QUINTANA RODRIGUEZ, Beatriz Leomar, Ana María, Héctor José, Luis Antonio y Julio César Augusto Victor FRATELLI SAN MARTIN, José y Francisco FERREIRA SALVARREY, Roger CAMY CIOLI, Gregorio Neri ZERPA VIERA, Walter, Helvecia y Oscar FERREIRA SALVARREY, Miguel Angel, Daniel Alberto, Julio César y Sonia María RAMOS MENENDEZ, José Alberto RAMOS, Oscar Enrique PLAVAN, Juan Maximiliano DELGADO PICCA, Orfilia Celedonia HERNANDEZ, Olga Lery, María Isabel y Carmelo Miguel MORALES VIERA, Silvano ZERPA FROSCH, Enrique Daniel HUBER KARLEN, Mariela SCAFFO MIGLIARO, Diego MARTINEZ SILVA, Jacinto QUINTANA RODRIGUEZ, Nilda D. LASO DE BORDAD y demás propietarios de los predios afectados que por Resolución de DINAMIGE de fecha 29 12 99 se otorgó a PLISER S.A. el título minero Permiso de Prospección, sobre los predios padrones Nº 128, 136, 138(p), 161, 165, 174, 193, 202, 239, 6172, 6216, 6217, 8192, 8217, 8346, 8780, 9844, 9944(p), 9948, 10366(p), 17143 y 17161 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia en un área total de 1482 hás. 6670 m2, en el Asunto 689 98.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 1386 3/p 13984 Mar 14- Mar 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma MIGUEL ROVIGLIO SUBERVILLE de la confirmación de fecha 18.3.98 de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 15.7.97, expediente Nº 6403 97, donde se le sanciona con multa de 25 UR (veinticinco unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art 5 y Cap XII art 8 e intima en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50919 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ESPOSITO Y CIA. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 18.3.99, expediente Nº 1276 98, donde se le sanciona con multa de 22 UR (veintidós unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art 5 y Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Durazno (Luis De Herrera 768) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50920 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ANGEL TORT S.R.L. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 10.9.99, expediente Nº 9329 98, donde se le sanciona con multa de 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap V art 162, art. 161, art 89, art. 176, art 88, art. 85, Cap VII art 238 y 236, art. 241, Cap II art 3, 5 y 1, e intima en un plazo de tres días calendarios para el cumplimiento de las medidas omitidas y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50921 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ALPE LTDA. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 4.3.99, expediente Nº 16010 97, donde se le sanciona con multa de 25 UR (veinticinco unidades reajustables), por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 12 y Ley 15903 art. 293, e intima en un plazo de diez días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Canelones (Batlle y Ordóñez 585 2º. Piso) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50922 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma SALTRAM S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 30.4.99, expediente Nº 3805 99, donde se le sanciona con multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) por infracción a Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Canelones (Batlle y Ordóñez 585 2º. Piso) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50923 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma MACHADO HNOS. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 19.3.99, expediente Nº 1995 99, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50924 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma DIREPLAN S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 11.11.99, expediente Nº 4621 99, donde se le sanciona con multa de 200 UR (doscientas unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap IV art 86, Cap VII art. 232 y 231, Cap VIII art. 254, Cap IV art. 85, e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50925 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma MIRELLA MOMPLET MESA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 7.9.99, expediente Nº 12224 98, donde se le sanciona con multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables), por infracción a Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50926 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma PLAZA S.R.L. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 7.9.99, expediente Nº 918 99, donde se le sanciona con multa de 60 UR (sesenta unidades reajustables) por infracción a Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Soca 652) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50927 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma CESAR BOURDEZ y OTROS de la Resolución del Inspector

General del Trabajo de fecha 21.7.99, expediente Nº 3000 99, donde se le sanciona con multa de 31 UR (treinta y un unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 art. 74, art. 238 y art. 33 e intima en un plazo de cinco días hábiles las medidas de seguridad e higiene omitidas y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Ciudad de la Costa bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50928 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma BOREAL EXPRESS S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 22.9.98, expediente Nº 5940 98, donde se le sanciona con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap VII art. 85 y Cap V e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Nueva Palmira (Gral. Artigas 1340) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50929 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma FINGUL S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 3.5.99, expediente Nº 14003 98, donde se le sanciona con multa de 44 UR (cuarenta y cuatro unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 art. 85, 86, art 116.2, art. 242 y 53, e intima en un plazo de documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Mercedes (José Rodó 630) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Férnandez García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50930 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma FINGUL S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 12.4.99, expediente Nº 3359 99, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art 5 y Ley 15903 art 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Mercedes (José Rodó 630) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50931 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma LEONARDO FERNANDEZ ELGUI de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 6.9.99, expediente Nº 913 99, donde se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 652) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50932 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma DUNTIL S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 13.9.99, expediente Nº 1006 99, donde se le sanciona con multa de 28 UR (veintiocho unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 art 12 Cap II e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50933 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma de AMERICANA S.A. la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 13.10.98, expediente Nº 10457 98, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50934 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma CENTER GOLD TRADING S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 16.8.99, expediente Nº 9632 99, donde se le sanciona con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a la Ley 14911 del 23.7.79 e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50935 Mar 15- Mar 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma MARGARITA MENDEZ de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 28.6.99, expediente Nº 6373 98, donde se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de (Av. Lecueder 334) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50936 Mar 15- Mar 17

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DEL 09 DE FEBRERO DE 2.000, ACORDO DISPONER LA DESTITUCION DE LA FUNCIONARIA GABRIELA GIOIA FIGOLI DEL CARGO DE ADMINISTRATIVO III QUE OCUPA EN ESTE TRIBUNAL, POR LA CAUSAL DE OMISION (Carpeta Nº 169.246).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50992 Mar 15- Mar 17

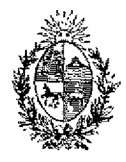
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 81 de fecha 7 de diciembre de 1999 resuelve: no hacer lugar a la solicitud de reintegro a la docencia presentada por la Profesora Beatriz MUSTO, de la Asignatura Literatura. (Exp. 12019 99).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50949 Mar 15- Mar 17



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 51 de fecha 9 de agosto de 1999 resuelve: dejar sin efecto la RC. 73 3 98 de fecha 13 de octubre de 1998, en donde el Consejo de Educación Secundaria, autoriza el pago de diferencia de haberes por subrogación al grado 8 a partir del 13 de octubre de 1998, a la Funcionaria Silvia COLINET. (RC. 51 06 99).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50950 Mar 15- Mar 17

CONVOCATORIAS

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA
O.C.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 20 de los Estatutos, convócase a los señores cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2000 a las 19 horas, en el local social de Monte Caseros 2600 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

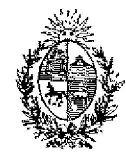
1) Ingreso de nuevos Cooperativistas.
2) Asunto Dr. Escandor El Ters.
3) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes el día 13 de abril de 2000 a las 20 horas, en el local social de Monte Caseros 2600.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1008 3/p 14375 Mar 15- Mar 17

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2000 A LA HORA 0.30, LA QUE SE LLEVARA A CABO EN LE LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERIDO AL PLAZO DE ELECCIONES Y AL CAMBIO DE LA MODALIDAD DE LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMISION FISCAL, MODIFICANDO LA ACTUAL POR LA DE PADRON.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 882 3/p 14520 Mar 15- Mar 17

VARIOS

Darsento S.A. comunica pérdida de libro de actas, directorio y asambleas.
27) $ 126 3/p 14436 Mar 15- Mar 17



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

Montevideo, 9 de febrero de 2000.

Instructivo nº 2/2000
Presentación de las declaraciones juradas por los funcionarios comprendidos en la ley 17.060

1) La obligación de presentar declaración jurada de bienes e ingresos.
La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado (en adelante la Junta Asesora) fue creada por ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998, con el cometido de organizar, recibir, custodiar y administrar el sistema de declaraciones juradas de bienes e ingresos que están obligados a presentar los funcionarios determinados en los artículos 10 y 11 de dicha ley y 24 del decreto 354 999 de fecha 12 de noviembre de 1999.

2) Lugar de presentación de la declaración jurada.

Sede de la Junta Asesora: Rincón 528 de la ciudad de Montevideo.

3) Contenido de la declaración jurada.
El funcionario obligado deberá presentar una declaración jurada que contenga una relación precisa y circunstanciada de los bienes que integran su activo, de las obligaciones que componen su pasivo, así como sus ingresos por rentas, sueldos, salarios o beneficios de cualquier naturaleza que perciba. También deberá declarar los activos, pasivos e ingresos de su cónyuge, de la sociedad conyugal que integran y de las personas sometidas a su patria potestad, tutela o curatela (artículo 12 de la ley 17.060 y artículo 28 del decreto 354 999), en la forma que se establece en los numerales 5 y 6 de este Instructivo.
El detalle de bienes, obligaciones e ingresos deberá comprender tanto los radicados o generados en el país como en el extranjero.

4) Funcionarios comprendidos y régimen de presentación.
Son funcionarios comprendidos en la obligación legal de presentar declaración jurada los relacionados en los artículos 10 y 11 de la ley 17.060 y 24 del decreto 354 999, siempre que hubieren configurado los 60 (sesenta) días de ejercicio ininterrumpido del cargo.
La obligación legal de presentar declaración jurada a cargo de los funcionarios comprendidos corresponde, según el caso:

Régimen permanente:
Cuando hubieren transcurrido 60 (sesenta) días de la toma de posesión del cargo o función contratada, se configurará dicha obligación legal de presentar la declaración jurada inicial dentro del plazo de los siguientes treinta días (artículos 13 inciso segundo de la ley 17.060 y 24 del decreto 354 999). La fecha del estado patrimonial y de ingresos a declarar coincidirá con la de la toma de posesión del cargo o función contratada. Este régimen permanente tendrá, luego de esa declaración inicial, actualizaciones cada dos años contados desde la fecha de toma de posesión del cargo (inciso tercero del artículo 13 de la ley 17.060 y artículo 27 del decreto 354 999) y una declaración final al cese, dentro de los treinta días siguientes (frase final del inciso tercero del mencionado artículo 13).
En caso de ingreso del funcionario a un cargo o función contratada, también comprendido en los artículos 10 y 11 de la ley 17.060, o reingreso al que antes ocupaba no se requerirá declaración final del cese ni inicial del ingreso o reingreso, siempre que esté vigente declaración anterior en aplicación de la ley 17.060, a cuyo efecto mantendrá vigor dicha declaración anterior hasta el término de su plazo de dos años o el cese en el cargo o función contratada.

Régimen transitorio, el que comprende tres situaciones:
a. Los funcionarios que, a la fecha de la primera publicación del instructivo en el Diario Oficial, ya hubieren cumplido sesenta días de ejercicio ininterrumpido del cargo tienen la obligación de presentar su declaración jurada dentro del plazo de los treinta días siguientes a dicha publicación. La fecha del estado patrimonial y de ingresos a declarar es la de la referida primera publicación del instructivo en el Diario Oficial (artículos 38 inciso 2º de la ley 17.060 y 39 del decreto 354 999). Asimismo, estas personas quedan comprendidas en las obligaciones de actualización bienal y declaración final al cese, dentro del plazo de treinta días.
b. Los funcionarios que, a la fecha de la primera publicación del instructivo en el Diario Oficial, no hubieren cumplido sesenta días de ejercicio ininterrumpido del cargo deben presentar su declaración jurada dentro del plazo de treinta días a partir del cumplimiento de los sesenta días del ingreso al cargo o función contratada. Las obligaciones de actualización bienal se computarán a partir de la toma de posesión del cargo o función contratada y la resultante en ocasión del cese dentro de los treinta días de producido el mismo.
c. Los funcionarios comprendidos que hubieren cesado con posterioridad al 12 de noviembre de 1999 (fecha de emisión del decreto 354 999, inciso final de su artículo 38) y antes de la primera publicación del Instructivo en el Diario Oficial tienen la obligación de presentar su respectiva declaración jurada a partir de su cese, dentro de los treinta días siguientes a la referida publicación. La fecha del estado patrimonial y de ingresos a declarar será la del cese en el cargo o función.

5) La declaración jurada del cónyuge.
Si el cónyuge posee ingresos, la declaración de los mismos se efectuará en el formulario del funcionario declarante, en cuyo caso el cónyuge también deberá suscribir la declaración jurada.
Si el cónyuge del funcionario tiene bienes o pasivos propios, deberá declararlos en otro formulario, el que será firmado exclusivamente por dicho cónyuge e incluido por el funcionario en su propio sobre.
El cónyuge que exija el derecho a la confidencialidad podrá formular en sobre cerrado su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, el que el funcionario tendrá el deber de incluir dentro de su propio sobre.
En caso de existir separación de bienes, el funcionario deberá identificar en el capítulo Observaciones del formulario la escritura o el mandato judicial que diera origen a la separación así como la fecha de su vigencia.

6) La declaración jurada de las personas sometidas a patria potestad, tutela o curatela.
En otro u otros formularios el funcionario declarará los ingresos y el estado de situación patrimonial de las personas sometidas a su patria potestad, tutela o curatela. En tal caso, señalará la calidad de la relación personal en que se hace la declaración e identificará respecto de tales personas, en el capítulo "Observaciones" del formulario, los siguientes datos: nombres y apellidos, cédula de identidad y fecha de nacimiento. El funcionario comprendido deberá incluir estos formularios dentro del sobre de su declaración jurada.

7) Presentación en sobre cerrado.
La Junta Asesora proporcionará los sobres correspondientes, en cuya carátula lucirá el texto en el que el funcionario confirma, bajo juramento, que en el interior del sobre cerrado presentado incorporó la declaración que le exige la ley 17.060 así como, en su caso, la de su cónyuge y la de las personas sometidas a su patria potestad, tutela o curatela. El sobre deberá estar cerrado al ser presentado ante la Junta Asesora, con goma u otro pegamento adecuado en el interior de la solapa. Una vez cerrado, el sobre deberá ser firmado, cruzando el cierre de la solapa, por el funcionario declarante y por el funcionario receptor del sobre. Se recomienda no utilizar para el cierre cinta adhesiva ni grampas metálicas o broches. Un funcionario de la Junta Asesora firmará la nota de cargo y expedirá la constancia de su recepción. La Junta Asesora podrá aceptar otros medios adecuados para asegurar la inviolabilidad del sobre.
Las declaraciones juradas deberán ser presentadas ante la Junta Asesora en forma personal o mediante apoderado en legal forma. También podrán ser presentadas por cualquier tercero, o por correo, siempre que el sobre cerrado y firmado por el funcionario tenga ligada una certificación de dicha firma por escribano público en el país o por cónsul uruguayo acreditado en el exterior.
Asimismo los sobres cerrados podrán ser entregados a los funcionarios de cada organismo designados al efecto por la Junta Asesora. Al respecto se informa que aquellos funcionarios nominados por los organismos públicos como responsables de comunicar a la Junta Asesora la nómina de cargos y de funcionarios comprendidos en la ley 17.060 han sido designados por la misma como la autoridad a que refiere el inciso segundo del artículo 29 del decreto 354 99. Dicha autoridad quedará obligada personalmente, bajo su responsabilidad, a remitir a la Junta Asesora los sobres cerrados que le fueren entregados por los funcionarios así como a dejar constancia, en la nota de envío a la Junta Asesora, que la firma de quien suscribe cada sobre cerrado corresponde al funcionario comprendido y que fue puesta en su presencia. Asimismo, la presentación agregará fotocopia de la cédula de identidad del funcionario declarante, debidamente inicialada por dicha autoridad.

8) Los formularios correspondientes a las declaraciones juradas.
Los formularios de las declaraciones juradas, los sobres correspondientes con los datos requeridos sobreimpresos en la carátula de cada uno de ellos y copias del presente Instructivo estarán a disposición de los interesados en la sede de la Junta Asesora, calle Rincón 528 de la ciudad de Montevideo. Los funcionarios determinados en el artículo 10 de la ley 17.060 así como los que desempeñen cargo o función contratada en el interior o en el exterior del país podrán requerir, a través de la vía jerárquica correspondiente, que los referidos formularios, sobres e Instructivo les sean enviados por la Junta Asesora a sus respectivas reparticiones públicas.
También los formularios de las declaraciones juradas, el texto a ser impreso en los sobres y el correspondiente Instructivo pueden ser bajados de la dirección Internet http: www.opp.gub.uy junta-asesora, en cuyo caso el funcionario deberá imprimirlos en hojas tipo A 4 (medidas 210 mm. de ancho por 297 mm. de largo), respetando sus diseños. Para que la Junta Asesora acepte la recepción del sobre cerrado, es indispensable que el mismo cumpla los siguientes requisitos: sobre tipo manila, opaco, de 234 mm de ancho por 300 mm de largo (tamaño para hoja tipo A4).

9) Instrucciones atinentes al contenido de las declaraciones juradas.
A los efectos de la información requerida para las declaraciones juradas el funcionario declarante deberá tener en cuenta las siguientes instrucciones:
a. En el formulario declarará sus ingresos y los de su cónyuge (capítulos 2.1 y 2.2 del formulario) y el estado de situación patrimonial que incluya los bienes propios del declarante y los gananciales (capítulos 3.1 y 3.2); especificará la cuota parte correspondiente al derecho de propiedad sobre cada bien.
b. Los importes consignados en el activo, pasivo e información de ingresos deberán ser expresados en pesos uruguayos, indicándose en "Observaciones", cuando corresponda, el tipo de cambio utilizado de la fecha del estado patrimonial.
c. En los casos en que los espacios sean insuficientes para declarar ingresos, bienes u obligaciones, en la última línea del apartado correspondiente se especificará: "continúa en anexo". Los anexos serán hojas en papel simple, que también deberán estar firmados por el declarante. En los referidos anexos se deberá detallar con el mismo orden de información solicitado en cada capítulo del formulario de declaración jurada. El valor que surja de la suma de los conceptos incluidos se trasladará al espacio correspondiente (total de ingresos, subtotal de depósitos, subtotal de inmuebles, etc. del formulario de la declaración jurada).
d. En el caso de rentas u otros ingresos que no se perciban mensualmente, declarará, en los capítulos 2.1 y 2.2 del formulario, el origen y el promedio mensual de aquéllos, referido al último año calendario vencido en la fecha del estado patrimonial.
e. En el capítulo "Inmuebles" detallará en la columna correspondiente la especie de cada bien (casa, apartamento, terreno, etc.) y los datos de su ubicación y dirección. Además, en Observaciones o en un anexo, especificará el título (compraventa, herencia, donación, etc.) y fecha de la última procedencia dominial, haciendo referencia a los números de padrón que figuran en dicho capítulo.
f. En el capítulo "Vehículos" especificará el título (compraventa, herencia, donación, etc.) de cada bien y la fecha de la última procedencia dominial, haciendo referencia a los números de padrón y matrícula que figuran en dicho capítulo.
g. En el apartado "Participación en sociedades y valores" declarará la participación que posean en sociedades nacionales o extranjeras, en sociedades personales con o sin personalidad jurídica, en sociedades de responsabilidad limitada, anónimas o en comandita por acciones y "holdings". En el caso de obligaciones y otros valores que se coticen en Bolsa los declarará por su valor nominal y de cotización. En caso contrario, estimará su importe a la fecha del estado patrimonial.
h. En el apartado "Otros bienes" incluirá saldos de precio, cuentas a cobrar y otros derechos del declarante, identificando al deudor. También incluirá en este apartado, entre otros bienes, colecciones, joyas y obras de arte, instrumental profesional, etc. Idenntificará cada uno de ellos cuando tengan un valor individual superior al equivalente a U$S 5.000 (cinco mil dólares USA). En los casos de explotaciones agrícolas, en anexo describirá el tipo de cultivos, hectáreas sembradas y cálculo aproximado de la cosecha así como su valor estimado. Si se tratare de explotaciones forestales, en anexo especificará el área forestada y su valor estimado.
i. Los bienes de que el funcionario disponga a cualquier título en concepto de alquiler, comodato o cualquier otra forma de utilización serán declarados en el capítulo Observaciones o en anexo, especificándose el título y fecha de la última procedencia dominial.
j. Los funcionarios que desempeñen cargos de Director o Gerente de sociedades deberán adjuntar a cada declaración el último balance de dichas sociedades.

10) Plazo de entrega de las declaraciones juradas.
Las autoridades mencionadas en el artículo 10 de la ley 17.060 deben presentar sus declaraciones juradas dentro de los treinta días de la primera publicación de este Instructivo en el Diario Oficial.
Con respecto a los demás funcionarios, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 39 del decreto 354 999, la Junta Asesora dará conocimiento del calendario de vencimientos, mediante su publicación en diarios de circulación nacional.

11) Avisos a los omisos y publicación de los listados.
La omisión de presentar la declaración jurada (regulada por los artículos 24, 27 y 36 del decreto 354 999) constituye falta grave a los deberes inherentes a la función pública.
Comprobada dicha situación, la Junta la comunicará al jerarca respectivo o al órgano de contralor correspondiente.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50907 Mar 15- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, Dra. María Cristina López Ubeda, en autos caratulados: "PEREZ BARRETO FRANCISCO.- Concurso voluntario, Ficha 15 97" se hace saber que por auto Nº 3908 del 24 noviembre de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores a reañizarse el 13 de abril del 2000 a la hora 14, en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de febrero del dos mil.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 14098 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados:

"JOSE SOARES NETTO CONSTRUCCIONES S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 7 96), se hace saber que por Auto Nº 1787 de fecha 8 de agosto de 1996, ratificada por sentencia 332 98 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4 Turno, se decretó la Liquidación Judicial de JOSE SOARES NETTO CONSTRUCCIONES S.A. Se designaron como Síndicos Provisorios a CARENIL SA y a ACAC. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes a la sociedad, disponiéndose además la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica, librándose las comunicaciones correspondientes, bajo apercibimiento de las sanciones legales. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 6 de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1620 10/p 13464 Feb 29- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "GAVERTIN S.A., Las Cuchillas S.A. y Lodytec S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 168 98", y según lo dispuesto por providencia No. 3011 del 7.12.99, se hace saber que ha sido admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de las sociedades gestionantes, y se pone de manifiesto el Convenio concordatario arribado por las mismas a los efectos de que los Sres. Acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifestar su adhesión, con plazo de veinte días a contar desde la primera publicación, haciéndose saber asimismo que el informe de los Síndicos y documentos están a disposición de los acreedores en este Juzgado:

CONVENIO CONCORDATARIO: Por una parte Gavertín S.A. y Las Cuchillas S.A., representada en este acto por Néstor Raúl Vidal y Lodytec S.A. representada por Osvaldo Guillermo Grassi Peña, todas constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703 de la ciudad de Montevideo y sus respectivos acreedores que firman al pie del presente (que se hace en varias vías originales), resuelven otorgar el siguiente concordato extrajudicial, de conformidad con lo establecido por el art. 37 y concordantes de la Ley 2.230. PRIMERO: No pudiendo hacer frente al normal pago de sus obligaciones, Gavertín S.A. solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno (Fa. 168 98). Dicho expediente está en trámite, habiéndose amaparado a la deudora por una moratoria provisional. SEGUNDO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, las partes otorgan el presente concordato extrajudicial. TERCERO: La fórmula de pago es la siguiente: 3.1.- Se tomarán las deudas que surgen de los estados contables presentados en el concordato judicial. 3.2.- Las deudas en moneda nacional se convertirán a dólares americanos a la fecha de presentación del concordato (09.09.98); 3.3.- Las deudas en dólares se pagarán en esa moneda; 3.4.- Se pagará el 30% de lo adeudado por concepto de capital en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas. CUATRO: La primer cuota anual se abonará el 31 de octubre de 1999. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) $ 3420 10/p 13795 Mar 03- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados "INSEL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA 46 96", se hace saber que por autos Nos. 3746 del 10 12 99 y 443 2000 del 29 2 2000 se convoca a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en ésta Sede (San José 1132 6o. Piso), el día 26 4 2000 a las 16 horas, haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de la Sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en el referido Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo del 2000. ESC. Nelda M. Lena Cabrera. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 14317 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BONANSEA VALENTINA C PEREZ RICHARD GABRIEL" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 601 99 E se cita, llama y emplaza a RICHARD GABRIEL PEREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50765 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en los autos caratulados: "MOREIRA DE DIAZ MARIA SARA C ARIEL ARTIGAS Y MARIA ELIDA CONCEPCION DIAZ LOPEZ - CESACION DE CONDOMINIO" Ficha Nº 763 89F, se cita, llama y emplaza a Ariel Diaz Lopez y Maria Elida Concepcion Diaz Lopez, Ernesto Jose Gutierrez Diaz, Ana Rosario Gutierrez Diaz, Angel Eduardo Gutierrez Diaz en representación de la hija pre-fallecida Ibis Olga Diaz, asi como quienes tengan interes en la sucesión de José Maria Diaz o Diaz Mendez y o la de sus herederos de este en caso de que hayan fallecido; a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de febrero de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 14280 Mar 13- Mar 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "MEIRELES DOLCY, JESSICA DAHIANA - SOLICITANTES: GONZALEZ ABREU, WASHINGTON Y FATTO FERNANDEZ SONIA C MEIRELES DOLCY, MA. DEL CARMEN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 232 98, en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2817 98 de fecha 27 10 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA DEL CARMEN MEIRELES DOLCY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50814 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Terezija Sinko Lopic (FICHA S 410 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 56135 Feb 01- Mar 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "ANSELMO PEDRO GERMAN Y YARZA MARIA ELENA C RODRIGUEZ DIAZ, VERONICA VIRGINIA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" - Ficha C 31 2000, se cita, llama y emplaza a VERONICA VIRGINIA RODRIGUEZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de marzo de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo. TURNO
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 715/99
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "COS-

TA ALBERTINA C. DEBASTIANI SIVIERO ITALO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOC. CONYUGAL. ficha 500 98E", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a ITALO DEBASTIANI SIVIERO bajo apercibimiento de designarlese Defensor de Oficio.- Montevideo, a los diciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 13811 Mar 03- Mar 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MAQUIOLE, HIBO ISMAEL Y MARTINEZ, CELIA DEL PILAR C TORRES PORLEY, JUPITER YOEL Y RAMIREZ ARQUETE, SILVIA JANETH - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGIT. ADOPTIVA" FICHA B 627 98, se cita, llama y emplaza a SILVIA YANETH RAMIREZ ARQUETA ó ARQUETE, a que comparecer en autos a deducir sus derechos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50774 Mar 02- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "CORONEL ARECO, ELENA JOSEFINA C BELON PELAEZ, HECTOR RODOLFO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Ficha B 262 99, se cita, llama y emplaza a HECTOR RODOLFO BELON PELAEZ a estar a derecho en estos autos con plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 1° de febrero de 2000.- Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 09- Mar 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "ACOSTA Isabel y PEREYRA Miguel c PEREYRA ACOSTA María del Lourdes - Perdida de la Patria Potestad - Ficha 332 99", se emplaza a que comparezca la Sra. María del Lourdes PEREYRA ACOSTA a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Montevideo 6 de octubre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50756 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: - FITTIPALDI COLLAZO, STELLA C VIERA CARDOZO, AUDELINO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD (ANT. 335 99 - AUT. VIAJE) - FICHA: C 529 99, se cita, llama y emplaza a AUDELINO VIERA CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 1999. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50793 Mar 03- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: AMORIN DIEGO C SANCHEZ ELISA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, FICHA C 677 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELISA AMPARO SANCHEZ GUILLEN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 24 DE FEBRERO DE 2000. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50856 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

SORTI S.A.
Art. 109 Decreto-ley 14701
(Extravío de acciones)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno
Autos caratulados "Robin Henderson y otros. Cancelación de acciones" Ficha 923 99.
Decreto N° 3662 99. del 12 de octubre de 1999
SE HACE SABER del extravío de las acciones serie "A" de SORTI S.A., así como de la solicitud de cancelación de las mismas ante esa sede
Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 216 3/p 14343 Mar 14- Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos caratulados "Jaume Cuadra de Toucon, María Estela c Boito Clovis y otros. Cancelación de títulos valores" Ficha A 1029 98, se cita, llama y emplaza al tenedor de los siguientes Vales librados por Clovis Boito con garantía solidaria de Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) por un monto de U$S 60.000 (dólares americanos sesenta mil) cada uno, a favor de María Estela Jaume Cuadra de Toucon, con vencimiento el 28 de octubre de 1998 y 28 de octubre de 1999 respectivamente, para que se presenten a deducir oposición dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de privar toda eficacia a los documentos (art. 109 de la Ley 14.701). Montevideo, 29 de febrero del 2000.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 540 3/p 14326 Mar 14- Mar 16

TRIGESIMO TURNO

- JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30o. TURNO.-
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos "O.S.E. c Héctor Marchisio - Oblación y Consignación (Servidumbre)", Ficha 896 98, se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble empadronado con el No. 161.884, ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por este medio se emplaza por el término de 90 días a quien pueda acreditar su titularidad y o a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo. - Montevideo, 21 de febrero de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50764 Mar 02- Mar 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31°. Turno en autos caratulados: "SASTRE Tertuliano contra LECUONA Nicolás y otros. Escrituración judicial." Ficha: 911 93: Se cita y emplaza a: Mercedes Paleo, Nicolás Lecuona y Delia Scelza y herederos de Roberto Pose Fernández: sus hijos legítimos Carlos Alberto y Walter Pose Paleo por el término de 90 días (artículo 81 y 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita el 22 de julio de 1963 con el señor Tertuliano Sastre Di Marco relativa al solar de terreno baldío sito en la 16°. Sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el número 402.432, que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 40579 el 12 de enero de 1961 con una superficie de 500 metros 50 decímetros de frente al sureste a la calle Camino Lecocq. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo ocho de febrero del año dos mil.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

27) $ 1800 10/p 14357 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "MOLINERIZ OLGA BEATRIZ C LUTH GEZINUS RINKE Y OTRA. Cese de Condominio.", Fa. 926 99", se cita, llama y emplaza a los Sres. Gezinus Rinke LUTH y Berta Mabel BAUZA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve días de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 900 10/p 13710 Mar 03- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "VERGARA VELAZQUEZ RAMON Y BATALLA MORALES ANALI DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 5 2000A, se hace saber que por auto 46 2000 de fecha 10 de Febrero de 2000 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAMON VERGARA VELAZQUEZ y ANALI BATALLA MORALES.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Río Branco 14 de Febrero de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 13924 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LTDA. DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "RABER BONJOUR, Fernando y ARTUS, Olga Graciela, PROCESO CONCURSAL, Fa. 18 2000", Y DE ACUERDO CON EL ART. 457 DEL C.G.P. CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 8 de MAYO a las 13:30 hs., (ART. 460 DEL C.G.P.), ASIMISMO SE PREVIENE A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE. COLONIA, 29 DE FEBRERO DE 2000.- Julio Jorge UMPIERREZ GAGO. ACTUARIO Adjunto.

27) $ 1260 10/p 14489 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, Dr. Juvenal Javier en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C SANCHEZ, Mario.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.500 98" se cita de excepciones al Sr. Mario Sánchez por el término legal.- Durazno, 7 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50898 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos caratulados; "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C JET COLOR LTDA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.206 98" se cita de excepciones a la firma JET COLOR LTDA. por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50899 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno subrogante en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C LOPEZ, Wilfredo.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.169 97" se cita de excepciones al Sr. Wilfredo López por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50900 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno subrogante en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C TOMAS FLIMER, Juan.- J. EJEC. TRIBUTARIO. F.C.203 98" se cita de excepciones al Sr. Juan Tomas Flimer por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50901 Mar 14- Mar 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados I.M. FLORES C PEDRO MANOS MAÑE y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-166 96, se cita y emplaza a estar a derecho a los SUCESORES DE LA SRA. HORTENCIA MAÑE GARZON de RAMOS, ASI COMO A LOS SUCESORES DE MERCEDES ELENA RAMOS MAÑE a fin de que comparezcan en autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos (art. 89 y 127 del CGP).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 22 de octubre de 1999.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50791 Mar 03- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de AIDA CIRILA MORENO MARTIRENA. Fa. B 1047 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 02 de Diciembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 13626 Mar 02- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DORA FAIGON O DORA FAIGON GERNISCH Fa. 1879 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 13690 Mar 03- Mar 20

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM, HAIMOVICI Fa. 1611 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14457 Mar 15- Mar 28

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO, CUERDA SEIDL Fa. 9 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14466 Mar 15- Mar 28

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL CONTRERAS Fa. 1881 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14467 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la aper-

tura de la sucesión de OSCAR DIEGO DIEGOLI, FA. 30 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 14452 Mar 15- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALMIRANDA GONZALEZ TELLERIA, Ficha B 551 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 13467 Feb 29- Mar 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIBAR ALBERTO ROSANO BATISTA Ficha B 567 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, primero de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14297 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA MONTERO y EULOGIO VAZQUEZ. FICHA B 624 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 7 de diciembre de 1999. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 13466 Feb 29- Mar 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEDRO GIMENEZ BACHILLER y ESTHER DIONICIA GRANIERO HEIMEN. FA. B 344 98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de setiembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 14296 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GOMEZ F: B 622 99" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Esta auxiliada de pobreza. Paysandú, 10 de Febrero del 2000. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50721 Feb 29- Mar 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de REQUITERENA VOGT, ALFONSO HERMANN - FICHA 619 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 29 DE FEBRERO DEL 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 14431 Mar 15- Mar 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "MILANO PINI EDUARDO ANTONIO = ESCRITURACION JUDICIAL - FN. 360 98"-, se cita por este medio a: SERRANIA S.A. para audiencia de escrituración judicial prevista para el día 31 de Mayo a las 17:30 horas.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 900 10/p 14082 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello, en los autos caratulados: "I.M.R. C RUBEN ALANIS - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 721 99 - se cita y emplaza a RUBEN ALANIS, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintiun días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50850 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello, en los autos caratulados: I.M.R. C BOBADILLA ALEJANDRO - PROC. EJECUTIVO - FN. 742 99, se cita y emplaza a ALEJANDRO BOBADILLA, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos - A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintiun días del mes de febrrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: INTENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C GRAU MERCEDES - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 225 94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a EDUARDO BRANDO PIÑEIRO y a sus sucesores a título universal y ó singular, respecto del bien inmueble, padrón Nº 1128 de la 7ma. sección judicial de Rocha y catastral La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50852 Mar 10- Mar 23

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Rocha: en autos caratulados: I.M.R. C GARCIA PEÑA EDUARDO - PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 662 99, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a EDUARDO GARCIA PEÑA, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de febrero del año dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados Intendencia Municipal de Rocha c PEREZ PEZZANI Gerardo - Ejecución tributaria - Ficha 435 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a GERARDO PEREZ PEZZANI, asi como también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el No. 3989 sito en la 7a. Sec. Judicial y Catastral del Departamento de Rocha (ciudad de La Paloma, zona urbana del Departamento de Rocha,- bajo apercibimiento de no comparecer se les designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expiden tres ejemplares de estos edictos a los ocho días del mes de febrero del años dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSCONI, CESAR Y OTRA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 225 99, se hace saber que por auto No. 1654 99 de fecha 24 9 99, se ha decretado la apertura del Concurso Civil Voluntario de los Sres. César Rosconi y Silvia Susana González, y por auto No. 2232 99 de fecha 7 12 99 se convocó a la Junta de Acreedores para el día miércoles 22 de marzo de 2000, a las 14:30 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de febrero de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) $ 1800 10/p 13578 Mar 02- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTRO, IRMA C POVEDA CASTRO, TERESA ILIANA. Guarda. Fa. Nº 1132 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado IRMA CASTRO promoviendo JUICIO DE GUARDA contra TERESA ILIANA POVEDA CASTRO con respecto a los menores CRISTIAN DANIEL Y DIEGO MATIAS POVEDA CASTRO. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a TERESA ILIANA POVEDA CASTRO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de FEBRERO DEL 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BARRACA COSTA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Fa. A 612 99, se hace saber que en estos autos se ha decretado la liquidación judicial de BARRACA COSTA S.A., designándose Síndicos provisorios a los Doctores Norberto D'Andrea y Nelcy Grant, a cuyo fin se previene: 1) Que se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimieno de tenerlos por no efectuados; 2) Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad liquidada, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes de la liquidación dispuesta; 3) Que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar a los Síndicos los justificativos de sus créditos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 09 de febrero de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1980 10/p 14108 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "TECHERA VIERA CELEDINA, MARTINEZ TECHERA LIRA NERY, MARTINEZ TECHERA ARTIGAS LAVALLEJA C TECHERA VIERA ISABEL, CITAL, CELICA, FERREIRA, JULIO. PARTICION JUDICIAL SUCESORIA. Fa. A 338 98 se cita y emplaza a los Sres. CITAL TECHERA VIERA, ISABEL CISARO TECHERA VIERA y a JULIO CESAR FERREIRA y o sucesores de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 3 de setiembre de 1999. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 13426 Feb 29- Mar 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, CRESPI, MARIO ENRIQUE Y SELVA ENA en nombre y representación de la sociedad comercial de responsabilidad limitada "CRESPI LTDA." CONCORDATO PREVENTIVO.- FICHA: A 3 99, se hace saber que por auto Nº 87 2000, de fecha 04 DE FEBRERO DE 2000, se dispuso: convocar Nueva Junta de acreedores para el día 05 de Abril próximo a las 14 horas.- Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de Febrero del 2000 - Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 1800 10/p 13425 Feb 29- Mar 16

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MIDON, ELIDA ERICA C A BALADON JOSE CARLOS.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Fa. 472 99; se hace saber que se ha presentado la Sra. ELIDA ERICA MIDON, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad de la niña Alejandra Carolina BALADON MIDON; citándose y emplazándose al Sr. JOSE CARLOS BALADON, por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le designará Defensor de Oficio, con el que se continuaran estos procedimientos.- Tacuarembó, 19 de noviembre de 1999.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes..- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SUCESORES DE JUAN FABILA DE MELLO "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 850 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA EN ESPECIAL A LOS SUCESORES DE JUAN FABILA DE MELLO, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 24 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Feb 29- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CASTRO, Marta Raquel c PEREIRA, María del Carmen, PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 630 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a María del Carmen PEREIRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de DICIEMBRE de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Feb 29- Mar 16



AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SARA MORALES VIDAL, (Ficha: 743 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14674 Mar 16- Mar 29 (0001)

HILDA ESMERALDA GOMEZ CARREÑO, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14691 Mar 16- Mar 29 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WILHEM o GUILLERMO REININGER SCHROTTER, (Ficha: S 22 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14621 Mar 16- Mar 29 (0003)

SEGUNDO TURNO

OLGA ARTEMIA JAUREGUY QUINTANA, (Ficha: S 644 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14614 Mar 16- Mar 29 (0004)

MIGUEL ARTURO DAGUERRE ECHANDIA, (Ficha: S 701 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14627 Mar 16- Mar 29 (0005)

TERCER TURNO

AMERICO FRANCISCO PENINO ARREDONDO, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14613 Mar 16- Mar 29 (0006)

QUINTO TURNO

DE LORENZO o DE LORENZI BRIANO JUAN CARLOS, (Ficha: 32 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14628 Mar 16- Mar 29 (0007)

OCTAVO TURNO

MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO, (Ficha: S 655 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14619 Mar 16- Mar 29 (0008)

DECIMO TURNO

LUIS CAPURRO ETCHEGARAY, (Ficha: 22 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14568 Mar 16- Mar 29 (0009)

MARIA ELVIRA LESPADA o LAESPADA RAMIREZ, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14611 Mar 16- Mar 29 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

IRIS MARIA del CARMEN OFELIA GUIDET PIOTTI, (Ficha: 35 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14668 Mar 16- Mar 29 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANELA o ANELE o ANELES BAKSITE o BAKSYTE o BAKSIS MUCHUNITE o MACIONAYTE, (Ficha: 41 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14525 Mar 16- Mar 29 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

ABILIO ROSAS NUÑEZ, (Ficha: 12 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14612 Mar 16- Mar 29 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

SALADINA FARO SOTO, (Ficha: 761 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14560 Mar 16- Mar 29 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALCIRA MARGARITA ARISTEGUI GIUSTI, (Ficha: A 18 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14567 Mar 16- Mar 29 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

LINA o LINA MARIA o LUISA MARIA o MARIA LUISA FERRARI BRUNI y de MARIA ELIDE o MARIA ELIDA FERRARI BRUNI, (Ficha: A 549 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14609 Mar 16- Mar 29 (0016)

ENRIQUE BUTUREIRA GARCIA, (Ficha: A 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14623 Mar 16- Mar 29 (0017)

NAZAR AZADIAN AZADIAN, (Ficha: A 22 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14675 Mar 16- Mar 29 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOTA TOMASA BUSSOLINI REGALADO, (Ficha: 8 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14617 Mar 16- Mar 29 (0019)

VIGESIMO TURNO

MARIA MAGDALENA MASCARDI FERNANDEZ, (Ficha: 566 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14616 Mar 16- Mar 29 (0020)

JUAN ALBERTO o JUAN ALBERTO ARONE PELUFO COSTA, (Ficha: 41 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14618 Mar 16- Mar 29 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO ALERICO GONZALEZ VILLA, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14526 Mar 16- Mar 29 (0022)

RENEE OSORIO BARROS, (Ficha: S 7 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14615 Mar 16- Mar 29 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ATILIO OROSMAN PEREYRA PADRON, (Ficha: S 55 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14527 Mar 16- Mar 29 (0024)

JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14531 Mar 16- Mar 29 (0025)

JESSIE ROQUELA NANCOLLAS ROAD, (Ficha: S 31 2000).

Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14610 Mar 16- Mar 29 (0026)

HERMES MARIA VALENZANI BONALDI, (Ficha: S 673 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14671 Mar 16- Mar 29 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS TADDEI OCHART, (Ficha: S 62 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14559 Mar 16- Mar 29 (0028)

GUALBERTO MARCOS PEREZ CERRUTTI, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14672 Mar 16- Mar 29 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAIME MIGUEL BERDIE SCHWEIZER o SCHEVVEIZER, (Ficha: S 583 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14676 Mar 16- Mar 29 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA AMABILIA BOSIO DE LEON, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14622 Mar 16- Mar 29 (0031)

JUAN CARLOS MARTINEZ CARBONI, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14690 Mar 16- Mar 29 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL FERREIRO VIGNOLI, (Ficha: S 698 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14562 Mar 16- Mar 29 (0033)

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

MIRANDA RODRIGUEZ ROBERTO, (Ficha: 36 2000 A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14620 Mar 16- Mar 29 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO KING TECHERA DE SOSA, (Ficha: 777 99 B).
Artigas, 15 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14566 Mar 16- Mar 29 (0035)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE BOGGIO TEJERA y AMELIA BOGGIO TEJERA de RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 196 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14654 Mar 16- Mar 29 (0036)

VICENTE MARIA, BRITOS GONZALEZ, (Ficha Civil: 172 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14655 Mar 16- Mar 29 (0037)

IDELBA CABALLERO FUENTES, (Ficha Civil: 112 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14659 Mar 16- Mar 29 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARMEN MAYDER o CARMEN MAIDER VILLAR DE IGLESIAS, (Ficha: 46 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14658 Mar 16- Mar 29 (0039)

CUARTO TURNO

REINALDO WALTER MARTINEZ RATTI, (Ficha: 848 99).
Las Piedras, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14656 Mar 16- Mar 29 (0040)

LUIS ANASTASIO DELGADO RAGAZZO, (Ficha: 24 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14657 Mar 16- Mar 29 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

RAMON DIAZ BLANCO, (Ficha: 129 A 2000).
Pando, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14521 Mar 16- Mar 29 (0042)

OLGA MARY GONZALEZ CARREÑO, (Ficha: 1769 A 1999).
Pando, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14522 Mar 16- Mar 29 (0043)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA, (Ficha: B 169 1998).
Florida, 19 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14592 Mar 16- Mar 29 (0044)

BLANCA ELENA RAMON SUAREZ, (Ficha: B 27 2000).
Florida, 22 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14593 Mar 16- Mar 29 (0045)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VECINDAY PANDOLFI, (Ficha: B 61 2000).
Minas, 24 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14536 Mar 16- Mar 29 (0046)

AIDA BARBANO FUNGI, (Ficha: B 42 2000).
Minas, 21 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14537 Mar 16- Mar 29 (0047)

GUILLERMO ARTURO TEJERA GARCIA, (Ficha: B 1185 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14538 Mar 16- Mar 29 (0048)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DIGNA MENDEZ CORBO, (Ficha: 1885 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14579 Mar 16- Mar 29 (0049)

NELSON CACERES, (Ficha: 1855 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14582 Mar 16- Mar 29 (0050)

TERCER TURNO

BLANCA STHER CORRALES BATISTA, (Ficha: 1760 99).
Maldonado, 24 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14576 Mar 16- Mar 29 (0051)

CARLOS JULIO BENITEZ SILVA, (Ficha: 2016 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14580 Mar 16- Mar 29 (0052)

AURA ROSA MARTINEZ GUADALUPE, (Ficha: 1650 96).

Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14583 Mar 16- Mar 29 (0053)

MIGUEL ANGEL FERRARI y MARIA FRANCISCA LEMA GOUDSCHAAL o GONDSCHAAL, (Ficha: 216 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14585 Mar 16- Mar 29 (0054)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELCIRA ARREGUI SANTELLAN, (Ficha: 41 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14550 Mar 16- Mar 29 (0055)

JOSE MARIA GUERRERO GOMEZ y NERIS RAMONA GUERRERO, (Ficha: 31 2000).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14551 Mar 16- Mar 29 (0056)

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI, (Ficha: 83 99).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14552 Mar 16- Mar 29 (0057)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ENALUR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ENALUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2000, a las 16:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.07.1999.
2. Elección de Directorio y Síndico.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 17 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1008 3/p 14594 Mar 16- Mar 20 (0058)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Mireya Susana y Pedro Antonio CHARAMELO ETCHEMENDY; Hugo Walter, Ruben y Mary Mabel CHARAMELO BOAZO; Eusebia, Sixto y Adelmo SUAREZ CHARAMELO; Nilda Dora, Manuel Basilio y Luis Alberto SUAREZ MONTEGHIRFO; Nilda Zulima FERNANDEZ SILVA de SUAREZ; Mario Ademar, Liber y Silvia Zulima SUAREZ FERNANDEZ; Javier SUAREZ GALOSSO; Amabilia GALOSSO GARCIA; Ana María y Sara Isabel CHARAMELO BAIETTI; Luis Alcides y María Inés SUAREZ SCAMPINI.
Solicitan título del Nicho Nº 4 Sector A del Cementerio de la ciudad de SAUCE que figura en su lápida a nombre de "MANUEL SUAREZ Y FLORENCIO CHRAMELO" razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. F 30005 91 agdo. F 19.514 83- F 14.400 80 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de Gerencia Sector Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 2520 5/p 14663 Mar 16- Mar 22 (0059)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ALEJANDRO ETCHEVERRIA GRANJA y MARIA MATILDE CARRERAS VILLANOVA, (Ficha: D 619 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14606 Mar 16- Mar 29 (0060)

SEGUNDO TURNO

BALDEMAR TAROCO COSTA y NIBIA LOPEZ BALAO, (Ficha: D 13 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14529 Mar 16- Mar 29 (0061)

CARLOS RAFAEL LOPEZ QUAGLIATA y ANDREA ELODINA EGUREN ROBAINA, (Ficha: D 692 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14604 Mar 16- Mar 29 (0062)

OCTAVO TURNO

MARCO CARRERO y MATILDE MORALES BLANCO, (Ficha: D 623 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14608 Mar 16- Mar 29 (0063)

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ y SYLVIA SONIA CHAZIN, (Ficha: E 22 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14530 Mar 16- Mar 29 (0064)

DECIMOCUARTO TURNO

EVA NAHIR VERGARA MEDINA y LUIS ALBERTO CALONGE MALATES, (Ficha: D 672 99).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14557 Mar 16- Mar 29 (0065)

ALEJANDRO JAIME VIEITEZ FERNANDEZ y VERONICA SALDIVIA BERRUETA, (Ficha: D 573 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14669 Mar 16- Mar 29 (0066)

HUGO ALVARO ARLO y ROSARIO ELENA CASTILLO, (Ficha: D 555 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14670 Mar 16- Mar 29 (0067)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO OTERO y EMA ANGELICA VIDAL, (Ficha: 20 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14563 Mar 16- Mar 29 (0068)

DECIMOCTAVO TURNO

MARINA GRANESE ANZA y HECTOR FLORENCIO PACHECO VIRRIEL, (Ficha: D 570 99).

Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14605 Mar 16- Mar 29 (0069)

DECIMONOVENO TURNO

MYRIAM NAIR SAN REMO FERNANDEZ y GONZALO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 10 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14607 Mar 16- Mar 29 (0070)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBE ADRIANA BAICA y CARLOS DANIEL LARRAMENDI, (Ficha: 538 99 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14532 Mar 16- Mar 29 (0071)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAMBOLINO SCARONE, ELIZABETH y BENTANCOR GONZALEZ, CYRO DANIEL, (Ficha Civil: 403 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14553 Mar 16- Mar 29 (0072)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MARIA MELGAR FALERO y WLADIMIR APARICIO, (Ficha: B 24 2000).
Minas, 23 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 14539 Mar 16- Mar 29 (0073)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON JESUS MARTINEZ GONZALEZ e IRIS ROCIO DEL PUERTO OLIVERA, (Ficha: 511 93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14581 Mar 16- Mar 29 (0074)

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS BELTRAN SOSA AMORIN y MARIA GRISEL NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 977 96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14584 Mar 16- Mar 29 (0075)

TERCER TURNO

ISIDRO VICTOR DURAN BOZZO y ROSA MARY SILVA MARTINEZ, (Ficha: 1838 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14577 Mar 16- Mar 29 (0076)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR OSVALDO PIZURNIA RUSCH y DIANA YANINA CASTRO SILVA, (Ficha: 42 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14549 Mar 16- Mar 29 (0077)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 44 31 30 sito en Edificio La Caleta, Apto. 101, calles 20 y 25 de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 14572 Mar 16- Mar 20 (0078)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ALMADA, EDUARDO - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 325 98 V por decreto Nº 5006 99 de 09.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Eduardo Adrián ALMADA - C.I. Nº 3.453.670-0 designándose curadora propietaria del interdicto a: María Enriqueta ALMADA ó Enriqueta María ALMADA - C.I. Nº 1.054.560-2. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3369 98 de 26.11.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51059 Mar 16- Mar 29 (0079)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 84 96 B, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON JESUS RODRIGUEZ MELLO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima SELVA RUTH MELO Artigas, 14 febrero de 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) $ 540 10/p 14565 Mar 16- Mar 29 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SILVA MACHIN, DARIO ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 103 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6013 99 del 1 de octubre de 1999 se designó curador interino del presunto incapaz DARIO ROBERTO SILVA MACHIN, a su madre legítima MARIA DE LOS ANGELES MACHIN RAVELO y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 28 de octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 7565 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Canelones, 21 de febrero de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 16- Mar 29 (0081)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA SILVA, MARCELO ARTEMIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 125 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6012 99 del 1 de octubre de 1999 se designó curador interino de MARCELO ARTEMIO GARCIA SILVA a su padre legítimo ARTEMIO GARCIA y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 28 de octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINA-

DO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 7557 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Canelones, 2 de diciembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51058 Mar 16- Mar 29 (0082)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ PEREIRA DAGOBERTO" -INCAPACIDAD- Fa: 204 98, se hace saber que por Auto Nº 6464 de fecha 13 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a DAGOBERTO HERNANDEZ PEREIRA C.I. Nº 4.638.480-0, designándose como curadora a SELVA HERNANDEZ PEREIRA C.I. Nº 1.330.744-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 18 de febrero de 2000. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 14554 Mar 16- Mar 29 (0083)

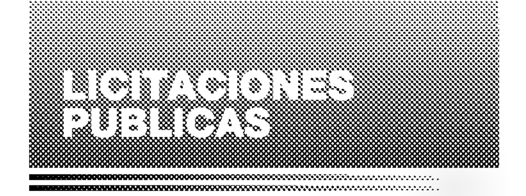
INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

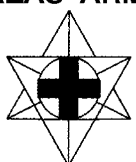
EDICTO.-
Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "PUIG IRAZABAL, María. Informacion de Vida y costumbres" Ficha 1255 99, se presentó la interesada, ofreciendo la declaracion de Christian Olivera Graside, Ruben De Leon Souza y Elsa Dubini Urdampilleta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de febrero de 2000.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 14667 Mar 16- Mar 29 (0084)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de vigésimo noveno Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos "González Núñez, Ana Andri; Información de vida y costumbres", Ficha 50 2000, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos Nancy Olivera y Geraldine Maquieira, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de marzo del 2000. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 14626 Mar 16- Mar 29 (0085)



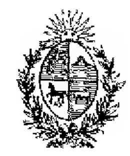
MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS



DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 5004/2000

OBJETIVO: Contratar la Concesión de la Construcción, Mantenimiento y Explotación de un estacionamiento techado en parte del predio que ocupa el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
RETIROS DE PLIEGO: DIVISION ADQUISICIONES, Av. 8 de Octubre 3029, Sector Nº 5, en el horario de 8:00 a 11:00 horas.
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD (salón de actos) día 24 de mayo de 2000 a las 10:30 horas.
CONSULTAS: D.O.A.R., Av. 8 de Octubre 3050 al fondo (Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las Fuerzas Armadas), hasta 10 (diez) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de 8:00 a 12:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: 4 U.R. (Cuatro Unidades Reajustables).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51011 Mar 16- Mar 16 (0086)

PODER LEGISLATIVO



COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 01/00
Adquisición de tres scanners para control de bultos.

Apertura 10 de abril del 2000 - Hora 16:30
Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Administrativa (Nivel -1, Edificio Anexo al Palacio Legislativo)
Recepción de Propuestas: 10 de abril del 2000 de 16:00 a 16:30
Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Administrativa (Nivel -1, Edificio Anexo al Palacio Legislativo)
Consultas: Oficina de Licitaciones - Palacio Legislativo (Subsuelo)
Los recaudos están a disposición de los in0teresados en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo, Subsuelo) en el horario de 15 a 18 hs. El valor de los mismos es de $ 1.250.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51053 Mar 16- Mar 16 (0087)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 16 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ANDRES GUILLERMO ARENAZA, 37 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3280 y OLGA ADRIANA LEMOS, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3280.
14) $ 127 3/p 1273 Mar 16- Mar 20 (0088)

HECTOR FABIAN DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. D. 5987 B. Italia y LOURDES MICHEL ANDRICH, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3490.
14) $ 127 3/p 1275 Mar 16- Mar 20 (0089)

HEBERT ANDRES DE LEON, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Solferino 3940 y MARIANELA FERRARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 3940.
14) $ 127 3/p 1277 Mar 16- Mar 20 (0090)

GASTON ALEJANDRO ALHADEFF, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2978 y MERCEDES CAROLINA OTTONELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1465 24.
14) $ 127 3/p 1279 Mar 16- Mar 20 (0091)

OFICINA No. 2

DANIEL ALBERTO BRUQUETAS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Belgrano 2932 1 y JUDITH ELENA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2932 1.
14) $ 127 3/p 1268 Mar 16- Mar 20 (0092)

ARIEL ROBERTO BORDON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis

Batlle Berres 5037 Block Q 101 y MARCELA YANET GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4212.
14) $ 127 3/p 1276 Mar 16- Mar 20 (0093)

ANUAR ESPINDOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mediodía 1965 y GIOVANNA KATHERINE CORUJO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mediodía 1965.
14) $ 127 3/p 1285 Mar 16- Mar 20 (0094)

OFICINA No. 3

LEE WALTER CARDENAS, 21 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Juan Mac Coll 1995 y MARIA JOSE CARDOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 1995.
14) $ 127 3/p 1266 Mar 16- Mar 20 (0095)

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LACALLE, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Murillo 6446 y LORENA PONCE de LEON, 23 años, soltera, tec. forestal, oriental, domiciliada en Almirante Harwod 6147.
14) $ 127 3/p 1270 Mar 16- Mar 20 (0096)

LEONARDO JORGE LORENZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2687 301 y MARIANA BLENGIO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 6698.
14) $ 127 3/p 1280 Mar 16- Mar 20 (0097)

CARLOS FORCADE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humboldt 4138 3 y MARIA NOEL YANQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 873.
14) $ 127 3/p 1282 Mar 16- Mar 20 (0098)

SERGIO ANTONIO LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hermógenes Alvarez 3288 y MARIA MERCEDES VIERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermógenes Alvarez 3288.
14) $ 127 3/p 1284 Mar 16- Mar 20 (0099)

OFICINA No. 5

DIEGO ANDRES GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3571 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabildantes 3518.
14) $ 127 3/p 1267 Mar 16- Mar 20 (0100)

OFICINA No. 7

JOSE ZENON PEREZ, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Laureles 1057 y ORLANDA CAPURRO, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Laureles 1057.
14) $ 127 3/p 1271 Mar 16- Mar 20 (0101)

ALBERTO MARTIN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. America 4306 y VERONICA CECILIA IRISARRI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3348.
14) $ 127 3/p 1272 Mar 16- Mar 20 (0102)

CARLOS DANIEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauza 4292 y CLAUDIA JACQUELINE SUAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zubillaga 491.
14) $ 127 3/p 1278 Mar 16- Mar 20 (0103)

FELIX RUBEN PEREZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno de las Tropas 4419 y GLADIS JERES, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 4419.
14) $ 127 3/p 1281 Mar 16- Mar 20 (0104)

DANIEL PESCA, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Alsacia 3675 Bis y BLANCA INES PINTOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6811.
14) $ 127 3/p 1287 Mar 16- Mar 20 (0105)

ANDRES JESUS PAZOS, 56 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Br Artigas 316 802 y MONICA BEATRIZ MATHON, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br Artigas 316 802.
14) $ 127 3/p 1289 Mar 16- Mar 20 (0106)

OFICINA No. 8

FERNANDO MARTIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1863 102 y MARIANA MARTA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1863 102.
14) $ 127 3/p 1269 Mar 16- Mar 20 (0107)

FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6105 Block Z4 115 y ALICIA BEATRIZ CASTRO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4338 6.
14) $ 127 3/p 1274 Mar 16- Mar 20 (0108)

JESUS RAMON RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4459 Bis. y PATRICIA SUSANA IBARRONDO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4459 Bis.
14) $ 127 3/p 1283 Mar 16- Mar 20 (0109)

OFICINA No. 10

CHANG-SHENG TAN, 42 años, soltero, marino, taiwanes, domiciliado en Mercedes 924 84 y MARIA TERESA COPECHANSKEI, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Araucarias 6336.
14) $ 127 3/p 1286 Mar 16- Mar 20 (0110)

IGNACIO RAUL NUÑEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2319 A e IRMA ALEJANDRA GONZALEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Congreso de la China 2042.
14) $ 127 3/p 1288 Mar 16- Mar 20 (0111)

JOSE ALEJANDRO OTTONELLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6683 11 y MARIA ALEJANDRA PASTOR, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6683 11.
14) $ 127 3/p 1290 Mar 16- Mar 20 (0112)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "GARCIA, GERARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 507-99", se hace saber que ante esta Sede se presentó Gerardo Washington Garcia Nolasco, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 5.108, señalada con el número doce en el plano relevado por el Agrimensor Federico G. Amonte de abril de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 8 de agosto de 1952, y en la Dirección de Catastro el 11 de agosto de 1952, que consta de una superficie de trescientos cinco metros con setenta y siete decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: al sur de frente a calle Oficial Nº 1 (hoy Colman), al oeste también de frente a calle de 17 Metros por ser esquina, al norte lindando con el solar 11 y al este lindando con el solar 13, ambos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Alejo Caraballo o sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
16) $ 2880 10/p 14662 Mar 16- Mar 29 (0113)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Collins Muñoz Miguel Angel. Prescripción Treintenaria. Fa. A 1151 99, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Miguel Angel Collins Muñoz, promoviendo juicio de Prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: padrón nro. 1015 (antes empadronado en m a con el nro. 708) con una superficie de de 552 m, 83 d; padrón nro. 1016 (antes empadronado en m a con el nro. 708) con una

superficie de 222 m 83 d y padrón nro. 706 conformado por dos fracciones de terrenos (la mayor con una superficie de 1729 m), y (la menor con una superficie de 206 m 15 dm) todos ubicados en zona suburbana de la localidad de Mariscala. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y en especial a los sucesores de Blanca Nieves Olivera Corbo y de Regino Méndez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 23 de diciembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1980 10/p 14543 Mar 16- Mar 29 (0114)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RICCA GONZALEZ, Umberto c PEREIRA GAGGIONI, Luisa Gladys. Demanda Prescripción Adquisitiva" Ficha 146 99, se hace saber que se presento Umberto RICCA GONZALEZ (C.I. 4.056.452-3) solicitando la prescripción adquisitiva del vehículo: Marca Honda, modelo XR 250, año 1993, Padrón N° 378490; Matrícula B-1L125 del Departamento de Maldonado, Motor N° ME06E.5603101, Chasis N° JHZME06D6LK6022461, combustible nafta; por concecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho del bien mueble antes mencionado, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desígnarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de Febrero del año dos mil. Dr Nestor Valetti Rodriguez. Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado (Subrrogante).

16) $ 1260 10/p 14589 Mar 16- Mar 29 (0115)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANGEL ALBERTO RINCON MAGGIOLO solicita la inscripción de la obra titulada "APOCALIPSIS DEVELADO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de marzo de 2000. MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 14664 Mar 16- Mar 29 (0116)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTEL solicita la inscripción de "GUIA TELEFONICA CLASIFICADA Y ALFABETICA INTERIOR 1999 - 2000, EDICION 45a.", de la cual se declara editora y propietaria.- Montevideo, 7 de febrero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/p 51054 Mar 16- Mar 29 (0117)



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PITAMIGLIO O PITTAMIGLIO PITTAMIGLIO, JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 18 2000, SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIO PITTAMIGLIO PITTAMIGLIO, ACTA N° 40 DE FECHA 24 3 27 DE LA 12° SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "PITAMIGLIO", DEBE DECIR "PITTAMIGLIO", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE EN MONTEVIDEO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 16- Mar 29 (0118)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEBBEN QUIRRIQUINO VALERIA. Rectificación de Partida.", Fa. 954 99, se presentó Luz Mary Quiriquino y Severino Enrique Sebben en nombre y representación de su menor hija Valeria Sebben Quirriquino, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de la misma en el sentido de que su segundo apellido es QUIRIQUINO y no QUIRRIQUINO. Ciudad de la Costa, siete de Febrero del año dos mil. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51056 Mar 16- Mar 29 (0119)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 03 2000 - HORA 13.45 - BASE: 2.791 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.827
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darwin Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 33.113 001 que consta de un área de 92 mts. 25 dms. con frente al Sureste a la calle Juan José de Amézaga N° 2287 001.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2491 y Clase 100 Serie 800 N° 2492 a nombre de Walter Eduardo LARA y Marta ESCALADA PIRIZ.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197,oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.232,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acredi-

tar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50951 Mar 16- Mar 22 (0120)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 2000 HORA 14:00 - BASE: 2.318 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.646 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo Castro (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001 del block T, padrón individual 91.879 T 001, con una superficie de 65 mts. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 17a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Avenida Pedro de Mendoza 4965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33674 a nombre de JORGE WILLIANS O WILLIAMS SASTRE VILLAMAYOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.854,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50952 Mar 16- Mar 22 (0121)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 30 3 2000 HORA: 14:00 - BASE: 1.054 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.638 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 16.451, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con una superficie de 300,32 metros y frente a la calle Sauce.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68629 a nombre de WILSON CHARLES GONZALEZ PEREZ y ALICIA ELIZABETH ARTIGAS DA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 843,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50953 Mar 16- Mar 22 (0122)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 2000 HORA 14:15 - BASE: 4.278 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 842.766 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos W. Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 801, padrón individual 101.562 801, con una superficie de 80,28 mts., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 21 de setiembre 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15069 a nombre de MARIA CRISTINA CABALGANTE CUELLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 58% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.422,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50954 Mar 16- Mar 22 (0123)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 2000 HORA 14:30 - BASE: 2.855 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.435 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gómez de Freitas (MAT. 2365 - R.U.C.

190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 604, padrón individual número 91.871 604, con una superficie de 62 ms. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial de Montevideo, y frente a la calle Vera 2704.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1913 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.284 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50955 Mar 16- Mar 22 (0124)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30.03.2000 - HORA: 15.00 - BASE: 1.248,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.914 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ricardo Rodriguez Ramos (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el número 432 206, la cual consta de una superficie de 53 metros 75 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja 769.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3791 a nombre de Horacio Raúl Silvestre Latorre y María Salomé Areosa Deccia.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21.02.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50956 Mar 16- Mar 22 (0125)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30.03.00 HORA: 15.00 - BASE: 1059,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.629
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava Sección Judicial de San José, localidad "Ciudad Automovilística" o "Autodromo Nacional", empadronado con el Nº 1.682, antes en mayor área 1.205, consta de una superficie de 578 mts. 10 dms., con frente a la Avda.16 s n y también de frente a Av. Costanera, entre las calles número Cinco (ex calle De Soto) y calle de Diecisiete Metros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11333 a nombre de ESTEBAN MATCHEN KEMENCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21.02.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 847,22 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 08.03.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50957 Mar 16- Mar 22 (0126)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.03.00 HORA 15.00 - BASE: 3.200 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 630.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Casatroja (MAT. 5.320 - R.U.C. 213859050011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, que forma parte del edificio sito en la decimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 26.392 105, con una superficie de 62,25 mc y frente a la calle Av.Italia 3190.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25887 a nombre de Héctor Fontana Ganio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21.02.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la

entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08.03.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50958 Mar 16- Mar 22 (0127)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 30 3 00 - HORA: 15 - BASE: 1034 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.698

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 225, con una superficie de 362 m. y ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Los Cerrillos, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín s n entre las calles Máximo Tajes y Dalmiro Veracierto..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84844 a nombre de DANIEL ALBERTO NERVI CABRERA y CRISTINA SOLEDAD ALVAREZ TAPIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50959 Mar 16- Mar 22 (0128)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ROCHA - 18 de Julio Nro. 120 - 30.3.00 HORA: 15:00 - BASE: 330.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.010.oo

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 474 con un área de 500 mts. ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha - Ciudad de Lascano, con frente a la calle Joaquín Suárez Nro. 1074 entre Piedras y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13243 a nombre de Oscar Arturo ECHETO PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2000 es de $ 197.oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50960 Mar 16- Mar 22 (0129)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30 03 00 - HORA: 15:30 - BASE: 490,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.609
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abel Vicente Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.102 de la 4º Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Las Piedras, con una superficie de 343 mts. 74 dm., con frente a la calle Carlos Gardel Nº 918.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3316 a nombre de Hidelbrando Isabelino Fernández Silvera.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 03 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 68.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 660 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50961 Mar 16- Mar 22 (0130)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30 03 00 HORA: 15:30 - BASE: 544,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.218 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.186 ubi-

cado en la 10° Sección Judicial del Departamento de Colonia, Ciudad de Nueva Helvecia, con un área de 455 mts., con frente a la calle Luis Dreyer s n entre Zorrilla de San Martín y Carlos Cunier.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1174 a nombre de DANIEL FERREYRA COTELO y SELVI RUTH IRIGOITA DIAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29.02.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 38.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 435,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 8.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50962 Mar 16- Mar 22 (0131)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 13:15 - BASE: 1700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.900 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 Ñ, empadronada individualmente con el Nº 174602 002-Ñ, con un área de 51 m. 52 dm. que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaviyú 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 00546 a nombre de BRUNO MACEDO DUARTE y TOMASA HIPOLITA GONZALEZ CARRATO o CARRATO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1360 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50963 Mar 16- Mar 22 (0132)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 13:30 - BASE: 2000 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.000 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 4947 103 que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de un área de 35 m. 75 dm. y con frente a la calle Paysandú Nº 808 esquina Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76930 a nombre de RUBEN KERMIT GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.600 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50964 Mar 16- Mar 22 (0133)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 13:30 - BASE: 1.490 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.530 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 92.715 401, con un área de 30 m., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Emilio Frugoni Nº 906.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72464 a nombre de Graciela VAZQUEZ LEDESMA MELGAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35%

de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.192 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50965 Mar 16- Mar 22 (0134)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 13:45 - BASE: 1.800.-. UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada individualmente con el Nº 66.137 102, tiene una superficie de treinta y ocho metros ochenta y ocho decímetros, que forma parte del edificio sito en la 4º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Miravalles 4396 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82919 a nombre de Walter Nelson González Pombo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.440.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50966 Mar 16- Mar 22 (0135)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 2000 - HORA 13.45 - BASE: 2.995 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 590.015
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 33.596, que consta de un área de 152 mts. 14 dms. con frente al Noroeste a la calle Dionisio Oribe Nº 3292, entre Agustín Abreu e Ignacio Núñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69204 y Clase 76 Serie 150 Nº 69205 a nombre de Hector Alfredo FERREIRA SILVEIRA y Ana Maria VENTURINI ICASURIAGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197,oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.396 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50967 Mar 16- Mar 22 (0136)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 de Mayo No. 600 - 31 3 2000 - HORA: 14:00 - BASE: 2115 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.655
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, empadronada individualmente con el No. 7267 103, consta de una superficie de 54 mts. 66 dms., con frente a la calles General Rivera y Eusebio Vidal por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3270 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 11% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.692 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo estable-

cido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50968 Mar 16- Mar 22 (0137)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14 - BASE: 3.529,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 695.398
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 67.649 con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 209 metros 10 dm. con frente al sureste a la calle Asilo Nº 3731.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 35 a nombre de Ernesto BEJAR GRUBMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc, así como también levantar la pared medianera que separa con el inmueble lindero.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.750,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50969 Mar 16- Mar 22 (0138)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 2000 - HORA 14 - BASE: 2.255,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.402
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 21 019362 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada individualmente con el Nº 87.284 206, con una superficie de 61 mts. 97 dms, que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la décimo novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal Nº 2533 y también a Luis A. de Herrera Nº 2783, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42605 a nombre de Raul Alfredo FONTAN CARAMBULA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197,oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.036 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares amereicanos conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio de 4 8 99 - Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50970 Mar 16- Mar 22 (0139)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:15 - BASE: 3.144.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 619.368
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada individualmente con el Nº 23.394 202, que tiene un área de sesenta y tres metros cuarenta y seis decímetros, y que forma parte del edificio sito en la 2º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 2181.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43867 a nombre de Hermenegildo PENTIADO LALLANA y Martha Irene PEREIRA FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.515,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50971 Mar 16- Mar 22 (0140)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:15 - BASE: 1.783,87 UNI-

DADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.423
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el Nº 28981 401, consta de una superficie de 64 m. 50 dm. y forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Diego Lamas Nº 1353 55 57 esquina Manuel Haedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02158 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DIEGO LAMAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compra venta.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2400,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50972 Mar 16- Mar 22 (0141)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:30 - BASE: 2.582.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.654.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELSON CATAN (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 30.138 001, que consta de una superficie de setenta y ocho metros sesenta y seis decímetros, y que forma parte del edificio sito en la 15º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2634.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20917 a nombre de Juan Carlos Colobbio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.065,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50973 Mar 16- Mar 22 (0142)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:30 - BASE: 1.487,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1059, de la 8a. sección judicial de Canelones, La Floresta, con un área de 548 m. 85 dm. con frente al Cno. Las Toscas entre Av. Al Santuario y del Ferrocarril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.132 a nombre de Irene ALVARIZA FIGUEROA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.190,26 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50974 Mar 16- Mar 22 (0143)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 00 - HORA 14.45 - BASE: 3.100 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 610.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MILTON W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 122.213 1001, consta de una superficie de 50 mt. 18 dm., perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Achiras Nº 1432.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77691 a nombre de MARIA CECILIA PATRON PERDOMO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro co-

rrespondiente al 17 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO DE 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.480 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50975 Mar 16- Mar 22 (0144)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 00 - HORA 15:00 - BASE: 1.725 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.830
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Foti Faroppa (MAT. 5353 - R.U.C. 213981040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el número 6430 401, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones nº 961 bis 963, consta de un área de 57 mt. 60 dm.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44377 a nombre de RODOLFO KLEIN KREMER y JEANETTE O YANETTE BERTA KOHN GORFINKEL O GORFINKIEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 41% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.321,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50976 Mar 16- Mar 22 (0145)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 31 03 00 - HORA: 15:00 - BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del Block "G", empadronada con el Nº 2.577 004 G, con un área de 56 mts. 85 dm., que forma parte del edificio sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y Sarandí (C.H. Barrio Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30908 a nombre de Freddy Eulogio Gomez Eguren y Mariela Techera Gancio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 65.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50977 Mar 16- Mar 22 (0146)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31 3 2000 HORA: 15:00 - BASE: 818 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.146 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6086, superficie 235 mts. 63 dm., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Esther Moré Nº 363.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1683 y Clase 100 Serie 800 Nº 1684 a nombre de Ricardo Píriz y Margarita Vera Pintos.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 02 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días

de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 654,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 9 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50978 Mar 16- Mar 22 (0147)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 31 03 2000 15:00 Hs. - BASE: 494 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.318 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL OTERO (MAT. 3685 - R.U.C. 150045370012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 122, con una superficie de 262 m.c. 65 dms., con frente a la calle Manuel Lavalleja entre las calles Ansina y Av. Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.313 a nombre de GREGORIO OLIVERA OLIVERA PEREYRA e IRMA GREGORIA SOSA SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 02 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 395,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo, de acuerdo con la o s 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50979 Mar 16- Mar 22 (0148)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 de Mayo No. 600 - 31 3 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 2052 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.244
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Sierra (MAT. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, empadronada individualmente con el No. 7267 202, consta de una superficie de 56 mts. 1 dms., con frente a la calles General Rivera y Eusebio Vidal por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3272 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1641,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50980 Mar 16- Mar 22 (0149)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 2000 HORA 15:00 - BASE: 3.723 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 733.431
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 15.573 201, superficie 67 mts. 58 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1853.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 080 a nombre de Ruben Darío González Lozano y Alicia Mabel González Cauterucci.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.978,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de

otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 3 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50981 Mar 16- Mar 22 (0150)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 31 3 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 1.856 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 365.632 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 2088 005, superficie 45 m. 06 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº 930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03797 a nombre de Edgardo Efraín Moyano Gioscio y María Magdalena Cordero Pedreira.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.484,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 3 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50982 Mar 16- Mar 22 (0151)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 15 - BASE: 1.758.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.326 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 6067 302, consta de una superficie de 49 metros 67 decímetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 372 a nombre de Altis Velazquez y Helder Gladys Castro Insúa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 02 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.344 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 3 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50983 Mar 16- Mar 22 (0152)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE MAYO - Avda. Artigas 648 - 31.3.00 - HORA: 15:00 - BASE: 1.562.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.714.oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.349 (antes en m á 3237) con un área de 528 mts., ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones - ciudad Las Piedras, con frente a la calle Atanasio Sierra Nro. 967 entre las calles Brasil y Paraguay..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 10905 a nombre de Marcos SUAREZ NICOLINI y María Julia ABAD PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2000 es de $ 197.OO.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.249.60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50984 Mar 16- Mar 22 (0153)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 3 00 HORA: 15.00 - BASE: 2.800.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.600.oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Beyruti (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 104 del block F, del "Barrio Norte", empadronada con el Nro. 2.577 F 104,

con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30894 a nombre de Walter Antonio TEJERA TOLEDO y Ana Gianella D'ALESSIO ANGELONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 9% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2000 es de $ 197.00.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.OO en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50985 Mar 16- Mar 22 (0154)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 2000 - HORA 15:15 - BASE: 1.517 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.849
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 140.368, con una superficie de 542 mts. 10 dm., sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial Primero Nº 1933, entre Avenida Central y Besnes Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4159 a nombre de Martín Filomeno Morales y Anelia Silvera Falero.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.213,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 3 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50986 Mar 16- Mar 22 (0155)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 15:15 - BASE: 4.142 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 815.974
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5.309, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, (Shangrilá), que tiene un área de 675 m. con frente a la calle San Francisco Nº 15 entre las calles Cuba y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 124 a nombre de Edison FAU CABALEIRO y Ema MACIEL ABADIE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.313,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50987 Mar 16- Mar 22 (0156)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 15.30 - BASE: 1.783,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.423
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 804, empadronada con el Nº 28.981 804 con una superficie de 63 mts. 44 dm. perteneciente al edificio sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Diego Lamas Nº 1357.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2175 a nombre de Sociedad Civil Diego Lamas.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 3 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50988 Mar 16- Mar 22 (0157)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 00 HORA 15:30 - BASE: 27.102,55 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV.A $ 316.016
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 205, empadronada con el N° 408.875 B 205, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con un área de 65 m. 73 dm. con frente a la calle Iguá (ex N° 126) 2097 Block B Ap. 205, Malvín Norte - Barrio 16 (ex INVE).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 3.054 a nombre de Gloria Marlene SILVA MONTIEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 3 de marzo de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 11,66. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 21.682,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50989 Mar 16- Mar 22 (0158)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 15.45 - BASE: 1.995,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.112
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Ildefonso Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 406, empadronada con el N° 101.187 406, con una superficie de 63 mts. 69 dm. perteneciente al edificio sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Mariscal Fco. Solano Lopez 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLY.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 3 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 166.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.685,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50990 Mar 16- Mar 22 (0159)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 31 3 2000 - HORA: 15:30 - BASE: 1.851 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.647
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, empadronada individualmente con el Nº 642 101, superficie 45 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03764 a nombre de Hugo Antonio Dayuto Finley y Mary Elizabeth Figuera Menyou.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.480,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 8 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50991 Mar 16- Mar 22 (0160)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en autos caratulados: "CEBREIROS COSENZA, Fabián Ariel C CORALES NUÑEZ, Juan Carlos" Ejecución Prendaria, Ficha 17 99, se hace saber que el próximo 30 de marzo del presente a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 1.400.oo, un automóvil marca Aleko, modelo 2141 S, Padrón 435.245-7, matrícula 932.200, año 1994, motor 3080039, tipo Sedán 4 puertas, 4 cilindros, 16 HP a nafta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce la situación ante la I.M. de Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 14641 Mar 16- Mar 20 (0161)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno en autos caratulados "WAINBERG PIATKES, Isaac y KRUCHIK HORN, Sara C SZWARCFITER, David, WAINBERG, Rosa, Berta y Veve" Cesación de condominio, ficha 124 96, se hace saber que el próximo 6 de Abril a partir de las 15.oo hs. en el local de la calle Dr. Pablo Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini asistido por el Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de la Cédula Catastral, o sea $ 431.103.33 el siguiente bien inmueble: ubicado en la 12da. sección jucicial de Montevideo, padrón No. 83468, con un área según título de 893 mts. 64 dms. y de 878 mts. según plano del Ingeniero Carlos Azúa, de Noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 95801, el 18 de noviembre de 1981, con 12 mts. 30 cms. al SE. de frente a la Avda. Gral. Flores, puertas 2885, 2883 bis y 2883, distando el punto medio de dicho frente 53 mts. 68 cms. a la esquina con la calle Luis Melián Lafinur, al NE 63 mts. con los padrones 83469 y 100445, al N. 20 mts. 65 cms. a la calle Luis Melián Lafinur y al SO. 78 mts. 90 cms. con el padrón 83467.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 3) No surge de autos si el bien se encuentra ocupado o no.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por Impuestos Municipales o por el B.P.S. (por las construcciones existentes), los que de existir serán de cargo del comprador.- 5) Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble sección arrendamiento surge las inscripciones de dos contratos de arrendamiento con plazo vencido.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Marzo del 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 972 3/p 14640 Mar 16- Mar 20 (0162)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulado "CORPORACION INTERSUD S. A., Concordato Preventivo Judicial, ficha 164 98, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Camioneta marca FIAT modelo Fiorino año 1997, padrón 478.430, matrícula 556.862; II) Camión marca DAIHATSU, modelo Delta Hy, año 1994, padrón 430.059, matricula 552.681. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que respecto del vehiculo marca Fiat padron 478.430, no existe título inscripto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 13 de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 14534 Mar 16- Mar 20 (0163)

VIGESIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20ª. Turno, dictada en los autos caratulados: "DUEÑAS JACOBO c LA TORRE CABRERA ALICIA EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 31 99, se hace saber que el próximo 4 de ABRIL del 2000, a las hora 15.30 en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses el siguiente inmueble: Terreno con edificios sito en la 18ª. Seccion Catastral de Canelones. localidad Parque del Plata, padron Nº 7.982 señalado con el No. 12 de la manzana 559 fraccion E-2 en el plano del Agrimensor Francisco de Belis de enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro, el 7 de junio de 1950 con el No. 5719 y según el cual tiene una sup. de 465 mts. 36 dms. y se deslinda: 22 mts. 16 cms. al Nor-Este de frente a Avda. Argentina, entre dos calles de 17 mts. De ancho por 21 mts. de fondo lindando al N.O con solar 13; al S.O con solares 10 y 14; y al S.E con solar 11.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador 6.02% mas impuesto departamental del 1% lo que totaliza el 7.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones respecto a sus aportes al B.P.S.- 5º.) El inmueble registra adeudos con la I.M. Canelones.- 6º.) Que la titulación del bien y demas antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en San Jose No. 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1890 5/p 14569 Mar 16- Mar 22 (0164)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 3er Turno, en autos caratulados: "Trezza Teresa c Albérico Russi" Juicio Ejecutivo (Ficha 767 96), se hace saber que el jueves 30 de marzo de 2000, a partir de las 14 y 15 horas, en la ciudad de Montevideo y en el local sito en la calle San Salvador No. 1719, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Amaro Flores Sienra (matricula 141, RUC 21 137632 0018) sacará a la venta en remate público, con base de las 2 3 partes de su tasación $ 5.465.33 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos uruguayos, con treinta y tres centésimo de peso), el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Paraje "Parque del Plata" padrón anterior en mayor área No. 791, padrón actual No. 2007 con un área de 565 mcs 2., según plano del Agrimensor Carlos Mc. Coll, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 22 de setiembre de 1941, úbicado en la manzana 81, solar No. 7 del mismo plano, 5 según título, lindando al Nor-este con una linea de frente de 28 mts a la calle No. 19, al Sureste 12,50 mts frente a Rambla, al este esquina en ochava de 7 mts 7 cms en la conjunción de las dos calles; 17,50 mts. al Noroeste lindando con solar No. 6 y 33 mts al Suroeste lindando con solar No 4- SE PREVIENE- 1o) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2o) que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos del Rematador, del 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas del 2% sobre el precio de venta, en el acto y en efectivo.- 3o) que serán de cargo de la parte demandada la comisión de vendedor e impuestos del Rematador del 1,35% y el impuesto fi-

jado por ley 12700 y modificativas del 1% sobre el precio de venta (impuesto departamental), publicidad y demás gastos que ocasione el remate, que se descontará del depósito de la seña. 4o) que el inmueble se encuentra afectado por hipoteca según surge del expediente.- 5o) que se desconoce la situación del bien respecto de adeudos con el Banco de Previsión Social, Ose, Ute, Antel y Tributos en general.- 6o) que se ignora el estado de ocupación del inmueble.- 7o) que copia de titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Calle Zabala No 1367) - 3er Piso). 8o) Se rematará en las condiciones que surjan de los certificados a la Fecha de los Edictos.- Y a los efectos legales, se realizarán cinco publicaciones en el Diario Oficial Montevideo, 8 de marzo de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 14524 Mar 16- Mar 22 (0165)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno en los autos: Recioy Troccoli Jorge c Machado José Arturo -Juicio Ejecutivo- FICHA 944 98 se hace saber que el Lunes 3 de Abril de 2000 a la Hora 15.oo en el local del sub-suelo del edificio Bolsa de Comercio calle Rincón 454 esq. Misiones por intermedio del Martillero Haig Andonián Matrícula 114 (RUC 210367930013) asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la Base de $ 186.347,33 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Terreno y edificaciones sito en la 10a. sec. jud. de Montevideo, urbana, Padrón 126.399 señalado con el No. 71 manzana D en el plano del Agr. A. Gianoni de Enero de 1926 inscripto el 15 noviembre de 1927 en Topografía posee una superficie de 461, mts2 23 dms.2 que se deslinda así: 11 mts. 26 cms. al S.E. frente a calle Emilio Castelar; 12 mts. 67 cms. al S.O. de frente a calle Manila puerta No. 2404 estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 mts. 52 cms.; al N.O. 21 mts. 37 cms. con parte Solar 72; y al N.E. 22 mts. 76 cms. con solar No. 70.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como Seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Serán de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador y los impuestos todo lo cual asciende a 6.02% del precio.- 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos todo lo cual asciende a 1.34% del precio de remate.- 5) Se desconoce la situación tributaria.- 6) El bien es ganancial.- 7) Existe una hipoteca hecha el 19 marzo 1997 por U$S 10.364.- 8) Hay embargos anteriores al de este juicio.- 9) Se desconoce la situación tributaria del BPS.- 10) Se remata el presente bien en las condiciones que surgen del expediente y los certificados registrales a la fecha del Edicto.- 11) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle Zabala 1367 Piso 3ero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Marzo 8 de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 14571 Mar 16- Mar 22 (0166)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno dictada en autos caratulados FRANCIA, HERVEY C ARGENZIO OSCAR Y OTRO Juicio Ejecutivo - Ficha 703 97 se hace saber que el próximo 21 de marzo de 2000 a la hora 17 en Amézaga 1905 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados y secuestrados en autos (prendas de cuero: camperas, chalecos, sacos, chaquetas y pantalones)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en efectivo y en pesos, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,60% todo en el acto y efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que el retiro de los bienes debe efectuarse dentro de las 24 horas posteriores al remate. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hace ésta publicacion.- Montevideo, 8 de marzo de 2000 Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
20) $ 198 1/p 14570 Mar 16- Mar 16 (0167)

DECIMOCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO, Graciela c FERNANDEZ GONZALEZ, María del Carmen y otro" - Juicio Ejecutivo - Ficha 977 97 se hace saber que el próximo 4 de Abril a las 14,30 en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421 RUC 212097110015 asistido por el Señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 15.626,66 (2 3 parte de su tasación de Catastro) el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del Edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751 y leyes 13.870 y 13.892 en el solar de terreno sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo - zona urbana, barrio "Brandi" - empadronado con el nº 197.183, que según plano de fraccionamiento del Agr. Ariel Barcelo de agosto de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 1 73 con el nº 71.074, tiene una superficie total de 502 metros 76 decímetros con un frente de 17,20 metros al noreste a la calle Adolfo Rodríguez puerta nº 6733, entre las calles Capitulares y Marín. La Unidad 001 está empadronada individualmente con el nº 197.183 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1,20 metros, consta de un área de 60 metros 62 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Porche "H". y el Galpón "G". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionados por la posterior escritura del bien; así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce existencia de posibles adeudos por Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios, Enseñanza Primaria, Gastos Comunes y o B.P.S. 4º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de José Ferreira Rego y María Ferreira Candido, divorciados entre sí domiciliados en la calle San José 1080, por un monto de N$ 60.000.- (11 4 83). 5º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,34% correspondiente a la comisión de venta del Rematador. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Marzo del 2000. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 14561 Mar 16- Mar 22 (0168)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c Lugano Graciela y otro", juicio ejecutivo, Ficha 341 96; se hace saber que el día 31 de marzo del 2000, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación (Base $ 23.431,-), Solar con construcciones y demás mejoras que acceden sito en la zona urbana de la 17º (antes 4º) sección judicial del depto. Canelones, manzana catastral nº 24 de la localidad de Progreso, padrón nº 1199 (antes 196 m á), que según título y plano del Agr. Carlos M. Furtado de mayo de 1953, inscripto en Catastro el 25 2 1955 con el nº 8706 como solar 28 de la manzana B con una superf. de 432 mts. 1.680 cms. que se deslinda: 12 mts. de frente al sureste a calle de 17 mts., hoy Montevideo, entre calles de 17 y 21 mts. distando el punto medio de su frente 66,38 mts. a ochava con calle de 21 mts. al suroeste; 35,95 mts. al suroeste, lindando con solar 29; 12 mts. al noroeste limitando con solar 3 y 36,07 mts. al noreste lindando con solar 27, todos de igual manzana y plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de vta. forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y costos que la Ley le impone. 3) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 4) Surge deuda al 7 9 1999 por Contribución Inmobiliaria y Tributos conexos I.M. de Canelones período 2 81 - 3 99 por $ 27.802,- 5) No existe deuda de OSE al 3 9

1999 y no corresponde Impuesto a Primaria. 6) Se desconocen, la situación de regularización y o habilitación de las actuales construcciones existentes y la presente ocupación del bien. 7) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.H.U., clase 071, serie 500, nº 08740. 8) Los antecedentes y documentación del mismo, se hallan en este Sede a disposición de los interesados, estando los títulos de propiedad depositados en Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. Las Piedras, trece de marzo del año dos mil.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 14564 Mar 16- Mar 22 (0169)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c Suarez Anchordoquie Ruth, Bordon Zabaleta Fernando, Zabaleta Abreu Milka. Juicio Ejecutivo. Fa. A459 93, se hace saber que el día 27 de marzo próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de $ 52.345 según surge del valor real de la cédula catastral y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: 3 4 partes indivisas del padrón nro. 8507 de la 1ra. sección de Lavalleja sito en la calle Otegui 556.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 3) será de cargo del comprador los gastos de escrituracion y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 2 de febrero de 2000 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 5/p 14541 Mar 16- Mar 22 (0170)

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Banco Comercial c Alvarez Gerardo y Rumi Brandi Nelida. Medida Preparatoria. Fa. A186 97, se hace saber que el día 10 de abril del corriente año a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón 4402 sito en la localidad catastral Minas.

SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 24 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 810 5/p 14544 Mar 16- Mar 22 (0171)

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Riccetto Porrini Julio César c Alvarez Olascuaga Gerardo Ariel. Juicio Ejecutivo. Fa. A418 96, se hace saber que el día 31 de marzo próximo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 60.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: padrón urbano nro. 4402, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Lavalleja, con una superficie de 337 mc. 31 dm.

Se hace constar que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 22 de agosto de 1979, entre Pintos y Strauch Negocios Rurales S.A y Pintos y Strauch Ltda.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 9 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 1080 5/p 14545 Mar 16- Mar 22 (0172)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos cartulados: "B.R.O.U. c Valdez, Olegario - Juicio Ejecutico - Fa. 424 84" se hace saber que el día 20 de marzo de 2000, a las 15 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Rematador Sr. Amilcar M. Montero Baubeta, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 4 parte indivisa del padrón No. 6294 (antes 336) de la 1ra. sec. catastral de Minas, área 355 mts2 30 cms2, que se deslinda así: al o. en 8 mts. 75 cms. de frente sobre Avenida Gral Flores, al N. en 40 mts. 60 cms. con fracción letra A. de igual plano, al E. en 8 mts. 75 cms. con Augusto Martirena y con Sucesión de Juana Bodín de Bosch, y al S. en 41 mts. con Suc. de Juana Bodín de Bosch, según plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni, con la letra B. inscripto con aprobación municipal, con el No. 273, el 15 de diciembre de 1947 en la Oficina de Catastro de Lavalleja. SE PREVIENE:

1o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio en garantía de su oferta en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos;

2o.) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de Compraventa;

3o.) que el remate se realizará en dólares americanos;

4o.) que la fotocopia autenticada de la matriz de la escritura de compraventa del inmueble y antecedentes, certificados registrales completos y debidamente descartados se encuentran agregados a estos autos;

5o.) que se desconoce si el bien adeuda tributos municipales o de otro tipo, pero en caso de deberse no se permitirá su imputación al saldo del precio;

6o.) que se desconoce si el bien se encuentra ocupado;

7o.) que sólo se remata la cuarta parte indivisa del inmueble correspondiente a Jorgelina Estefan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, diciembre 15 de 1999. Cinco publicaciones. EDUARDO LARROSA MANZUR, JUEZ DE PAZ.

20) $ 972 3/p 14542 Mar 16- Mar 20 (0173)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORTORELLA, Marcelo c RUIZ MOLINARI, Walter.- Juicio ejecutivo" (Ficha A 79 98), se hace saber que el día 23 de marzo de 2000 a las 15,15 horas y en el hall de este Juzgado (calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula Nº 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con la base de $ 111.377,25 (pesos ciento once mil trescientos setenta y siete con 25 centésimos) del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1a. Sección judicial de este departamento - antes 12a.- manzana 204 de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 10.718, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 7 el 15 01 1952 en la Oficina de Catastro de este departamento, está señalado con el Nº 4, consta de una superficie de 447 metros 3711 centímetros, y tiene 10 metros 6 centímetros de frente al Este sobre calle Dr. de Herrera (antes Queguay).- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña, con más el 6,02% por concepto de Comisión, Impuestos e IVA del Rematador 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; y 5)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, marzo 9 de 2000.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 1620 5/p 14635 Mar 16- Mar 22 (0174)

SUBASTA PUBLICA.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú en autos: "CACDU c MENDIBURU BRAVO, Nilson y otra.- Juicio ejecutivo prendario" (Ficha A 443 97), se hace saber que, el día 29 de marzo de 2000 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, y en dólares

USA., en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran de los siguientes vehículos: 1.- Un automóvil marca Fiat, modelo Uno DS 1.7, del año 1995, motor a gas oil N° 1703260, 4 puertas, matriculado en Paysandú con el N° 559 (Remise); y 2.- Camión marca Mercedes Benz modelo L 1114 del año 1970, padrón 02-2627 y matrícula de Rocha CE 9167, motor N° 341912.10.003205 a gas oil de 6 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 15,51% por concepto de comisión, IVA e Impuestos; 2) Que los gastos e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador así como lo que pueda adeudarse por conceptos de patentes de rodados, multas, etc., serán de cargo del adquirente; 3) Que se desconoce el estado de regularidad de las aportaciones al BPS por el camión y que no hay certificado de importación agregado; y que la documentación se encuentra a disposición de los interesados para en este Juzgado su estudio.- Paysandú, marzo 9 de 2000.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 14636 Mar 16- Mar 20 (0175)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictado en autos: AGROLITORAL S.A. c BRAVO ACUÑA, Jorge Daniel (JUICIO EJECUTIVO) Ficha 384-98, se hace saber que el día VIERNES 24 de MARZO de 2000, a las 14:30 horas en el local de calle 18 de Julio 749 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO GARCIA, Matrícula N° 4571, RUC 120117680010, asistido por el Señor Alguacil Ad-Hoc, a la Venta en Pública Subasta y con la base de U$S 1000. (Dólares Americanos Un Mil), equivalente al 50% de su Tasación de Fs. 20, de fecha 25-05-99; de la Moto MARCA HONDA MD50, Todo Terreno, año 1991, con Motor N° ADO6E5008107 Chasis N° D06 5104398 de 50 c.c de potencia, con Matrícula de Paysandú N° 23.547 en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
SE PREVIENE: A)- El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma más el 15.51% de Comisión e Impuestos todo incluido al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete.
B)- Serán de cargo al adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el Concepto de Transferencia Municipal y Títulos, así como también por deudas de Patentes, Impuestos, etc, que se pudieran adeudar.
EN FE de ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Paysandú a los diez días del mes de Febrero de 2000. Dra. PATRICIA HERNANDEZ Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.

20) $ 252 1/p 14638 Mar 16- Mar 16 (0176)

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: BANCO de SEGUROS del ESTADO c ETCHEPARE BIANCHESI, Roque Gonzalo (Cobro de Pesos por Daños y Perjuicios), Ficha 171-1996, se hace saber que el día VIERNES 24 de MARZO de 2000, a las 14:45 horas, en el local de 18 de Julio 749 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO GARCIA, Matrícula N° 4571, RUC 120117680010, asistido por el Señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en Pública Subasta y con la Base de U$S 1.200. (Dólares Americanos Un Mil doscientos), equivalente a las 2 3 partes de su Tasación de Fs 42 de Fecha 20-10-97, del automóvil Marca FIAT OGGI, Diesel, Matrícula de Montevideo N° 852.073, no aportándose más datos en virtud de haberse extraviado su libreta de Propiedad, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.
SE PREVIENE: A)- El mejor postor deberá Consignar en el acto de serle aceptada la última oferta la totalidad de la misma más el 15.51% de Comisión e Impuestos, todo incluido, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete.
B)- Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de Transferencia Municipal y Títulos, así como también deudas por patentes, Impuestos, etc, que se pudieran adeudar.
C)- Dejamos constancia de que la documentación no se encuentra a nombre del demandado.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Paysandú a los diez días del mes de Febrero de 2000. Dra. PATRICIA HERNANDEZ Juez de Paz Deptal de 2do. Turno de Paysandú.

20) $ 810 3/p 14639 Mar 16- Mar 20 (0177)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C A BRAVO MARTINEZ, ANA MARGOTH.- JUICIO EJECUTIVO". Fa. 94 99; se hace saber que el día 21 de marzo del 2000, a la hora 16, en el Local de Remates Don Gabino, paraje "La Tuna" - 4ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Km. 348 de la Ruta Nacional N° 5, por intermedio del Sr. Rematador Heber Hernández de Freitas, matrícula 4911, RUC 190100350013, se procederá a la venta en remate público de: 200 CAPONES (Tasación U$S 12 C u); 300 BORREGOS de 2 dientes (tasación U$S 10 c u); 22 CARNEROS (Tasación U$S 15 c u); 4 TOROS (tasación U$S 350 c u); 36 VACAS (tasación U$S 135 c u); 1 VACA (tasación U$S 70) y 4 YEGUARIZOS (Tasación U$S 140 c u).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar al contado la suma en el momento que aceptare la oferta, más comisión e impuesto de la parte compradora.- Tacuarembó, 16 de marzo del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 594 3/p 14759 Mar 16- Mar 20 (0178)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Finansol S R L

Cesion

Contrato: 8- enero 1999
Inscripcion N 826 F 1061 L 4
Cedente: Salsamendi Bonifacio, Juan Carlos (8 cuotas)
Cesionaria: Matilde Salsamendi Garcia (8 cuotas).

22) $ 494 1/p 14535 Mar 16- Mar 16 (0179)

"CARGAS Y SERVICIOS SRL"

Contrato: Minas, 1 12 99
Inscripción Registro Nacional de Comercio el 13 12 99 No. 2295 Fo. 3038 Lo. 3.
SOCIOS: GUSTAVO JAVIER y ALEJANDRO DANIEL BERDINO VARELA
OBJETO: CARGAS, TRANSPORTES Y PRESTACION DE SERVICIOS
CAPITAL SOCIAL: 14.000 pesos dividido en 100 cuotas de 140 pesos c u.
PLAZO: 10 años a partir del 1 12 99 automáticamente prorrogable por períodos de 1 año.
ADMINISTRACION: ALEJANDRO DANIEL BERDINO VARELA
DOMICILIO: CIUDAD DE MINAS.

22) $ 1235 1/p 14540 Mar 16- Mar 16 (0180)

"IRINC S.R.L."

Contrato:- 01 9 99
Inscripción: No. 1994 Fo. 2637 Lo. 3.
Socios:- Johnny Francisco Iriarte Inchausti (10 cuotas)
Adriana Mariela Iriarte Inchausti (10 cuotas)
Graciela Mary Iriarte Inchausti (10 cuotas)
Fernando Victor Iriarte Inchausti (20 cuotas)
Richard Artigas Iriarte Inchausti (10 cuotas)
Capital $ 60.000.
Objeto:- explotación agropecuaria, comercialización, distribución, intermediación y representación de todo tipo de mercaderías, bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones e inversiones.-
Domicilio:- Dpto. Rocha
Plazo: 30 años
Administración: Graciela Mary y Fernando Victor Iriarte Inchausti, conjunta.

22) $ 1235 1/p 14548 Mar 16- Mar 16 (0181)

"TEIDE S.R.L."

Contrato: 09 12 99.
Inscripción: N° 2469, F° 3103, L° 4.
Socios: JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO ESPINOSA y
JOSE LUIS PINTOS RIAL.
Administración: JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO ESPINOSA y
JOSE LUIS PINTOS RIAL.
Objeto: Preparación, fabricación, compra y venta de comidas, bebidas y artículos de bazar, representación, consignación, comercialización, importación, exportación de mercaderías y materias primas.
Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 20.000.
Plazo: 30 años.
22) $ 988 1/p 14556 Mar 16- Mar 16 (0182)

CLAROLAV SRL o LTDA

CONTRATO 15 11 993
INSCRIPCION 25 11 993 Nº 386 Fº 445 Libro 32
SOCIOS ROSARIO DINORAH FALCIONI GONZALEZ
NELSON PEDRO SABAGNO SILVA
OBJETO Prestacion de servicios, comerciaizacion e industrializacion de mercaderías y bienes en general
Importacion y exportacion
PLAZO 10 años
CAPITAL $ 3000 partes iguales
ADMINISTRACION INDISTINTAMENTE
DOMICILIO Maldonado.
22) $ 741 1/p 14573 Mar 16- Mar 16 (0183)

DOÑA LUNA S.R.L.

Contrato: 16 12 99
Inscripción: Nº 506 el 20 01 2000
Socios: CATALINO AUDEMAR SEGUEZZA BERTOLOTTI, 50 cuotas y FERNANDO AUDEMAR SEGUEZZA PRIETO, 50 cuotas
Objeto: elaboración, distribución, representación y venta de alimentos en especial panadería y afines.
Capital: $ 30.000, 100 cuotas de $ 300
Plazo: 10 años prorrogables período dos años
Administración: Catalino Seguezza
Domicilio: Maldonado.
22) $ 988 1/p 14574 Mar 16- Mar 16 (0184)

REVIMIX S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 9 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 2305 Fº 3051 Lº 3
Cedente: CARLOS ALBERTO BUENO LOPEZ (Total de cuotas)
Cesionario: Marcelo Ruben Carambula Picaroni
Administración: Fernando Saldias Olivera.
22) $ 494 1/p 14600 Mar 16- Mar 16 (0185)

"AEMEPE S.R.L."
Modificación

Contrato: 7 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1361 Año 2000
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 494 1/p 14601 Mar 16- Mar 16 (0186)

GONZALEZ NUÑEZ S.R.L.

Contrato: 6 Abril 1999
Inscripción: Nº 927 Fº 1243 Lº 3
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ STRIGLIO (85 cuotas)
ANA CLAUDIA NUÑEZ FRANCO (5 cuotas)
Capital: $ 13.500.-
Objeto: Imprenta, offset, tipografia, serigrafía, stamping, fletes gestoría. Importación, exportación, representación
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Gonzalez Striglio.
22) $ 741 1/p 14602 Mar 16- Mar 16 (0187)

MERCURIO ALARMAS LIMITADA

Contrato: 17 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1776 el 24 2 2000
Socios: BERNARDO ANIBAL BRIOZZO NAVELLO (99 cuotas),
LAURA ESTHER CABRERA SATKAUSKAS (1 cuota)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Venta y mantenimiento de equipos de alarmas y sistemas de seguridad. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bernardo Briozzo Navello.
22) $ 741 1/p 14603 Mar 16- Mar 16 (0188)

"EMIDE S.R.L."

Contrato 11 1 2000
Inscripción 509
Socios - Emilia Barki (18 cuotas), Michel Buchalter (1 cuota) y Deborah Bucchalter (1 cuota)
Capital $U 20.000 (dividido en veinte cuotas)
Plazo - 30 años
Administración - Emilia Lillián Barki exclusivamente.
Objeto - Compraventa y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio - Montevideo.
22) $ 741 1/p 14624 Mar 16- Mar 16 (0189)

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

"L & A S.R.L.." Contrato 18 2 2000.
Inscripción 1704.
Cedente - Andrea Rosa Burcatovsky (totalidad de las cuotas)
Cesionario. Claudio Jorge Beinhacker.
Administración Elisa Dalia Rozenblum exclusivamente.
22) $ 494 1/p 14625 Mar 16- Mar 16 (0190)

MOVILCAR S.R.L.

Cesión de partes sociales: Contrato: 20 XII 1999
Protocolización: 20 XII 1999
Inscripción: 21 I 2000 Nº 568
Cedentes: Félix Fagúndez Benítez, Rosita Elida Reyes Salvatierra, Víctor Hugo Dalla Valle Giménez, Néstor Mario Antúnez Echeveste, Rudyth ó Rudit Lanne Guimaraens.-
Cesionaria: Silvana Arasceli Silveira Villanueva de 36 cuotas
Precio: $ 100.000.- pagado.
Declaratoria: 14 II 2000 de que en cesión de parte social del 8 VII 1999 socios Fagúndez, Dalla Valle y Antúnez habían adquirido 2 cuotas cada uno y Acosta 4 cuotas; y que en cesión del 20 XII 1999 Silveira adquirió 34 cuotas.
22) $ 1482 1/p 14629 Mar 16- Mar 16 (0191)

UCEM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 diciembre de 1999
Inscripción: Nº 012 el 03 01 2000
Modificación del objeto: Prestación de Asistencia Médica.
22) $ 494 1/p 14630 Mar 16- Mar 16 (0192)

LAS DELICIAS SRL
CESION Y REFORMA

Fecha: 10.7.95
Registro: No. 2548 Fo. 3322 Lo. 2
Cedentes: Juan José GOMEZ ACOSTA y Julia GARCIA MACHADO
Cesionarios: Andres Alberto, Lidia Rossana y Juan José GOMEZ GARCIA dos cuotas cada uno
Administración: Lidia Rossana GOMEZ GARCIA.
22) $ 741 1/p 14652 Mar 16- Mar 16 (0193)

"LISELDA Y BERTA ARTIGAS GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTAS - CAMBIO DE DENOMINACION

CONTRATO: 10 11 1999
INSCRIPCION: Nº 2236, 4 2 2000 (def.)
CEDENTES: Liselda ARTIGAS GONZALEZ, Nelson Amilcar ECHEVERRIA PEREZ y Berta ARTIGAS GONZALEZ.
CESIONARIOS: Horacio Gonzalo Bruno VIDAL de los CAMPOS y Alicia Serrana DUARTE LONGO.
CUOTAS: 5 cuotas cada uno
NUEVA DENOMINACION: "Horacio Vidal de los Campos y Alicia Duarte Longo, Sociedad de Responsabilidad Limitada"
ADMINISTRACION EXCLUSIVA: Alicia Serrana DUARTE LONGO.
22) $ 1235 1/p 14653 Mar 16- Mar 16 (0194)

EDICTO S.R.L.

Denominación: "Héctor y Alejandro Viera S.R.L."
Plazo: 30 años desde el 18 01 2000
Inscripción: Nº 1162, 7 de Febrero de 2000
Socios: Héctor Mario y Alejandro Rudy VIERA GOMEZ
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas, 50 cada socio
Domicilio: ciudad de Canelones
Objeto: corretaje de seguros, transporte, turismo y otros.
22) $ 988 1/p 14661 Mar 16- Mar 16 (0195)

SEÑOR PEZ S.R.L.
Cesión cuotas - modificación.

15 febrero 2000
Registro: Nº 1611 (18.2.2000)
Cedente: Julio Benarducci Roveta (54 cuotas)
Cesionario: Alejandro Benarducci Alvarez
Modificación: Administración conjunta: Alejandro Martín y Alejandro Benarducci.
22) $ 494 1/p 14665 Mar 16- Mar 16 (0196)

BOREAL LIMITADA
REACTIVACION DE SOCIEDAD Y MODIFICACION DE PLAZO

SOCIOS: MARIO GIL
MARIA DEL CARMEN CHAIN
JESUSA y JESUS GONZALEZ
INSCRIPCION: 1479
FECHA: 9 de frebrero de 2000.-
NUEVO PLAZO: 20 años desde 09 02 00
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 741 1/p 14681 Mar 16- Mar 16 (0197)

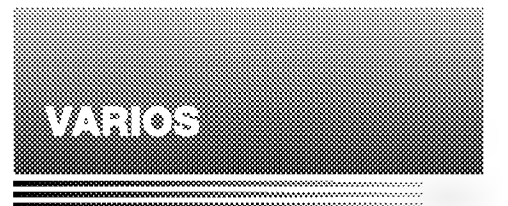
ROBERTO CORTIZO LTDA.

Modificación de contrato: 31 7 99
Reg. Co. Nº 1460, Fº 1949, Lº 3
Erlinda Laureiro Barco cede, mitad de gananciales de 5 cuotas sociales a Roberto Cesar Cortizo Bogge.-
Administración indistinta a cargo de Roberto Cortizo Bogge y Roberto Cortizo Laureiro.-

Integración: Roberto Cortizo Bogge 5 cuotas, Roberto Cortizo Laureiro 3 cuotas y Gabriel Cortizo Laureiro 2 cuotas sociales.
22) $ 988 1/p 14692 Mar 16- Mar 16 (0198)



"ALUNIL S.A." prometio vender a "NATERBEREN S.R.L." la papeleria "BUENOS AIRES", sita en Buenos Aires 480. Acreedores: Br. España 2868 101.
25) $ 1680 20/p 14677 Mar 16-Abr 12 (0199)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

Expediente No. 99 03112
Notifícase por esta vía a PEREZ EDAR LEONARDO, la resolución Nº 918 99 del 24 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 99 03112, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-531477 a nombre de PEREZ EDAR LEONARDO, titular del servicio 055-45996, por un monto de $ 13.135,00 (pesos trece mil ciento treinta y cinco).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51014 Mar 16- Mar 20 (0200)

Expediente No. 99 05120
Notifícase por esta vía a CRAMEQ SERVICIOS MEDICOS S.R.L., la resolución Nº 1957 99 del 17 09 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 05120, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-106723 a nombre de, CRAMEQ SERVICIOS MEDICOS S.R.L. titular del servicio Nº 05422629, por un monto de $ 29.982,00 (pesos veintinueve mil novecientos ochenta y dos).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51015 Mar 16- Mar 20 (0201)

Expediente No. 99 04871
Notifícase por esta vía a CABRERA DIAZ HUMBERTO RAMIRO, la resolución Nº 1699 99 del 31 08 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 04871, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-423548 a nombre de, CABRERA DIAZ HUMBERTO RAMIRO titular de los servicios 3692051 y 3653994, por un monto de $ 21.206,00 (pesos veintún mil doscientos seis).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51016 Mar 16- Mar 20 (0202)

Expediente No. 99 02956
Notifícase por esta vía a RODRIGUEZ LEITES SERIO, la resolución Nº 855 99 del 23 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 02956, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-670559 a nombre de, RODRIGUEZ LEITES SERIO titular del servicio 05864277, por un monto de $ 16.670,00 (pesos dieciséis mil seiscientos setenta).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51017 Mar 16- Mar 20 (0203)

Expediente No. 99 03373
Notifícase por esta vía a PEREIRA CENTURION RAMON AGUSTIN, la resolución Nº 1554 99 del 17 08 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 03373, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-043110 a nombre de, PEREIRA CENTURION RAMON AGUSTIN titular del servicio 3048806, por un monto de $ 20.164,00 (pesos veinte mil ciento sesenta y cuatro).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51018 Mar 16- Mar 20 (0204)

Expediente No. 99 06073
Notifícase por esta vía a LAITANO GONZALEZ SORAYA EVELIN, la resolución Nº 2080 99 del 22 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 06073, que resuelve: Aprobar la liquidación final de fecha 27 08 99, relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-003717 a nombre de LAITANO GONZALEZ SORAYA EVELIN, titular del servicio Nro. 3653972 por un monto de $ 12.746,00 (pesos doce mil setecientos cuarenta y seis)
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51019 Mar 16- Mar 20 (0205)

Expediente No. 99 04673
Notifícase por esta vía a LUIS ALBERTO RAFFO VIEGA, la resolución Nº 1858 99 del 16 09 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 04673, que resuelve: Aprobar la liquidación final de fecha 20 11 98, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-543702 a nombre de LUIS ALBERTO RAFFO VIEGA, titular del servicio Nro. 05221201 por un monto de $ 61.663,00 (pesos uruguayos sesenta y un mil seiscientos sesenta y tres)
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51020 Mar 16- Mar 20 (0206)

Expediente No. 99 03046
Notifícase por esta vía a DE LOS SANTOS SALDUMBIDE GELE, la resolución Nº 887 99 del 23 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 03046, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-670557 a nombre de, DE LOS SANTOS SALDUMBIDE GELE, titular del servicio 05864217, por un monto de $ 17.164,00 (pesos diecisiete mil ciento sesenta y cuatro).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51021 Mar 16- Mar 20 (0207)

Expediente No. 99 02947
Notifícase por esta vía a GODOY COLLAZO NORMA DORIS, la resolución Nº 873 99 del 23 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 02947, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-670543 a nombre de, GODOY COLLAZO NORMA DORIS titular del servicio 05863719, por un monto de $ 13.431,00 (pesos trece mil cuatrocientos treinta y uno).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51022 Mar 16- Mar 20 (0208)

Expediente No. 99 04325
Notifícase por esta vía a BLANCO CEDREZ CARMEN ISABEL, la resolución Nº 1429 99 del 19 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 04325, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-460812 a nombre de, BLANCO CEDREZ CARMEN ISABEL titular del servicio 03428880, por un monto de $ 208.410,00 (pesos doscientos ocho mil cuatrocientos diez).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51023 Mar 16- Mar 20 (0209)

Expediente No. 99 00555
Notifícase por esta vía a KUPLEX URUGUAY S.A., la resolución Nº 532 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 00555, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-669293 a nombre de, KUPLEX URUGUAY S.A. titular del servicio 9170858,

por un monto de $ 16.655,00 (pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51025 Mar 16- Mar 20 (0210)

Expediente No. 99 02952
Notifícase por esta vía a FAGUAGA LARROSA JULIO EDUARDO, la resolución Nº 851 99 del 23 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 02952, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nº 95-670183 a nombre de FAGUAGA LARROSA JULIO EDUARDO, titular del servicio 052 26918, por un monto de $ 29.256,00 (pesos veintinueve mil doscientos cincuenta y seis).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51026 Mar 16- Mar 20 (0211)

EXPEDIENTE NRO. 98 02857
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a DIAZ PEREYRA HECTOR la Resolución Nro. 481 98 de fecha 23 de julio de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 02857 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios Nos. 241306 Y 358782, a nombre de DIAZ PEREYRA HECTOR por un monto de $ 13.451.00 (Pesos Uruguayos trece mil cuatrocientos cincuenta y uno) calculados a la fecha de supresión de los servicios-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51027 Mar 16- Mar 20 (0212)

EXPEDIENTE NRO. 96 01956
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a BLEIK S.A. la Resolución Nro. 502 96 de fecha 27 de junio de 1996 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 01956 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturacion - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 609387, a nombre de BLEIK S.A., por un monto de $ 7.767.07 (Pesos Uruguayos siete mil setecientos sesenta y siete con 07 00) calculada al día 24 08 95".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51028 Mar 16- Mar 20 (0213)

EXPEDIENTE NRO. 96 04149
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a DANIEL ANTONIO DUTRENIT MONTAÑO la Resolucion Nro. 1978 96 de fecha 3 de octubre de 1996 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 04149 que resuelve: "1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturacion - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nros. 426570 y 281391, a nombre de DANIEL ANTONIO DUTRENIT MONTAÑO, por un monto de $ 6.239.00 (Pesos Uruguayos seis mil doscientos treinta y nueve) calculada a la fecha de supresión de cada servicio".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51029 Mar 16- Mar 20 (0214)

EXPEDIENTE NRO. 96 07777
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MARIA SILVIA COLMAN RODRIGUEZ la Resolución Nro. 2868 96 de fecha 18 de diciembre de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 07777 que resuelve: "1.- APROBAR las liquidaciones practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nros. 242151, 906470 Y 907213, a nombre de MARIA SILVIA COLMAN RODRIGUEZ, por un monto de $ 11.841.00 (Pesos Uruguayos once mil ochocientos cuarenta y uno) calculada a la fecha de supresión de los servicios".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51030 Mar 16- Mar 20 (0215)

EXPEDIENTE NRO. 96 04146
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MOREIRA MARCEL FABIAN la Resolución Nro. 1975 96 de fecha 3 de octubre de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 04146 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 287657, a nombre de MOREIRA MARCEL FABIAN, por un monto de $ 4.852.98 (Pesos Uruguayos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 98 00) calculada al día 07 11 95".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51031 Mar 16- Mar 20 (0216)

EXPEDIENTE NRO. 96 05716
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a EDUARDO FREDY MENDEZ ESPINO la Resolución Nro. 2801 96 de fecha 18 de diciembre de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 05716 que resuelve: "1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nos. 428977 y 428976, a nombre de EDUARDO FREDY MENDEZ ESPINO, por un monto de $ 23.232.00 (Pesos Uruguayos veintitres mil doscientos treinta y dos) calculada a la fecha de supresión de cada servicio".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51032 Mar 16- Mar 20 (0217)

EXPEDIENTE NRO. 96 07514
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a PRADA OTERO CARLOS ENRIQUE la Resolución Nro. 2862 96 de fecha 18 de diciembre de 1996 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 07514 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 232485 a nombre de PRADA OTERO CARLOS ENRIQUE, por un monto de $ 42.023.50 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil veintitres con 50 00), calculada al día 06 02 96".
- Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51033 Mar 16- Mar 20 (0218)

EXPEDIENTE NRO. 96 07107
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a LEZAMA SALVADORES DIEGO FRANCISO la Resolución Nro. 2849 96 de fecha 18 de diciembre de 1996 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 07107 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 944715 a nombre de LEZAMA SALVADORES DIEGO FRANCISCO, por un monto de $ 10.494.11 (Pesos Uruguayos diez mil cuatrocientos noventa y cuatro con 11 00), calculada al día 10 06 96".
- Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51034 Mar 16- Mar 20 (0219)

EXPEDIENTE NRO. 96 04167
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MACHIN GRAMAJO CARLOS DANIEL la Resolución Nro. 1993 96 de fecha 4 de octubre de 1996 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 04167 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 264249 a nombre de MACHIN GRAMAJO CARLOS DANIEL, por un monto de $ 5.562.08) Pesos Uruguayos cinco mil quinientos sesenta y dos con 08 00), calculada al día 17 10 95".
- Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51035 Mar 16- Mar 20 (0220)

EXPEDIENTE NRO. 95 02380
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a NAZARIO CARLOS la Resolución Nro. 290 95 de fecha 1 de agosto de 1995 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 02380 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 560484 a nombre de NAZARIO CARLOS, por un monto de $ 11.854,39) Pesos Uruguayos once mil ochocientos cincuenta y cuatro con 39 00), calculada al día 23 11 92".
- Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51036 Mar 16- Mar 20 (0221)

EXPEDIENTE NRO. 95 05742
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a PETRAGLIA MARIA la Resolucion Nro. 50 96 de fecha 20 de marzo de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 05742 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 373509 a nombre de PETRAGLIA MARIA, por un monto de $ 3.967.39) Pesos Uruguayos tres mil novecientos sesenta y siete con 39 00), calculada al día 19 01 95".
- Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51037 Mar 16- Mar 20 (0222)

EXPEDIENTE NRO. 95 05047
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a PRIM S.A. la Resolucion Nro. 386 98 de fecha 23 de junio de 1998 de la Gerencia de Division Economico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 05047 que resuelve: "1.- Modificar la resolución 913 95 de fecha 12 12 95 incluyendo la deuda del traslado por el numero 925600 y la suma total de

todos los servicios, por un monto de $ 47.295.00".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51038 Mar 16- Mar 20 (0223)

EXPEDIENTE NRO. 97 05455
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a LUIS INZAURRALDE la Resolucion Nro. 01 98 de fecha 23 de enero de 1998 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 97 05455 que RESUELVE: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia División Ancel, relativa a la deuda de los servicios No. 1959615743 y 1959614168 a nombre de Luis Inzaurralde, por un monto de $ 13.518.00 (Pesos uruguayos Trece mil quinientos dieciocho con 00 100) calculado a la fecha de vencimiento de cada liquidación".
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51039 Mar 16- Mar 20 (0224)

EXPEDIENTE NRO. 99 04324
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a NOTEJANE SCARRONE, ADRIANA la Resolucion Nro. 1428 99 de fecha 19 de julio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 04324 que RESUELVE: "1.- APROBAR la liquidación final de fecha 01 03 99, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-392244 a nombre de NOTEJANE SCARRONE, ADRIANA, titular del servicio Nro. 06232072, por un monto de $ 16.038,00 (pesos uruguayos dieciseis mil treinta y ocho)".
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51040 Mar 16- Mar 20 (0225)

EXPEDIENTE NRO. 99 04299
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a PIRIZ, RAUL la Resolucion Nro. 1423 99 de fecha 19 de julio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 04299 que RESUELVE: "1.- APROBAR la liquidación final de fecha 04 04 99, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-373680 a nombre de PIRIZ, RAUL, titular del servicio Nro. 06232128, por un monto de $ 17.598,00 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos noventa y ocho)".
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51041 Mar 16- Mar 20 (0226)

EXPEDIENTE NRO. 99 04303
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a PAZ BARRIOS, HECTOR la Resolucion Nro. 1427 99 de fecha 19 de julio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 04303 que RESUELVE: "1.- APROBAR la liquidación final de fecha 03 02 99, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-458769 a nombre de PAZ BARRIOS, HECTOR, titular del servicio Nro. 06224282, por un monto de $ 14.077,00 (pesos uruguayos catorce mil setenta y siete)".
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51042 Mar 16- Mar 20 (0227)

EXPEDIENTE NRO. 96 04150
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MARIA ELENA RODRIGUEZ RUBINI la Resolución Nro. 1979 96 de fecha 3 de octubre de 1996 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 04150 que resuelve: "1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturacion - Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nros. 481478 y 426918, a nombre de MARIA ELENA RODRIGUEZ RUBINI, por un monto de $ 7.738.00 (Pesos Uruguayos siete mil setecientos treinta y ocho) calculada a la fecha de supresión de cada servicio".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51043 Mar 16- Mar 20 (0228)

EXPEDIENTE NRO. 99 04276
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CORROCHE DE CASTRO, CARLOS la Resolucion Nro. 1292 99 de fecha 2 de julio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 04276 que RESUELVE: "1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-574025 a nombre de CORROCHE DE CASTRO, CARLOS, titular del servicio Nro. 06232461, por un monto de $ 16.182,00 (pesos uruguayos dieciseis mil ciento ochenta y dos")-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51044 Mar 16- Mar 20 (0229)

EXPEDIENTE NRO. 99 04260
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CARDOZO MELLO, JORGE EDUARDO la Resolucion Nro. 1281 99 de fecha 2 de julio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 04260 que RESUELVE: "1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-335992 a nombre de CARDOZO MELLO, JORGE EDUARDO, titular del servicio Nro. 06221426, por un monto de $ 23.403,00 (pesos uruguayos veintires mil cuatrociento tres")-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51045 Mar 16- Mar 20 (0230)

EXPEDIENTE NRO. 96 04148
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a SOSA OLIVERA ALEJANDRO JAVIER la Resolución Nro. 1977 96 de fecha 3 de octubre de 1996 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 04148 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidacion practicada por Gerencia Area Facturacion - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 238239, a nombre de SOSA OLIVERA ALEJANDRO JAVIER, por un monto de $ 5.093.06 (Pesos Uruguayos cinco mil noventa y tres con 06 00) calculada al dia 08 11 95".-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51046 Mar 16- Mar 20 (0231)

Expediente No. 99 05093
Notifícase por esta vía a LONCAR S.A., la resolución Nº 1651 99 del 19 08 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 05093, que resuelve: Aprobar la liquidación final de fecha 15 03 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-660199 a nombre de LONCAR S.A., titular del servicio 4024603, por un monto de $ 32.189,00 (pesos treinta y dos mil ciento ochenta y nueve).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51047 Mar 16- Mar 20 (0232)

ANTEL

POR ESTA VIA SE DA VISTA A VALTICOR S.A. de las actuaciones contenidas en expediente administrativo 99 03311, de acuerdo a lo dispuesto en decreto de fs. 57 y 57vto. de Asesoría Legal, por el término de diez (10) días hábiles. Art. 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51048 Mar 16- Mar 20 (0233)

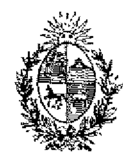
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha dispuesto celebrar Audiencia Pública complementaria de la realizada el día 8 de marzo del 2000 para continuar considerando la solicitud presentada en esta Dirección Nacional por parte de ATENIL S.A. para el otorgamiento de una concesión de una fracción del álveo Río de la Plata ubicada frente al actual padrón Nº 416.849 (resultante de la fusión de los padrones Nº 410.341, 415.513, 413.101 y 415.512) ubicado en la 13ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Puntas de Sayago), definido como "Area de Agua de 1ra. fase" y "Area de Agua de 2ª fase", según los planos y memorias que obran en el expediente individualizado con el Nº 1999 10 1 1153, con destino a la construcción y operación de un Puerto Comercial.
Los planos memorias e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º piso.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en el proyecto a la Audiencia Pública complementaria a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de abril del año 2000 a las 15.00 horas en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en Rincón 575, 2º piso.
27) $ 1512 3/p 14528 Mar 16- Mar 20 (0234)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DIVISION ADQUISICIONES LICITACION ABREVIADA NRO. 23/99

OBJETO: "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIAJES AL EXTERIOR DEL M.G.A.P." FECHA Y HORA DE APERTURA: 07 04 2000 HORA: 14:00

LUGAR: Sala de Adquisiciones 1er. subsuelo del M.G.A.P. ubicado en la Calle Constituyente 1476
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados en las oficinas del M.G.A.P., División Adquisiciones, Departamento de Proveedores calle Constituyente Nro. 1476 1er. subsuelo, en el horario de 13:30 a 16:00 horas;
M.G.A P.
Dpto Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51013 Mar 16- Mar 16 (0235)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Hector Castro y Asoc., Turismo Integral sita en Ituzaingó esq. Sarandí, Gal. Paseo Real L. 10 - Maldonado-, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000259-7. Resolución 112 000, del 31 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51024 Mar 16- Mar 20 (0236)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE MARZO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,027600	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,744000	
ESPAÑA	PESETA	2100		172,490000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,800300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,578600	
ITALIA	LIRA	3500		2.007,330000	
JAPON	YEN	3600		105,390000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,670000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,770	11,785
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,410	6,485
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,785	11,790
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,795	11,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,795	11,800

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51012 Mar 16- Mar 16 (0237)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana CORREA MORALES.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de marzo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14546 Mar 16- Mar 16 (0238)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Virginia Susana RIVAS GOMEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de marzo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14598 Mar 16- Mar 16 (0239)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Karina Andrea GORLA GRISI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de marzo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14678 Mar 16- Mar 16 (0240)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Daniela María LOPEZ ANDREETTI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de marzo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 14679 Mar 16- Mar 16 (0241)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Sr. Jesús Borges Rivero
Luego de reiteradas citaciones personales sin respuesta se le notifica por este medio la resolución dictada por el Sr. Rector de la Universidad de la República con fecha 22 de noviembre de 1999 por la cual se le decretó sumario administrativo de comprobación de la aptitud funcional.-
Dirección General Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51049 Mar 16- Mar 16 (0242)

Universidad de la República Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto (Escalafón G, Grado 3), con radicación en Montevideo, para la Unidad Central de Educación Permanente.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Miércoles 15 de marzo, 2000, hora: 9:00.-
Cierre: Jueves 13 de abril, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51050 Mar 16- Abr 03 (0243)

Universidad de la República Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de docente (Escalafón G, Grado 2), para la asignatura "Lenguaje y Estética del Sonido" de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Miércoles 15 de marzo, 2000, hora 9:00.-
Cierre: Jueves 13 de abril, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51051 Mar 16- Mar 16 (0244)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA AUTOMOTRIZ DE SERVICIOS MEDICOS Y ANEXOS (C A.S.M.A) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2000 en el local sito en la calle Br. Batlle y Ordóñez 2404, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior

2.- Elección de Autoridades
3.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea
Primera convocatoria: hora 19.30
Segunda convocatoria: hora 20.00
Miguel Dumit Presidente, Edgardo Petracca, Secretario.
27) $ 252 1/p 14523 Mar 16- Mar 16 (0245)

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 29 de marzo de 2000, a las 10.00 horas, en el local social, Misiones 1381 piso cuarto, esc. 403, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
27) $ 420 2/p 14533 Mar 16- Mar 17 (0246)



C.A.Y.C.U.T.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS
BURGUES 3143 bis - Tel.: 208 01 58 - Fax: 208 01 62
Montevideo - Uruguay
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el local de la Cámara de Transporte del Uruguay sita en la calle Avenida Agraciada Nº 2744, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscal, y consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración de los integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de la Comisión Electoral.
5º) Fijación de las fechas de las elecciones.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto).
Rubén Nouche Alvarez, Presidente - Artigas Núñez Larrosa, Secretario.
27) $ 504 1/p 14591 Mar 16- Mar 16 (0247)

CONVOCATORIA

La Asociación de Profesores de Portugués convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 25 de marzo de 2000 a las 17 horas, en la Av. Rivera, 2314 (Colegio Saint Catherine's).
Orden del día:
1- Balance y memoria;
2- Programación de las actividades para el 2000;
3- Programar próximo encuentro de profesores.
Iris Dupont, Vicepresidente.
27) $ 168 1/p 14666 Mar 16- Mar 16 (0248)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria, tenemos el agrado de convocar a usted para la Asamblea Eleccionaria de la Asociación Civil, Servicio de atención al adulto y al anciano (SERAAN). Dicha Asamblea se realizará el día 21 de Marzo del 2000 en la calle Pza Independencia 842 of. 003. a las 16 horas en primera convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de nuevas autoridades de Consejo Directivo y Comisión Fiscal
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 210 1/p 14693 Mar 16- Mar 16 (0249)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c ZUMBEL S.A. y otros - Prescindencia de la personería jurídica", Ficha Nº 144 98, se cita, llama y emplaza a ZUMBEL S.A. para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, a los 29 días del mes de Feb de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 14689 Mar 16- Mar 29 (0250)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:- Por disposicion de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "HUMBERTO PASCUAL DINEGRI c LUIS GABRIEL TERRA ALONSO. Cancelación de titulo valor. Ficha 64 99, se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 109 de la ley 14.701, que por resolución No. 308 99, de fecha 28.10.99, se dispuso la cancelación del siguiente titulo valor: conformes Nos. 8, 9, 10, 11, 12 y 13 suscritos por el Sr. Luis Gabriel Terra Alonso, el 17.3.98, a favor de "Transportes Humberto P. Di Negri S.A.", por la suma de U$S 1.200.- cada uno, con fechas de vencimiento 17.11.98, 17.12.98, 17.1.99, 17.2.99, 17.3.99 y 17.4.99. Montevideo, 12 de noviembre de 1999.- Esc. ANDRES L. PASELLE. Actuario.
27) $ 432 3/p 14596 Mar 16- Mar 20 (0251)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno en autos caratulados "Giordano Luis c Amer SA y otro. Daños y Perjuicios" Ficha 321 99 se cita llama y emplaza por el termino de noventa dias a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Julio Marcelo Sabia Vazastegui bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Se habilito la Feria Judicial a efectos de la Publicacion de Edictos. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 22 de Diciembre de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 14555 Mar 16- Mar 29 (0252)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11 turno, en autos caratulados: "Julio Cotelo Dolzadelli c Silvestre Becú y otra. Escrituración Judicial" Ficha 1067 92, se hace saber que se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días, a I) SARA GARCIA LAGOS DE BECU, II) SARA, RICARDO SILVESTRE, TEODORO, MARIA TERESA, y ALEJANDRO BECU GARCIA LAGOS, III) CAROLINA BECU HARILAOS, en representación del padre pre-fallecido CARLOS ALFREDO BECU GARCIA LAGOS, IV) EDUARDO ANSELMO Y CARLOS EDUARDO BULLRICH, en representación de su madre pre-fallecida CLARA BECU GARCIA LAGOS DE BULLRICH, y o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Esc. Marta Soler Mallon, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 14597 Mar 16- Mar 29 (0253)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C ALFA S.R.L. Juicio Ejecutivo - Ficha 1106 99, se cita llama y emplaza a ALFA S.R.L., por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ de LEON, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51055 Mar 16- Mar 29 (0254)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "DIAZ GORDILLO, Raúl Héctor y otra c ARAZATI S.A. Escrituración Judicial" (Ficha B. 552 98) se cita y emplaza por el término de 90 días a Arazatí S.A. y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho y escriturar el bien inmueble: solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón en mayor área No. 3089 (actualmente Nº 12.346) manzana 39, seña-

lado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de fecha diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 123 el 18 8 52; con una superficie total de 663 mts. 21 dcms., según Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, inscripta en el Registro de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5594 al Fo. 17.240 del Lº 128 el 1 7 964 (reinscripta en el Registro de la Propiedad inmobiliaria de Maldonado con el Nº 861 al Fº 1027 del Lº 4 el 30 6 99) y cesión de promesa inscripta en el Registro de la propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el Nº 781 al Fº 1025 del Lº 4 el 26 6 98; todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de febrero del 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

27) $ 2340 10/p 14558 Mar 16- Mar 29 (0255)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: OLGA GARCIA MAINERO (FICHA CIVIL 193 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 14 de febrero del 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14660 Mar 16- Mar 29 (0256)

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARIA PAULA FRANCISCA BIGLIANTE O BILIANTE ARBIO (FICHA CIVIL 38 99 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 10 de Mayo de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 14673 Mar 16- Mar 29 (0257)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGARDO RIANI PEREYRA Fa. 1963 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14586 Mar 16- Mar 29 (0258)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HAJJI TCHOBANIAN, Fa. 1790 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 14578 Mar 16- Mar 29 (0259)

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DIFUNDIR SA "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FA 110 99, se hace saber que por providencia Nº 77 2000 de 7 de febrero de 2000 se prorrogó para el día 28 de abril del año 2000 a las 13 y 30 horas, en ésta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er piso, Maldonado, la Junta de Acreedores dispuesta convocándose a los acreedores para la celebración de la misma. Asimismo se hace saber que se concede una moratoria provisional hasta la realización de dicha Junta.
SE PREVIENE: que los acreedores deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentre. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 21 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1440 10/p 14587 Mar 16- Mar 29 (0260)

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "DEL SUR VIGNONE, JUAN CARLOS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FICHA 122 99" se hace saber que por auto Nº 76 2000 de 07.02.2000 se prorrogó para el día 28 de abril del año 2000 a las 13.30 horas, en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er. piso, Maldonado, la Junta de Acreedores dispuesta convocándose a los acreedores para la celebración de la misma. Asimismo se hace saber que se concede una moratoria provisional hasta la realización de dicha Junta.
SE PREVIENE: 1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art. 457.2 del C.G.P.
2) Que se ha designado Síndico Provisorio al Cdor. Federico Heuer, quien tiene las facultades previstas por el art. 457 del C.G.P. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1620 10/p 14588 Mar 16- Mar 29 (0261)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGELIA FERREYRA o FERREIRA IRISARRI, Ficha B 581 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 14631 Mar 16- Mar 29 (0262)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO OMAR LOPEZ PONCE, Ficha B 19 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 14632 Mar 16- Mar 29 (0263)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ALMEIDA GIOSSA, ANGEL ARGENTINO ficha B 12 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE PERINI.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14633 Mar 16- Mar 29 (0264)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MIRTA BLANCA VIDAL PEREZ Y PEDRO RUDECINDO TELLO SIERRA FICHA B 304 99" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 14634 Mar 16- Mar 29 (0265)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno en autos: "Morales Coronel, Carlos Alberto - Inoponibilidad de embargo genérico" ficha 399 98 cita, llama y emplaza a Uveral S.A. a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 10 de febrero de 2000. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

27) $ 720 10/p 14637 Mar 16- Mar 29 (0266)



ROSALIX INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24 02 00, 1808.
28) $ 1482 1/p 14510 Mar 16- Mar 16 (0267)

RIOFLOR INC. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1450.
28) $ 1482 1/p 14511 Mar 16- Mar 16 (0268)

ILFLOR CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1461.
28) $ 1482 1/p 14512 Mar 16- Mar 16 (0269)

TINFLOR INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1460.
28) $ 1482 1/p 14513 Mar 16- Mar 16 (0270)

IRKASUL INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1458.
28) $ 1482 1/p 14514 Mar 16- Mar 16 (0271)

DILBOA INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1452.
28) $ 1482 1/p 14515 Mar 16- Mar 16 (0272)

IMAFLOR COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1453.
28) $ 1482 1/p 14516 Mar 16- Mar 16 (0273)

FLORISTER CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agro-

pecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1454.
28) $ 1482 1/p 14517 Mar 16- Mar 16 (0274)

LINFARM INC. S.A.

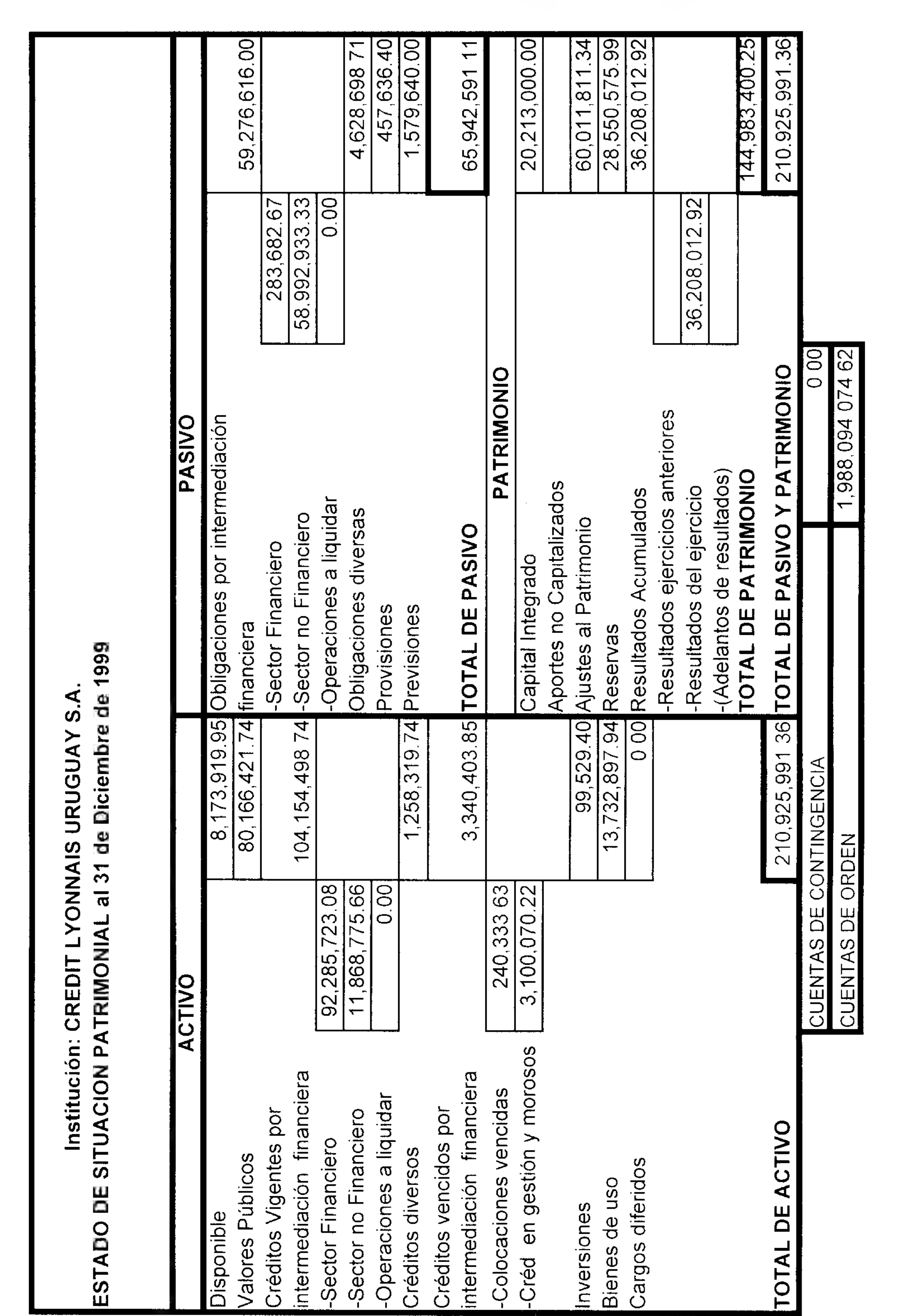
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, 1448.
28) $ 1482 1/p 14518 Mar 16- Mar 16 (0275)

DELSABIO COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24 02 00, 1807.
28) $ 1482 1/p 14519 Mar 16- Mar 16 (0276)

SUAUTO SOCIEDAD ANONIMA

N$ 60.000
Objeto: A) La venta de automotores nuevos y usados, repuestos y explotación de taller mecánico, podrá también realizar la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas de: Tejidos plástico, metalúrgicos, alimentación, cerámica, combustibles, transportes comunicaciones, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, optica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, libreria, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanzas, espectáculos, servicios, técnicos y administrativos, joyeria y frutos del país. B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que hayaren en vigencia. C) arrendamientos, construccion, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad está comprendida en el objeto social.
Cien años
Maldonado
Inscripción: 24 9 1986, 129, 548 al 560, 25.
28) $ 1976 1/p 14575 Mar 16- Mar 16 (0277)



Institución: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 1999

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		8,173,919.95	Obligaciones por intermediación financiera		59,276,616.00
Valores Públicos		80,166,421.74	-Sector Financiero	283,682.67	
Créditos Vigentes por intermediación financiera		104,154,498 74	-Sector no Financiero	58,992,933.33	
-Sector Financiero	92,285,723.08		-Operaciones a liquidar	0.00	
-Sector no Financiero	11,868,775.66		Obligaciones diversas		4,628,698 71
-Operaciones a liquidar	0.00		Provisiones		457,636.40
Créditos diversos		1,258,319.74	Previsiones		1,579,640.00
Créditos vencidos por intermediación financiera		3,340,403.85	**TOTAL DE PASIVO**		65,942,591 11
-Colocaciones vencidas	240,333 63		**PATRIMONIO**		
-Créd en gestión y morosos	3,100,070.22		Capital Integrado		20,213,000.00
			Aportes no Capitalizados		
Inversiones		99,529.40	Ajustes al Patrimonio		60,011,811.34
Bienes de uso		13,732,897.94	Reservas		28,550,575.99
Cargos diferidos		0 00	Resultados Acumulados		36,208,012.92
			-Resultados ejercicios anteriores		
			-Resultado del ejercicio	36,208,012.92	
			-(Adelantos de resultados)		
			TOTAL DE PATRIMONIO		144,983,400.25
TOTAL DE ACTIVO		210,925,991 36	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		210,925,991.36
CUENTAS DE CONTINGENCIA					0 00
CUENTAS DE ORDEN					1,988,094 074 62

Aviso Nº 14590 continúa en página 2493-C

INSTITUCION: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 1999

Ganancias financieras		116,405,697 47
Pérdidas financieras		-95,534,776 82
Resultado financiero antes de previsiones		20,870,920 65
Previsiones		-4,233,290 80
Resultado financiero después de previsiones		16,637,629.85
Ganancias por servicios		37,443,159.25
Pérdidas por servicios		-838,619.19
Resultados por servicios		36,604,540 06
Resultado bruto		53,242,169.91
Otras ganancias operativas		30,693,265.34
Otras pérdidas operativas		-45,202,689.92
-Gastos de personal	13,687,013 91	
-Gastos generales	7,822,125.94	
-Amortizaciones	1,096,760 53	
-Resto	22,596,789.54	
Resultado operativo neto		38,732,745 33
Resultados extraordinarios		-1,534 49
Resultados de ejercicios anteriores		-85,983 00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		38,645,227.84
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-3,015,341 00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		35,629,886.84
Resultado del ajuste por inflación		578,126 08
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		36,208,012 92

MICHEL CHATELAIN
Director Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido por el Art. 344 de la Ley No 16060 de fecha 4 de setiembre de 1990

B) Información básica de la empresa de intermediación financiera

B 1) Naturaleza jurídica

Credit Lyonnais Uruguay, fundada en 1988 es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay. bajo el régimen legal establecido por la ley No 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Octubre de 1988 y habilitada por el Banco Central del Uruguay

B 2) Bases Contables

Los Estados Contables han sido elaborados en base a las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas sobre publicación de los estados contables dictados por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera. las que se exponen a valores actualizados

B 3) Sucursales y Participaciones en otras sociedades. No existen

B 4) Capital Capital social $ 20.213,000,oo totalmente integrado.

C) Información referente a los activos y pasivos

C 1) Saldos en moneda extranjera Tipo de Cambio $ 11,615 por dólar

C 2) Posición en Moneda Extranjera

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses

ACTIVO	DOLARES
Disponible	680,145 81
Valores Públicos	6,901,973.46
Exigible	8,967,240 53
Otros	297,408 35
Total Activo	16,846,768 15
PASIVO	
Obligaciones con corresponsales	24,423 82
Obligaciones con el público	5,079,029.99
Otras Obligaciones	178,441 97
Total Pasivo	5,281,895 78
POSICION ACTIVA NETA	11,564,872 37

C 3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio

Afectación de Valores Públicos: Del total se afectaron la suma de US$ 6 357 535 62 compra equivalente a US$ 7.176.600,oo valor nominal según resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 28 de febrero de 1997 en garantía de operaciones cursadas a través del Convenio de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI

C 4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos No existen

C 5) Distribución de los créditos y obligaciones según su vencimiento

	SECTOR FINANCIERO		SECTOR NO FINANCIERO	
	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES
	$	$	$	$
Menores de 1 año	74,032,282 90	283,682.67	9,508,754 24	58,992,933 33
Entre 1 y 3 años	5,776,215 22	0.00	863,102 64	0.00
Más de 3 años	12,477,224 96	0 00	1,496,918 78	0 00

D) OTRAS NOTAS

D 1) Hechos posteriores. No hay hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y el de la publicación que afecten la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período

D 2) Efectos Inflacionarios. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los resultados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 5082 1/p 14590 Mar 16- Mar 16 (0278)

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA SAFRA (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 - (en U$S)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		4 103 950,56	Obligaciones Diversas		46 130,38
Créd vigtes por Interm Financiera		116 191.372,77	**TOTAL DE PASIVO**		**46.130,38**
- Sector Financiero	116 191.372,77				
- Sector No Financiero					
Créditos diversos		871,25			
Bienes de Uso		350 112,07			
			PATRIMONIO		
			Capital Integrado		261.407,98
			Aportes No Capitalizados		
			Ajustes al Patrimonio		88 268.645,38
			Reservas		
			Resultados Acumulados		32.070.122,91
			- Resultados ejercicios anteriores	25.166.418,28	
			- Resultados del Ejercicio	6 903 704,63	
			- (Adelantos de Resultados)		
			TOTAL PATRIMONIO		**120.600.176,27**
TOTAL ACTIVO		**120.646.306,65**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		**120.646.306,65**
Cuentas de Orden					

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 1999 - (en U$S)

Ganancia financieras		86 435.330,01
Perdidas financieras		41 539.422,09
Resultado financ. antes de previsiones		**44.895.907,92**
Previsiones		(1.545,25)
Resultados financiero después de previsiones		**44.897.453,17**
Ganancia por servicios		
Perdida por servicios		1 638,33
Resultados por servicios		**(1.638,33)**
Resultado Bruto		**44.895.814,84**
Otras Ganancias operativas		32.110.293,83
Otras Perdidas operativas		70 102.404,04
- Gastos de personal	321.963,81	
- Gastos generales	94.335,84	
- Amortizaciones	14.088,93	
- Resto	69 672.015,46	
Resultado operativo neto		**6.903.704,63**
Resultados extraordinarios		
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultado del ejercicio		**6.903.704,63**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. *Consideración por la Asamblea de Accionistas.*
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art. 344 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B. *Información Básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.*
B.1 *Naturaleza Jurídica*
Institución Financiera Externa Safra (Uruguay) S.A. fundada en Montevideo el 7 de marzo de 1991, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay bajo el régimen establecido por el decreto-ley 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 (art.4) y sus modificaciones posteriores. Fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1991, y habilitada por el Banco Central de Uruguay.
B.2 *Base de preparación de los estados contables.*
Los estados contables expuestos precedentemente fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay, las mismas se sustentan en una base convencional de costo histórico. Los estados contables están formulados en dólares U.S.A.
B.3 *Capital*
El capital social que se encuentra totalmente integrado asciende a la suma de Reales 471.580,00.

C. *Información referente a los Activos y Pasivos*
C.1 *Saldos en moneda nacional*
Los saldos en moneda nacional fueron convertidos a dólares U.S.A. utilizando el tipo de cambio de cierre, al 31 de Diciembre de 1999, equivalente a $ 11,615.
C.2 *Posición en Moneda Extranjera*
La posición en moneda extranjera expresada en dólares U.S.A. es equivalente a U$S 120.600.176,27.
C.3 *Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.* Dentro del capítulo Créditos Vigentes por Intermediación Financiera - Sector Financiero encontramos U$S 500.000 que reflejan la Radicación Obligatoria de Activos en el país dispuesta por la Circular 1.332 del Banco Central del Uruguay, Artículo 393 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.
C.4 *Garantías otorgadas respecto a los pasivos*
No existen
C.5 *Distribución de los créditos según sus vencimientos.*
Créditos hasta 1 año: U$S 116.191.372,77
C.6 ***Ajustes al Patrimonio***
El ajuste al patrimonio representa el ajuste que se hizo a fin de mantener el valor en dólares del Capital Integrado y de los Resultados de Ejercicios Anteriores.

D. *Otras notas*
D.1 *Hechos posteriores*
No se registraron hechos que deban ser mencionados.

Daniel Wainberg
Contador

Wilder González Penino
Gerente General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 27 $19 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 014179

28) $ 3402 1/p 14547 Mar 16- Mar 16 (0279)

DAVOI S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1447.
28) $ 1235 1/p 14642 Mar 16- Mar 16 (0280)

TABALIN TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1449.
28) $ 1235 1/p 14643 Mar 16- Mar 16 (0281)

COPLAI INC. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1451.
28) $ 1235 1/p 14644 Mar 16- Mar 16 (0282)

TESORIN TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1455.
28) $ 1235 1/p 14645 Mar 16- Mar 16 (0283)

CORENTIN S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1457.
28) $ 1235 1/p 14646 Mar 16- Mar 16 (0284)

CORLIT COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1459.
28) $ 1235 1/p 14647 Mar 16- Mar 16 (0285)

ROLMIT TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1462.
28) $ 1235 1/p 14648 Mar 16- Mar 16 (0286)

ADORNA COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1463.
28) $ 1235 1/p 14649 Mar 16- Mar 16 (0287)

BRINNDAL TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1456.
28) $ 1235 1/p 14650 Mar 16- Mar 16 (0288)

IMBOII S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14 02 00, No. 1464.
28) $ 1235 1/p 14651 Mar 16- Mar 16 (0289)

COLORFILM S.A.

Aumentos de Capital
Art. 288 Ley 16.060
Por Resolución del 27.07.98 se aumentó a $ 2.181.684.
Por Resolución del 21.08.99 se aumentó a $ 3.795.000.
28) $ 494 1/p 14680 Mar 16- Mar 16 (0290)

ST. LOUIS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 2 de marzo de 2000 No. 1964.
28) $ 1729 1/p 14682 Mar 16- Mar 16 (0291)

STRAFORD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 2 de marzo de 2000 No. 1963.
28) $ 1729 1/p 14683 Mar 16- Mar 16 (0292)

MEISSEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 2 de marzo de 2000 No. 1965.
28) $ 1729 1/p 14684 Mar 16- Mar 16 (0293)

LEROUXS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 2 de marzo de 2000 No. 1966.
28) $ 1729 1/p 14685 Mar 16- Mar 16 (0294)

LINDERS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 2 de marzo de 2000 No. 1967.
28) $ 1729 1/p 14686 Mar 16- Mar 16 (0295)

MOORIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 2 de marzo de 2000 No. 1968.
28) $ 1729 1/p 14687 Mar 16- Mar 16 (0296)

KICHERAT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 2 de marzo de 2000 No. 1969.
28) $ 1729 1/p 14688 Mar 16- Mar 16 (0297)

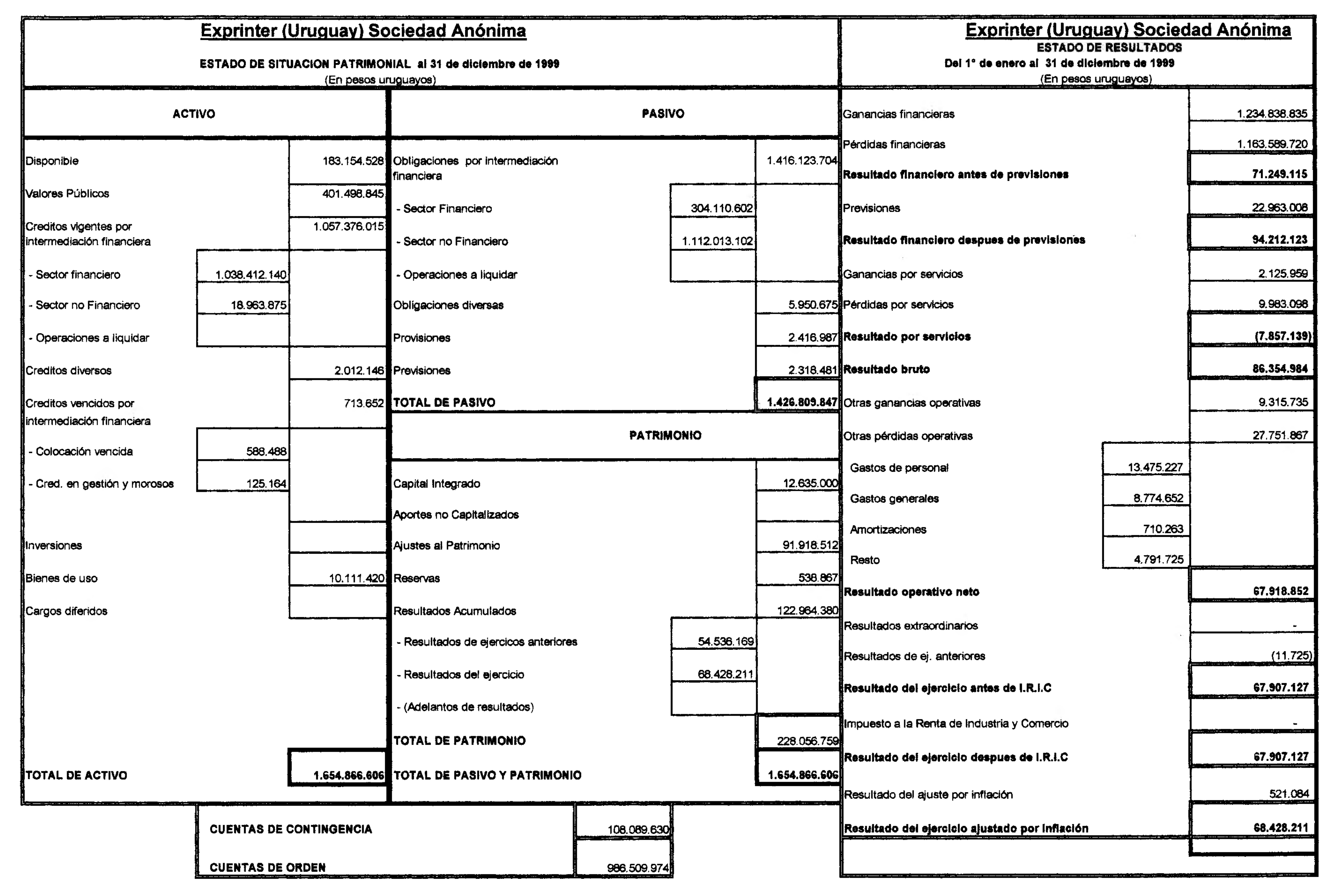
REFORMAS

MARLE S.A.

Reforma de estatutos: modificación del tipo de acciones, que pasan a ser nominativas.
Registro: 24 2 99, Nº 1793.
28) $ 494 1/p 14595 Mar 16- Mar 16 (0298)

QUIMICA ORIENTAL S.A.
Reforma

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 6 97 se resolvió reformar los artículos 4º y 24º de sus estatutos.
Capital: $ 10.000.000.-
Inscripción: Nº 1715 el 23 2 2000.
28) $ 741 1/p 14599 Mar 16- Mar 16 (0299)



Exprinter (Uruguay) Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 1999
(En pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponible		183.154.528
Valores Públicos		401.498.845
Creditos vigentes por intermediación financiera		1.057.376.015
- Sector financiero	1.038.412.140	
- Sector no Financiero	18.963.875	
- Operaciones a liquidar		
Creditos diversos		2.012.146
Creditos vencidos por intermediación financiera		713.652
- Colocación vencida	588.488	
- Cred. en gestión y morosos	125.164	
Inversiones		
Bienes de uso		10.111.420
Cargos diferidos		
TOTAL DE ACTIVO		**1.654.866.606**

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		1.416.123.704
- Sector Financiero	304.110.602	
- Sector no Financiero	1.112.013.102	
- Operaciones a liquidar		
Obligaciones diversas		5.950.675
Provisiones		2.416.987
Previsiones		2.318.481
TOTAL DE PASIVO		**1.426.809.847**
PATRIMONIO		
Capital Integrado		12.635.000
Aportes no Capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		91.918.512
Reservas		538.867
Resultados Acumulados		122.964.380
- Resultados de ejercicos anteriores	54.536.169	
- Resultados del ejercicio	68.428.211	
- (Adelantos de resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		228.056.759
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**1.654.866.606**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	108.089.630
CUENTAS DE ORDEN	986.509.974

Las notas (A a F) que se acompañan forman parte integral de estos estados contables.

Exprinter (Uruguay) Sociedad Anónima

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999
(En pesos uruguayos)

Ganancias financieras		1.234.838.835
Pérdidas financieras		1.163.589.720
Resultado financiero antes de previsiones		**71.249.115**
Previsiones		22.963.008
Resultado financiero despues de previsiones		**94.212.123**
Ganancias por servicios		2.125.959
Pérdidas por servicios		9.983.098
Resultado por servicios		**(7.857.139)**
Resultado bruto		**86.354.984**
Otras ganancias operativas		9.315.735
Otras pérdidas operativas		27.751.867
Gastos de personal	13.475.227	
Gastos generales	8.774.652	
Amortizaciones	710.263	
Resto	4.791.725	
Resultado operativo neto		**67.918.852**
Resultados extraordinarios		-
Resultados de ej. anteriores		(11.725)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C		**67.907.127**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C		**67.907.127**
Resultado del ajuste por inflación		521.084
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**68.428.211**

Aviso Nº 14694 continúa en página 2498-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, encontrándose ésta sociedad dentro de los plazos legales para su presentación ,de acuerdo a lo que establece el artículo 97 de la Ley 16.060 .

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera

B.1) Naturaleza jurídica

Sociedad Anónima.

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional , en las cuentas de bienes de uso, valores públicos , activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

No existen a la fecha, participaciones en otras sociedades ni sucursales de Exprinter (Uruguay) S.A.

B.4) Capital

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 1999 asciende a $U 12.635.000
A la fecha no existen suscripciones de capital pendientes de integración .

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera.

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares U.S.A. fué de $ 11,615 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1999, arbitrada a dólares U.S.A asciende a U$S 18.128.548,82

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

El rubro 123003 (Valores Públicos no Nacionales) del Estado de Situacion Patrimonial incluye valores afectados según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Argentina FRB	US$ 13.688.400,00
Brazil Flirb C. Bond	US$ 1.734.572,70

Los siguientes rubros incluyen colocaciones afectadas en garantía de operaciones por los siguientes importes:

129207	US$ 200.000
129407	US$ 10.554

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen a la fecha garantías computables a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

	ACTIVOS	PASIVOS
Menores a 365 días	1.050.413.140	1.416.123.704
Desde 365 hasta 3 años	6.348.238	0
Mayores a 3 años	614.637	0
	1.057.376.015	1.416.123.704

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores

No ocurrieron hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que puedan generar alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados expuestos.

D.2) Efectos inflacionarios

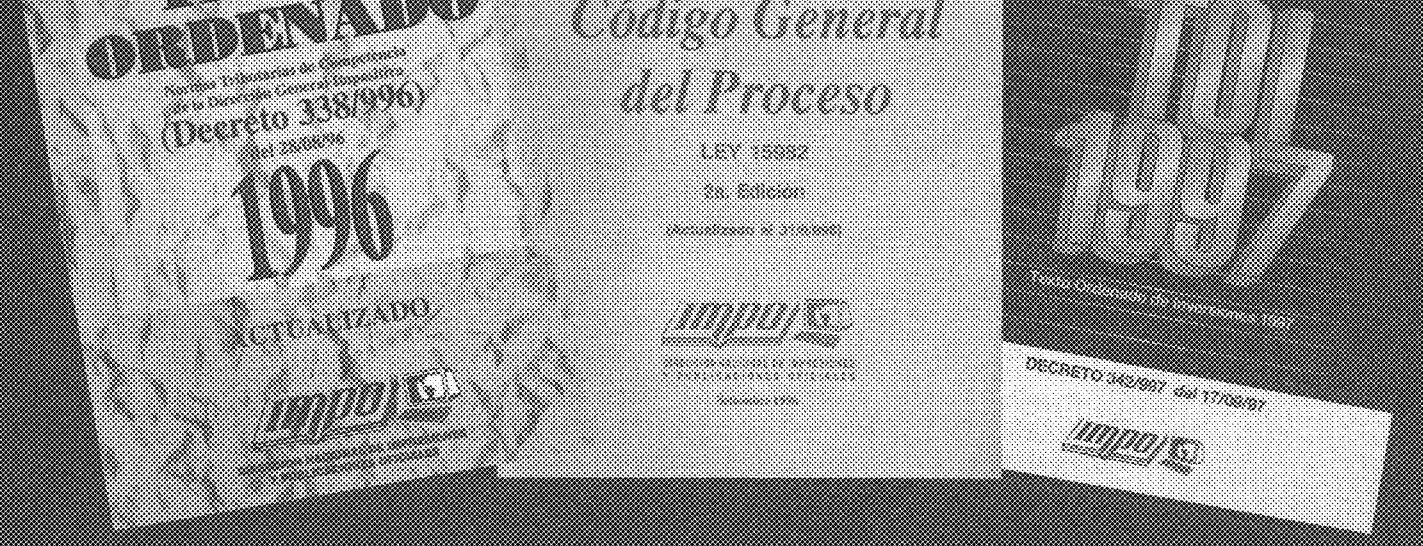
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Nivel General de Precios, se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial , dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Carla Gimenez
Contadora

Esc. Andres Achard Algorta
Director

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 5
$19
PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997
013190

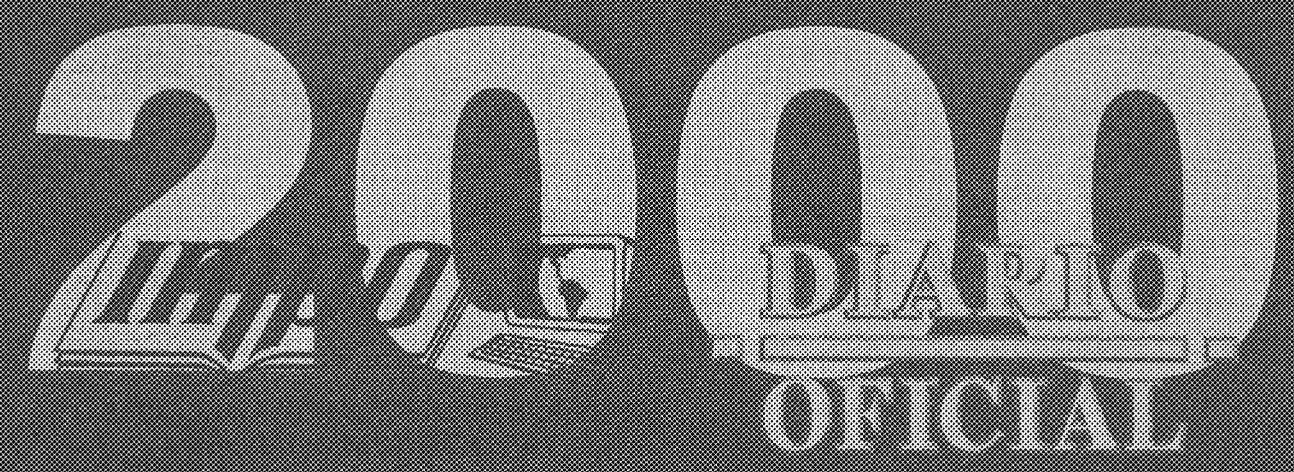
28) $ 6804 1/p 14694 Mar 16- Mar 16 (0300)



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:

- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

